



Universidad de San Andrés

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Ciencia Política

Las características personales de los legisladores argentinos: un estudio exploratorio

Autor: Martín E. De Simone

Legajo: 21077

Mentor: Mariano Tommasi

Victoria, Mayo de 2013

Agradecimientos

A mi mentor, Mariano Tommasi, por su ayuda y consejos.

A María Barón, Directora de la Fundación Directorio Legislativo, por sus valiosos comentarios.

A mi novia, Luciana Ramírez, por su incondicional apoyo y eterno aguante.

A aquellos profesores que me marcaron durante la carrera.

A quienes en mi familia nunca dejaron de confiar en mí.

A los miembros de las Oficinas de Admisión, Orientación al Alumno y Asistencia Financiera por su constante respaldo.

A Fernando Cafferata y Natalia dos Santos Claro, por su comprensión y apoyo.

Finalmente, a mi mamá y a mi papá, que desde el cielo me han dado fuerzas a lo largo de todos estos años.



Universidad de
San Andrés

ÍNDICE

Abreviaturas y Acrónimos.....	4
Introducción.....	6
Justificación del Tema de Investigación.....	6
Capítulo I: Estado de la Cuestión.....	10
Un primer acercamiento.....	10
Estudios sobre el perfil de los legisladores.....	12
Carencias de la Literatura.....	18
Capítulo II: Enfoque Teórico y Metodológico.....	21
Marco Teórico.....	21
Marco Metodológico.....	23
La selección de los legisladores argentinos.....	24
Capítulo III: Los diputados argentinos.....	28
Edad.....	28
Género.....	31
Extranjeros.....	35
Distrito y Nacimiento.....	36
Estado civil.....	37
Cantidad de hijos.....	41
Profesión.....	44
Educación.....	51
Las carreras políticas de los diputados.....	71
Actividad Privada de los diputados.....	86
Capítulo IV: Los senadores argentinos.....	90
Edad.....	90
Género.....	92
Extranjeros.....	94
Distrito y Nacimiento.....	94
Estado Civil.....	95
Cantidad de Hijos.....	98
Profesión.....	100
Nivel de Educación.....	104
Tipo de Educación.....	109
Las carreras políticas de los senadores.....	111
Actividad privada de los senadores.....	115
Capítulo V: Conclusiones.....	116
Anexo.....	121
Bibliografía.....	134

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

A.H.A.: Artes, Humanidades y Arquitectura
Al Nvo. Entrerriano. Alianza Nuevo Espacio Entrerriano
APR: Acción por la República
ARI: Afirmación por una República Igualitaria
Aut. y Lib. Autonomía y Libertad
C.A.B.A.: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CC-ARI: Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria
CEIPBA: Centro de Investigaciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires
F.I.S.C.A.L.: *Frente De Integración Social Para Un Cambio En Libertad*
FPV: Frente para la Victoria
FrePaNu: Frente Partido Nuevo
FREPASO: Frente País Solidario
FrePoBo: Frente Popular Bonaerense
GEN: Generación para un Encuentro Nacional
MMTA: Movimiento Multisectorial por el Trabajo y la Autodeterminación
MORECI: Movimiento de Renovación Cívica
MPF: Movimiento Popular Fuegoño
MPN: Movimiento Popular Neuquino
ONG: Organización No Gubernamental
P. Nuevo CC p/HT: Partido Nuevo Contra la Corrupción para la Honestidad
PJ: Partido Justicialista
PRO: Propuesta Republicana
RECREAR: Recrear para el Crecimiento
UADE: Universidad Argentina de la Empresa
UBA: Universidad de Buenos Aires
UCA: Universidad Católica Argentina
UCAECE: Universidad del Centro de Altos Estudios en Ciencias Exactas
UCeDé: Unión del Centro Democrático
UCR: Unión Cívica Radical
UdeSA: Universidad de San Andrés
UK: Universidad Kennedy
UM: Universidad de Morón
UMSA: Universidad del Museo Social Argentino
UN de la Patagonia: Universidad Nacional de La Patagonia
UNC: Universidad Nacional de Córdoba
UNCatamarca: Universidad Nacional de Catamarca
UNCorrientes: Universidad Nacional de Corrientes
UNCu: Universidad Nacional de Cuyo

UNER: Universidad Nacional de Entre Ríos
UNJujuy: Universidad Nacional de Jujuy
UNLa Pampa: Universidad Nacional de La Pampa
UNLa Rioja: Universidad Nacional de La Rioja
UNLi: Universidad Nacional del Litoral
UNLP: Universidad Nacional de La Plata
UNLZ: Universidad Nacional de Lomas de Zamora
UNN: Universidad Nacional del Nordeste
UNQui: Universidad Nacional de Quilmes
UNR: Universidad Nacional de Rosario
UNRío Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto
UNSalta: Universidad Nacional de Salta
UNSan Luis: Universidad Nacional de San Luis
UNSur: Universidad Nacional del Sur
UNTU: Universidad Nacional de Tucumán
UP: Universidad de Palermo
USAL: Universidad del Salvador
UTN: Universidad Tecnológica Nacional



Universidad de
San Andrés

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre el Congreso argentino han avanzado en gran medida en los últimos años, pero hay un área en particular que ha quedado relegada en esta evolución que ha ido de la mano del crecimiento de la ciencia política. Se trata de los estudios sobre los legisladores en sí, sus rasgos y características principales.

El presente trabajo intenta suplir éste déficit de la literatura, proveyendo el primer análisis sobre las características principales de los diputados y senadores nacionales, en especial en lo que refiere a sus peculiaridades socio-demográficas, educativas y de carrera.

Por ello, se consideran los diputados y senadores desde el regreso de la democracia en 1983 hasta 2011, con un especial énfasis en el período 1999-2011, por tratarse del intervalo sobre el que menos información hay hasta el momento. El carácter exploratorio del trabajo, denota que constituye un primer avance significativo en el entendimiento de este tema y como tal, su objetivo principal es el de impulsar nuevas investigaciones, y servir como insumo para el desarrollo de estudios que incrementen el conocimiento sobre los legisladores argentinos y sus características básicas.

Para responder a la pregunta sobre cuáles son los rasgos principales de los parlamentarios argentinos, se toman en consideración variables tales como la edad, el género, la nacionalidad, el lugar de nacimiento, el estado civil, la cantidad de hijos, la profesión, el nivel de educación, el tipo de educación (pública o privada) y varias particularidades de las carreras políticas de los diputados y senadores argentinos del período mencionado.

El método elegido es eminentemente cuantitativo, por considerarse que para detallar las propiedades generales de los congresistas, es menester abarcar una cantidad grande de observaciones, y puesto que la investigación cuantitativa es más eficiente para detectar rasgos de índole estructural. Por lo tanto, además de los datos extraídos de otros trabajos, se generó una base de datos propia e inédita para el período 1999-2011, con un total de 1974 observaciones, determinadas por la sumatoria de diputados y senadores del período, que son examinadas fundamentalmente mediante estadística descriptiva.

A partir de aquí el trabajo se estructura de la siguiente manera: lo que resta de ésta introducción realiza una justificación del tema estudiado; el Capítulo I presenta el estado de la cuestión más profundo existente hasta el momento sobre el tema; el Capítulo II expone el marco teórico y metodológico a emplear; el Capítulo III presenta el análisis para los diputados; el Capítulo IV hace lo propio para los senadores y, finalmente, el Capítulo V expone unas breves conclusiones.

Justificación del Tema de Investigación

Poder conocer los patrones socioeconómicos y sociodemográficos que caracterizan a quienes conforman el Congreso argentino posee una enorme relevancia, por varios motivos, que a continuación intentaré detallar.

En primer lugar, debe destacarse que el presente es un estudio exploratorio, que pretende abrir las puertas a muchas investigaciones más. Aquí debe indicarse que hasta el momento no existía una base de datos tan detallada, con tantas observaciones y tantas variables como la que hemos generado respecto de éste tema. Si a esto se le suma el análisis que se ofrece en este trabajo, que no sólo intenta ser descriptivo sino también desentrañar ciertos patrones comunes y sus causas, no puede ponerse en tela de juicio el hecho de que la presente investigación puede constituir el puntapié inicial para el desarrollo de futuros trabajos de envergadura. Desde esta perspectiva, son múltiples las preguntas que aún son una incógnita en lo que respecta al funcionamiento del Congreso nacional y de sus miembros y que el uso de este trabajo como fuente de información puede contribuir a desvelar.

En segundo lugar, conocer el perfil de quienes tienen la tarea de hacer las leyes en Argentina tiene una importancia sustancial en sí misma, porque es gracias a las decisiones de ellos que las vidas de todos los ciudadanos se rigen. Por ende, conocerlos más de cerca puede facilitar el acceso a ellos pero además, puede brindar una idea muy acertada sobre lo que los mismos ciudadanos votan, para, de esta forma, poder realizar con mayor basamento el *accountability* propio de cualquier sistema democrático.

Pero más allá de las cuestiones normativas, poco relevantes para nuestro objetivo, conocer los rasgos principales de los diputados y senadores resulta especialmente necesario para capturar cuán elitistas son los procesos de reclutamiento que terminan en la elección de determinadas personas para ocupar cargos públicos y para evaluar si se cumple el ideal democrático de igualdad en el acceso a los cargos. Si bien no ponemos la atención en los mecanismos de reclutamiento, como se explicará más adelante en la sección teórica, la composición *de facto* del Congreso puede considerarse la fase final de un proceso de reclutamiento que incluye varias etapas, por lo que detenerse en las características de los miembros del Poder Legislativo puede mostrar quiénes son los que realmente acceden a cargos de poder, más allá de cómo sean quienes pretenden acceder. Es decir, nuestro análisis destacará los atributos que poseen quienes han sido exitosos en la competencia por el acceso a los puestos legislativos. Conocer los rasgos principales de los diputados y senadores resulta especialmente necesario para capturar cuán elitistas son los procesos de reclutamiento que terminan en la elección de determinadas personas para ocupar cargos públicos y para evaluar si se plasma en la realidad el ideal democrático de igualdad en el acceso a los cargos o si, por el contrario, es algo más cercano a la plutocracia lo que sobrevive.

No obstante, es ineludible volver a puntualizar que el presente trabajo tiene como objetivo primordial explorar una temática hasta el momento no tratada con detalle para el caso argentino, y de esta manera poder fomentar el surgimiento de más investigaciones que se nutran de ésta, e intenten llenar los vacíos que perduran sobre el funcionamiento del Congreso y los perfiles de sus integrantes.

Por ejemplo, una investigación de utilidad que podría derivarse de la presente, es aquella que pueda responder el interrogante acerca de si las características personales de los legisladores pueden tener algún efecto en su desempeño. Esta tarea ya ha sido intentada por Dal Bó y Rossi (2011), y más específicamente por Gibbons (2012), en lo que ellos denominan un “índice de esfuerzo”, compuesto por varios indicadores, tales como la cantidad de proyectos presentados, la asistencia a las sesiones y a las comisiones. Sin embargo, debe señalarse que los susodichos trabajos suelen tomar pocas variables independientes, lo que acarrea un bajo porcentaje de la variación en la variable dependiente explicado. Con estos nuevos datos, se brinda la posibilidad de observar nuevos efectos de las características de los diputados y senadores en su “esfuerzo”, yendo más allá de los meros señalamientos de los efectos de la antigüedad en el cargo, la tenencia de un título universitario o el hecho de ser abogado, que es lo que hasta ahora se realizó.

Otra línea de investigación interesante, que puede derivar del presente estudio, es aquella que se pregunta si los cambios sociopolíticos traen como consecuencia también cambios en la composición de las elites. Un trabajo pionero en este sentido ha sido el de Norton (1954), pero en Argentina no ha habido grandes avances al respecto.

Asimismo, en base a los datos provistos aquí, puede llegar a evaluarse si las posturas políticas o ideológicas tomadas por los congresistas pueden tener cierta dependencia de la forma en la que los mismos fueron socializados, así como de su educación, estudios y experiencia previa. De la misma forma, se puede contribuir al estudio del caso argentino de una literatura que puede volverse muy fructífera, aquella que se interroga sobre los efectos de los sistemas electorales en el tipo de funcionarios. Verbigracia, en Estados Unidos, los candidatos se ven forzados a juntar por sí mismos gran parte de los fondos para las campañas, y a ser una parte muy activa en las mismas. En Brasil esto también es así y los partidos juegan un rol poco importante: la gran responsabilidad recae sobre los candidatos. Contrariamente, en Argentina el partido sí es ampliamente trascendental en la organización de la campaña y la colecta de recursos (Siavelis y Morgenstern, 2008). Como es evidente, estas diferencias en los sistemas deberían tener un efecto significativo en el tipo de personas que acceden a los cargos públicos, pero para poder corroborar si esto es así y con qué intensidad, es necesario primero saber cómo son quienes ocupan cargos de responsabilidad pública elevada, y aquí es donde nuestro trabajo cumple su función.

Como asevera Matthews (1984), si bien la literatura no ha dado una respuesta precisa a la pregunta sobre la utilidad de saber el estatus de los representantes, son múltiples los usos que tal conocimiento puede tener. Así, por ejemplo, han sido varios los textos que intentaron explicar las relaciones entre el *background* social de los legisladores y sus orientaciones en la labor legislativa (Kornberg, 1967; Davidson 1969; Wahlke, Eulau, Buchanan y Ferguson 1962; Prewitt, Eulau y Zisk 1967- trabajos hechos todos para Estados Unidos, a excepción de Kornberg, cuyo análisis corresponde a Canadá).

Por último, hay una pregunta de radical importancia que futuras investigaciones deberán resolver: el mayor estatus socioeconómico de los legisladores respecto de sus representados, ¿favorece a la deliberación parlamentaria dadas las mayores capacidades analíticas que adquieren quienes han tenido acceso a una educación privilegiada o, por el contrario, desnaturaliza a la democracia al generar vínculos de representación menos sólidos?

En fin, la presente investigación tiene una importancia múltiple, pues su relevancia es tanto sustantiva como disciplinaria, y también empírica -pues nos permite conocer a quienes efectivamente acceden a los cargos con profundidad-, y utilitaria, como insumo para futuras investigaciones. Al fin y al cabo, tal vez valga la pena considerar la ya clásica frase de Lasswell (1952), y comprender que “sabiendo de la elite, sabemos mucho de la sociedad”, para adentrarnos en la investigación que nos ocupa.



Universidad de
San Andrés

CAPÍTULO I: ESTADO DE LA CUESTIÓN

La literatura que analiza el nivel socioeconómico o las características personales o socio-demográficas de los legisladores es lo suficientemente amplia como para proveer una base sólida a la presente investigación, pero lo suficientemente limitada como para darle un fuerte mérito a la misma, en los avances que pretende brindar.

En esta sección, se realizará un repaso sucinto pero profundo de lo escrito hasta el momento en relación al tema que nos ocupa. Para ello, la exposición de los textos más relevantes se hará en una escala jerárquica ascendente, en el sentido de que se comenzará con aquellos estudios que se relacionan tangencialmente con nuestro tema de interés, pero que de todos modos son relevantes, hasta llegar a aquellos intrínsecamente imbricados con el desarrollo de nuestro estudio. A pesar de que se ha intentado privilegiar lo más importante, no caben dudas de que en la especificidad del tema que tratamos, la presente es la revisión del estado del arte más minuciosa realizada hasta el momento.

A partir de aquí, este apartado se divide en tres. La primera parte brinda un resumen de aquellos estudios que si bien no se enmarcan estrictamente en lo que nos incumbe, ofrecen un primer acercamiento a la cuestión que resulta necesario. La segunda, ya más focalizada en nuestro interés, señala los textos que han realizado estudios muy similares al que se presentará aquí pero para otros países, así como algunos pocos de índole comparativa: es decir, se hará referencia tanto a estudios de caso como a trabajos de tipo *cross national*. Finalmente, y dado que este estado de la cuestión no pretende ser meramente descriptivo, se presenta un apartado crítico, señalando las deficiencias de la literatura, pues son ellas las que en gran parte dieron origen al estudio que aquí se efectúa.

Por último, debe aclararse que un campo de investigación sumamente relacionado con la temática que nos aboca es el que analiza las carreras políticas. No obstante, por cuestiones de claridad expositiva, esta temática se analizará más adelante, con un especial énfasis en el caso argentino y por supuesto, en el ámbito legislativo.

Un primer acercamiento

Este primer cuerpo teórico, si bien resulta relevante para comprender la cuestión de fondo que enmarca la discusión sobre el tema que analizaremos, no tiene una relación totalmente directa con el perfil socio-económico de los legisladores, por lo que haremos mención solamente a aquellos trabajos de mayor relevancia, que pueden ser útiles si se tienen en mente a la hora de analizar el resto de la exposición.

Se trata de textos que desde un enfoque en ocasiones más ensayístico que científico, no describen las características de diputados y senadores, ni de otros líderes políticos, pero sí se preguntan por qué suele acaecer que los funcionarios públicos de alto rango, y más en específico aquellos que son electos, tienen características sociales y económicas que sin duda se hallan por encima de las de la media de sus representados. En este sentido, Manin arguye que una de las características no igualitarias de las elecciones es el denominado

“coste de diseminar la información”; es decir, los candidatos necesitan darse a conocer, y en esta tarea quienes poseen mayores recursos se ven beneficiados. De esta manera se desarrolla lo que Manin llama “la naturaleza aristocrática de las elecciones” (Manin 1988.)

Otra obra de radical importancia es la publicación de Putnam, *The Comparative Study of political Elites*. En ella, el autor identifica dos modelos de análisis de las elites: el de independencia y el de aglutinación. En el primero se plantea la posibilidad de que el nivel socio económico no sea determinante para conformar una elite política; en el ulterior, por el contrario, se manifiesta una palmaria correlación entre el status económico y el lugar ocupado en la jerarquización política. El mismo Putnam se inclina por el segundo modelo como mejor descriptor de la realidad (Putnam 1976). En otra investigación, el mismo autor asevera que el mayor estatus social de las elites se origina principalmente en su prioritario acceso a la educación (Putnam, Aberbach y Rockman 1981).

Por su parte, Matthews (1984) apunta que la riqueza privada es muy importante en los sistemas políticos en donde los candidatos colectan sus propios recursos, y que la brecha entre gobernantes y gobernados puede ser de mayor amplitud en países en vías de desarrollo que en desarrollados. Prewitt (1965) obtiene conclusiones similares, y además arguye que las hipótesis que han intentado explicar qué tipos de personas son reclutadas para ocupar cargos políticos han detallado tres factores principales: 1) la relación existente entre el sistema de estratificación social y la selección de los líderes; 2) la tendencia de las personas con habilidades apropiadas para satisfacer las necesidades funcionales de la sociedad a ser reclutados para las posiciones de alta responsabilidad social y 3) la proclividad para la auto selección política entre tipos particulares de personas. Sin embargo, sostiene Prewitt, ni el *status*, ni las habilidades ni la personalidad son condiciones suficientes para el reclutamiento político. Por ello, el autor propone una cuarta proposición según la cual, en las sociedades suele existir un mínimo porcentaje de la población envuelta mediante su socialización en los temas políticos, y es del interior de estos grupos de donde surge gran parte de la clase política. El grado de exposición a la política de la población no tiene una distribución simétrica, sino que por el contrario, gran cantidad de las observaciones se hallan concentradas.

Estos textos, nos acercan a la temática y nos permiten entender que un primer punto que la literatura destaca sobre el perfil socio económico de los políticos en general y de los diputados y senadores en particular es, casi evidentemente, su superioridad en el cotejo con el promedio de los representados, tanto en lo que refiere al nivel económico como al educativo, o en cualquier otro parámetro a considerar.

No obstante, este acercamiento ensayístico poco nos dice sobre la mayoría de los rasgos que nos interesa observar en los legisladores, y además, en general no proponen ratificaciones empíricas a las proposiciones que formulan.

Desde otros enfoques, quizá con pretensiones más explicativas, muchos autores para distintos países señalan la asiduidad con la que se encuentran legisladores con mejor educación y ocupaciones de un estatus más preponderante que la media. Un pequeño, pero

muy interesante grupo de autores, como Huckshorn y Spencer (1971) y Fishel (1971), han comparado para Estados Unidos, los niveles económicos de los ganadores en elecciones legislativas, frente a los de los perdedores, en diferentes momentos. Observaron la evidente primacía de los primeros por sobre los segundos. Idénticas conclusiones obtuvieron Kornberg y Winsborough (1968) para Canadá.

Otro conjunto de la literatura referida a este tema, se centra en el examen de las campañas electorales, para juzgar la inversión necesaria para obtener un cargo de diputado. De este modo, Gierzynsky y Breaux (1991) exponen entre sus resultados la visión de una notoria correlación ente cuánto invierte un candidato en campaña y la cantidad de votos que obtiene, generando problemas para quienes no poseen recursos al momento de alcanzar un lugar en el Congreso. Lo mismo hacen Glantz, Abramowitz y Burkart (1976), así como Jacobson (1978), quien implementa un modelo matemático. Por su parte Gerber (1998) le añade a su pesquisa una enorme cantidad de variables instrumentales, reduciendo así la parsimonia, para arribar a símiles resultados.

Finalmente, con este breve repaso de los estudios que se acercan a nuestro objeto, es posible considerar los estudios legislativos que han tenido nuestra misma perspectiva pero para otros países, para luego señalar sus limitaciones y desafíos.

Estudios sobre el perfil de los legisladores

Como ya hace tiempo sostenía Czudnowski (1972), uno de los enfoques más utilizados a la hora de analizar las carreras y el reclutamiento político, ha sido el estudio de las características sociodemográficas de los políticos, y en particular de los integrantes de poderes legislativos, probablemente por el mayor número de observaciones que hay en un momento determinado con respecto a funcionarios de otros poderes. En este sentido, gran parte de los estudios intentan delinear el *background* de los congresistas de diferentes países, a través de la descripción, en general mediante estadística descriptiva, de variables referentes a la educación, el ingreso, el origen étnico, la ocupación y el estatus social.

A continuación, se presentan los principales análisis divididos por países, y luego aquellos estudios de carácter comparativo. El objetivo de esta presentación es mostrar un paneo general de los estudios que han realizado análisis similares al que emprenderemos aquí, para que quienes tengan un interés comparativo puedan recurrir a ellos. Igualmente, vale aclarar que la bibliografía presentada ha sido inspiradora para el presente estudio, tanto porque muchas de las variables consideradas han sido tomadas de los textos, como porque, al reconocer sus deficiencias, fue posible añadir elementos innovadores. El criterio de selección de los países siguientes, no es otro que la existencia de cierta mínima disponibilidad de literatura.

Estados Unidos

Por supuesto, gran parte de la literatura que se centra en el perfil social de los legisladores, proviene de Estados Unidos: al igual que en el caso de la bibliografía referida a los estudios

legislativos en general, los estudios sobre el país del Norte son los que predominan, probablemente debido a la proveniencia de la ciencia política moderna desde sus instituciones educativas, en particular con la oleada conductista propia de los mediados del siglo XX, aunque también es cierto que muchas investigaciones proceden de la sociología política.

En algún sentido, el ya mencionado Matthews es un referente en la investigación sobre las elites políticas norteamericanas. En su texto de 1954, "United States Senators and the class structure", analiza el perfil económico de los senadores norteamericanos, trabajo que fue profundizado por él mismo poco más tarde (Matthews, 1954b, 1960, 1961). También ha aportado una revisión de la literatura sobre el tema, con anterioridad a sus publicaciones descriptivas (Matthews 1954).

No obstante, también Dye resulta relevante por haber realizado sucesivas reseñas del cuerpo legislativo estadounidense para distintos períodos, comenzando por el de la presidencia de Carter para atravesar incluso la de Reagan (Dye, 1976, 1979, 1983, 1985). Sin embargo, es menester aclarar que los trabajos de Dye sobrepasan el ámbito legislativo para inmiscuirse en todas las esferas del poder institucional.

Gran Bretaña

El caso inglés es otro de los más vastamente analizados en lo que refiere a nuestro objeto de estudio. El mayor referente de esta vertiente de investigación es sin duda Guttsman, tal vez por ser uno de los pioneros, dado el carácter temprano de sus estudios. Ya en 1951 realizó un análisis de la cambiante estructura social de la elite política inglesa, no sólo poniendo foco en la Cámara de los Comunes, sino también en el Gabinete de Ministros, para el prematuro período de 1886-1935 (Guttsman, 1951). Respecto de los miembros del Palacio de Westminster, el autor efectúa un estudio de la estructura de clase, la estructura ocupacional, y la tradición política familiar de los representantes, dividiéndolos únicamente según su pertenencia a los partidos Liberal, Conservador, Laborista u otros. En términos generales el autor retrata cierta democratización de la elite política, principalmente en el plano legislativo, caracterizada por un progresivo ingreso de la clase media a los ámbitos decisivos mediante el avance de profesionales y abogados, a pesar de la continua predominancia de las familias aristocráticas. Para una indagación detallada respecto de la permanencia de ciertas familias en la Cámara de los Comunes inglesa, lo que demuestra su exclusividad, principalmente en sus inicios, puede recurrirse a Wasson (1991), quien explora estas características desde 1660 hasta 1945.

Buck, por su parte, discurre sobre la Cámara de los Comunes entre 1918 y 1959, explorando incluso el tipo de educación de los miembros del Parlamento y del Ejecutivo, así como la Universidades a las que concurrieron. No obstante, va más allá, detallando las carreras políticas, observando el número de competidores en las elecciones, el número de disputas ganadas y perdidas, la duración en el cargo y los motivos de retiro (Buck, 1963).

De cualquier manera, el trabajo sobre el nivel socio-económico y demográfico en Gran Bretaña más similar metodológicamente a lo que aquí pretendemos realizar, es el desarrollado por Mellors (1978), abocándose a la Cámara de los Comunes de la pos Segunda Guerra Mundial, llegando hasta 1974, pues se dedica exclusivamente a bocetar el *background* social de los legisladores. Uno de los más llamativos descubrimientos de este trabajo, es el progresivo “aburguesamiento” de los integrantes del Partido Laborista.

También de gran relevancia para el caso anglosajón son los libros de Namier (1957), quien se detiene en casos de legisladores particulares y de Ross (1948), quien observa al cuerpo de la Cámara de los Comunes posterior a la Primera Guerra Mundial, y registra, entre otras cosas, un exceso de graduados de Oxford y Cambridge, y el dato de que aproximadamente dos quintos de los miembros de la Cámara posean títulos nobiliarios. Por último, Berrington *et. al.* han hecho lo propio para el período 1955-1959, incluyendo datos biográficos (1961a, 1961b).

Para buenos retratos generales de la elite parlamentaria del Reino Unido pueden consultarse Norton (1980); Rush (1979, 1988) y Searing (1994).

Francia

Francia constituye un caso caracterizado por un mayor estudio del perfil social de sus legisladores que de los mecanismos de reclutamiento. Entre los principales trabajos, pueden mencionarse los de Dogan (1955, 1961), Hamon (1961), Beck (1974) y Cayrol y Perrinau (1982). En particular, Beck es quien se ocupa del período más longevo, comenzando en 1800 y finalizando en 1834, ubicando a todos los parlamentarios según su ideología en el ala izquierda o derecha, para luego analizar variables tales como la edad, la clase social, la ocupación, los honores y la experiencia previa en el gobierno. Otra perspectiva, desgrana un poco más el análisis, desglosando a los congresistas no ya por su ideología sino por su pertenencia partidaria, como en el caso de Thiébault (1988).

Por último, debe señalarse que algunos artículos no sólo consideran a aquellas personas que efectivamente han obtenido un cargo legislativo, sino también a quienes se postularon sin éxito (v.gr. Guedé y Rozenblum, 1981, para las elecciones de 1979 y 1981).

Si bien la literatura que refiere a los rasgos socioeconómicos de la elite francesa es vasta, los textos suelen dirigir su atención al cuerpo ejecutivo, como a los miembros del Gabinete, o a la elite política como un todo, dejando relegados a un segundo lugar a los estudios legislativos, probablemente por la menor disponibilidad de data, a pesar de la mayor cantidad de observaciones existentes (Patzelt, 1999). Un claro ejemplo de un estudio de este estilo focalizado en los ministros es el de Dogan (1989). En general, las conclusiones no son muy innovadoras, y se condicen con las de las del resto de los países en cuanto a la predominancia de cierto nivel medio-alto entre los parlamentarios.

Alemania

Los estudios sobre el trasfondo social de los legisladores alemanes se han caracterizado por ser bastante prolíficos en términos comparativos con la mayoría de los países. Quizá el texto más conocido en este sentido sea el de Kirchheimer (1950) probablemente por su antigüedad. En el mismo, el autor se enfrenta al desafío de detallar la composición del *Bundestag* en 1950, luego de un intervalo de diecisiete años sin gobierno parlamentario. Las variables analizadas incluyen la edad, las actividades realizadas antes de la Segunda Guerra Mundial y el estatus ocupacional, profesional y educacional. En síntesis, puede afirmarse que la pesquisa destaca dos elementos del *Bundestag*: la representación bien clara de diversos grupos de interés, cuyo tamaño en el parlamento depende más del poder económico de los grupos que de su cantidad de miembros; y la presencia de un considerable cuerpo de políticos profesionales. A conclusiones similares ha llegado Lowenberg (1967).

La abundancia de trabajos de este tipo en Alemania, se debe en gran parte a la base de datos que la misma Cámara Baja alemana mantiene (Schindler, 1983, 1988, 1994, 1995). Gracias a ella, varios estudios han analizado los cambios en los patrones sociales, educacionales y profesionales de quienes legislan (v.gr. Hess 1995; Kaack 1988; Müller 1988), mientras que otros han intentado comparar el *social background* de los parlamentarios con las preferencias de los electores acerca de la composición del Parlamento (Robenstorf y Webels, 1989).

Una nueva ola de estudios de composición social en el Parlamento alemán vio la luz luego de la reunificación, destacando los rasgos personales y sociales de la nueva elite, así como los mecanismos de carrera mediante los cuales los funcionarios llegaron a cargos legislativos (Lock, 1998; Derlin y Lock, 1994, Glaebner 1996, Patzelt 1997 y Patzelt y Schirmer 1996).

Por último, y teniendo en cuenta la estructura fuertemente federal de Alemania, Holl (1989), realiza un estudio de la misma índole pero para el nivel de los *länder*.

Otros países

Si bien en los anteriores países es en los que más se ha profundizado en el análisis de los perfiles económicos, sociales y demográficos de quienes desempeñan funciones legislativas, en un grado menor existen estudios en muchas otras naciones. Dentro de estos se destaca el caso de Israel, y en gran medida gracias a los ricos aportes hechos por Czudnowski (1970, 1972) en cuanto al análisis del *Knesset*, la legislatura unicameral israelita. Si bien en el último texto se privilegia la explicación de los mecanismos de reclutamiento, también se intenta delinear cierto perfil típico de los representantes, demostrando la predominancia de las profesiones liberales en primer lugar, y de los empresarios, industriales y banqueros en segundo lugar. El primer texto, por su parte, delinea la conexión entre la representación proporcional y el reclutamiento legislativo. De cualquier forma, son grandes las carencias en términos de las variables analizadas, pues sólo se le da relevancia a las características profesionales.

Con respecto a los países ibéricos, el trabajo más paradigmático es el de del Campo, Tezanos y Santin (1982), quienes se explayan sobre el *background* social, político e incluso regional del primer Parlamento electo pos - Franco en España.

Para Italia, el pionero fue Giovanni Sartori (1961), focalizándose en las profesiones de los integrantes de la Cámara de Diputados de 1958, y luego de él no han habido significativos avances.

En los países escandinavos, se puede encontrar un interesante estudio para Suecia de Esaiasson y Holmberg (1996), que a través de un conjunto de datos recolectado por medio de entrevistas, encuestas y análisis de medios, demuestra, además de detallar los rasgos de los legisladores, como el modelo de representación sueco es elitista y va de arriba hacia abajo. De igual manera, para Noruega puede hallarse el trabajo de Eliassen (1985).

Otros trabajos, para países no occidentales incluyen a Frey (1965) para Turquía; Shaji'í (1965) para Irán; Winder (1962) para Siria y Morris-Jones (1957) para India.

En relación a los Países Bajos, tanto Koole y Leijenaar (1988) como Irwin, Budge y Farlie (1979), bosquejan las principales características de los legisladores holandeses.

Por último, algunos estudios han trascendido el nivel de los Estados Nacionales para abarcar niveles de gobierno supranacionales. Es así que tanto Thöne (1982) y Kirchner (1983) han trabajado en el análisis del *background* social del Parlamento Europeo.

Estudios Cross-National

Además de los ya citados estudios de caso, existen algunos estudios comparativos en la temática que nos ocupa. Tal vez pueda distinguirse a Schultz (1973) como el texto más clásico en este subconjunto. La autora compara nueve cámaras parlamentarias en la década del cincuenta: Alemania Occidental, Gran Bretaña, Francia, Italia, Estados Unidos, Turquía, Irán, Siria e India. Los datos son de edad, ocupación y educación, obtenidos principalmente de fuentes secundarias. Como conclusión la autora asevera que los legisladores transitorios tienden a provenir de profesiones agrícolas o gubernamentales, mientras que los que sirven en regímenes más consolidados suelen ser más jóvenes y educados, y no gastan la mayor parte de su carrera en cargos legislativos. Por otro lado, los parlamentarios occidentales son profesionales u hombres de negocios, y dedican una gran porción de su carrera a la actividad legislativa, en contraposición con quienes son representantes en los países del Tercer Mundo, en donde además quienes crean las leyes son menos representativos de sus *constituencias*. Asimismo, las características ocupacionales y etarias de los legisladores reflejan en alguna medida las estructuras económicas y demográficas de las sociedades a las que representan. Más importante aún: el impacto de las historias políticas y las diversas estrategias de liderazgo puede verse reflejado en la composición de las Cámaras.

Por otro lado, para períodos más recientes, se han realizado comparaciones con menos casos. Por ejemplo, Dupeux, Hudemann y Knipping (1996) comparan la composición de los parlamentos alemán y francés. Kim y Patterson (1987) incluyen a países tan opuestos como

Bélgica, Italia, Suiza, Corea, Turquía y Kenia en otra comparación de variables sociodemográficas y lo propio hacen Narud y Valen (1999) para los países nórdicos.

Finalmente, un proyecto de gran envergadura fue encarado por Best y Cotta (2000), cubriendo datos de doce países -Alemania, Austria, Hungría, Holanda, Dinamarca, Noruega, Francia, Finlandia, Gran Bretaña, Italia, España y Portugal- durante un período de ciento cincuenta años -desde 1848 hasta 1998.

Latinoamérica

Es loable destacar que toda la literatura posee un sesgo fundamentalmente angloparlante, puntualizando su atención en Estados Unidos y en Europa. Es escueto el trabajo existente en América Latina y, en todo caso, puede ubicarse dentro del conjunto de investigaciones que sólo se encargan de destacar las características aristocráticas de los diputados y senadores. Entre estos textos, encontramos a Samuels (2001) para Brasil, explicando las distorsiones que genera el sistema de financiamiento de las campañas en ese país y Ramos (1997) para Venezuela, que intenta relacionar las creencias, valores y actitudes de los legisladores a sus características sociodemográficas, a partir de una serie de entrevistas.

Mateos Díaz y Rivas Pérez (1998), por su lado, realizan un rastreo de algunas particularidades de la elite parlamentaria latinoamericana, con datos de diecisiete países. Sin embargo este trabajo no se ocupa de las características sociales y demográficas de los legisladores, sino más bien de cuestiones motivacionales (en términos de Searing, 1994): es que el estudio se basa en encuestas a los mismos congresistas, con preguntas tales como “¿Cuál es el principal motivo que empuja a una persona a dedicarse a la política?”; “¿En qué grado se siente satisfecho con la experiencia adquirida desde que se dedica a la política?” y otras de la misma índole, que incluso dejando de lado los problemas para extraer conclusiones propios de un método de investigación que interroga directamente a los legisladores sobre estos temas, poco puede contribuir al entendimiento del perfil de los parlamentarios. Las mismas deficiencias padecen los textos que, al igual que el de Mateos Díaz y Rivas Pérez, se basan en el “Proyecto Elites Latinoamericanas”, desarrollado por Manuel Alcántara en la Universidad de Salamanca (Alcántara y Llamazares, 1997), tales como Freidenberg (2008) para Ecuador, Mancilla Margalli (2008) para varios países, Nolete (2002) para Chile y Martí i Puig y Figueroa (2006) para los países centroamericanos de Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Para Argentina, existe un trabajo comparado con Brasil de Llanos (2003).

No obstante, una limitada cantidad de artículos sí se abocan a realizar el estudio que nosotros pretendemos emprender aquí pero, lógicamente, para otros países.

El caso más avanzado es el de Chile, en donde Cordero analiza variables tales como edad, nivel de renovación, tipos de cohortes generacionales, género, nivel de educación, tipo de educación (pública o privada) y profesión para la Cámara de Diputados chilena entre los años 1961 y 2010 (Cordero 2006).

También para Chile y más recientemente Calbucura analiza datos similares, aunque lo realiza sólo para el Senado entre 1932 y 1989 y adiciona un estudio de las carreras políticas de los senadores, así como de sus familias (Calbucura 2011). En general estos textos se basan en biografías o entrevistas a los propios representantes.

Por su parte, el caso brasileño también es analizado por Leoncio Martins Rodrigues de manera similar y con variables del mismo estilo, intentando delinear el perfil social de los legisladores (Martins Rodrigues, 2003; Martins Rodrigues y Sadek, 2004). En estos textos los autores toman la 51ª Legislatura brasileña y evalúan la ocupación, profesión, ideología y el patrimonio de los legisladores, desagregando los datos por partido político.

Asimismo, Ramos y Freidenberg (1999), han realizado un estudio acerca de las mutaciones sociodemográficas de la elite parlamentaria venezolana entre 1993 y 1998, mostrando cómo algunas de las transformaciones sociales se han visto reflejadas en la composición del parlamento.

Por último, para el caso que nos incumbe, el argentino, es realmente muy poco lo que se ha escrito. Un primer escrito, de radical relevancia, tanto por ser una primera exploración como por su persistencia en el tiempo, es el de Cantón (1966), que realiza un estudio de las características sociológicas básicas de los parlamentarios argentinos en tres coyunturas críticas: 1890, 1916 y 1946. El autor distingue en su análisis entre Cámaras y entre partidos y examina la educación, la ocupación, las profesiones, el origen étnico, la edad y el nivel social de los sujetos bajo estudio. También agrega datos referidos a las carreras políticas, como la cantidad de cargos nacionales y provinciales, y el peso de los mismos, que los legisladores nacionales ocuparon con anterioridad a sus mandatos. Si bien es muy grande el porcentaje de datos que faltan para cada período trabajado, el libro de Cantón es de enorme significatividad como un primer avance en la cuestión.

Posteriormente, hubo dos tímidos avances en la materia. El primero es el de De Riz y Feldman (1990), que agregan a su *Guía del Parlamento Argentino*, datos sobre los diputados y senadores, tanto en los que respecta a profesiones, como a la edad y el sexo. El segundo se inscribe en el libro *Congreso, Presidencia y Justicia en Argentina*, de Molinelli, Palanza y Sin (1999), pues dentro de ese gran trabajo de compilación de datos se añaden unas pocas páginas, pero con guarismos muy desagregados, sobre los congresistas argentinos. Esta publicación representa un ineluctable avance en la compilación de datos, aunque su análisis ulterior es tal vez demasiado sucinto.

En el Cuadro I de los anexos puede apreciarse un resumen del estado de la cuestión, señalando qué autores sondean a cada país.

Carencias de la literatura

Luego de haber repasado en profundidad el estado de la cuestión de la que nos ocupamos, es posible señalar algunas carencias que la literatura padece, no con ánimos conflictivos sino para poder tomar esas consideraciones en cuenta, e intentar sanearlas en el presente

trabajo, haciendo del mismo una contribución valorable para los estudios sobre la composición social de las elites parlamentarias, y en particular la argentina.

Una primer deficiencia que la literatura presenta, salta a la vista al prestar atención a cuáles son los países más estudiados. En este sentido, puede hablarse de un sesgo “primermundista” en la literatura, que incluso podría ser angloparlante si no fuese por los estudios de Francia y Alemania primordialmente. Como es notorio, casi todos los textos hacen alusión a Estados relativamente consolidados en el sentido económico y político, a pesar de algunas pocas contribuciones ya detalladas sobre países menos avanzados. Desde esta perspectiva, nuestro trabajo colabora con el llenado de este vacío, pues al visar a los miembros del Congreso argentino se aboca al tratamiento de un país en vías de desarrollo.

Una segunda limitación importante que surge del repaso realizado, se plasma en la existencia de datos ciertamente vetustos para la mayoría de los trabajos presentados. Es que en general los análisis más prominentes tienen ya un tiempo considerable y requieren una reedición. Es más, muchos de los textos provienen de la oleada conductista de los años cincuenta, por lo que indudablemente se requiere una actualización. Aunque en América Latina las publicaciones son un poco más recientes, para Argentina los datos más extendidos llegan sólo hasta 1998 y son de muy pocas variables. Por lo tanto, en el presente trabajo sin duda alguna se contribuirá a mejorar este problema, pues nuestro horizonte temporal cubre el período que va desde el regreso de la democracia en el país, en 1983, hasta el 2011, aunque se focaliza mayormente en un tramo nunca estudiado: 1999-2011.

Un tercer déficit a considerar, es que incluso los trabajos más elaborados en la temática, suelen tener un gran porcentaje de datos perdidos, en el sentido de que muchas variables tienen datos sólo para una pequeña porción del total de los congresistas. Esto acarrea un gran problema en cuanto a la significatividad de los corolarios que se desprenden de los textos, pues no se puede inferir que todos los datos ausentes tiendan a cancelarse entre sí. Es más, incluso puede ser probable que aquellos parlamentarios de quienes se carecen datos correspondan justamente a un tipo muy particular de legislador. Un ejemplo sumamente ilustrativo de este problema es el texto de Cantón, en donde en ocasiones los datos son de una mínima fracción de los integrantes de cada Cámara. Contrariamente, en este trabajo se privilegia la exhaustividad en la recolección de datos, para lo cual se recurrió a una multiplicidad de fuentes, logrando así que sean en general muy pocos los casos en los que no se cuenta con información relevante.

En cuarto lugar, gran parte de los trabajos no hacen referencia a períodos de tiempo prolongados, sino que más bien se interesan en sólo una o dos legislaturas, pudiendo caer así en falacias de agregación, derivando generalidades de los parlamentos de tan sólo una composición en particular. Esta dificultad es evacuada en nuestro estudio, pues al tomar un período expandido de tiempo pueden remarcarse especificidades de diversas legislaturas, y generar así un estudio dinámico en el que se muestren las tendencias de cambio al interior

de las Cámaras. De esta forma, para el caso de la Cámara de Diputados, por ejemplo, se consideran un total de catorce composiciones distintas.

Asimismo, dado que mayormente los textos no desagregan los datos o sólo lo hacen por partido, en nuestro trabajo se distinguirá también a los datos según distrito y género, elevando la cantidad y calidad de las conclusiones posibles.

Por último, debe destacarse que en términos generales los estudios tienden a ser excesivamente descriptivos, y si bien el fin principal de nuestro trabajo es también descriptivo por ser exploratorio, se intentarán descubrir ciertos patrones en la composición social del Congreso argentino, otorgándole un nivel mayor de interés al análisis.



Universidad de
San Andrés

CAPÍTULO II: ENFOQUE TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Esta sección, se divide en tres partes. La primera, detalla las variables a analizar, así como la estrategia teórica a utilizar. La segunda se centra en las herramientas metodológicas a emplear para lograr el cometido, así como en las fuentes de información empleadas. Es meritorio mencionar, que en estas dos secciones sólo se aclararán cuestiones generales de metodología y teoría, ya que por cuestiones de claridad y celeridad argumentativa, los detalles de cada variable se especificarán al tratar cada una de ellas.

Por último, la tercera sección, realiza un repaso sobre la literatura de las carreras políticas legislativas en Argentina, o más específicamente, sobre cómo se produce el reclutamiento de los congresistas en el país. Estos textos, son tomados como el marco teórico bajo el cual deben considerarse los hallazgos que se presentarán en nuestra investigación y, consecuentemente, brindarán algunos resultados esperables de encontrar.

Marco Teórico

La presente es una investigación de carácter exploratorio, pues intenta ahondar en un tema muy poco estudiado para el caso argentino, y generar el puntapié inicial para fomentar futuras investigaciones en la materia. Como tal, el trabajo es fundamentalmente descriptivo, intentando aumentar el conocimiento de una temática hasta ahora poco considerada. Pero más allá del objetivo fundamentalmente descriptivo, constantemente a lo largo del estudio se intentarán delinear ciertos patrones que expliquen las variaciones que se perciban en las variables consideradas.

La unidad de análisis seleccionada es cada uno de los legisladores tomados en forma individual, aunque dada la índole diacrónica del trabajo, algunos de los congresistas son considerados más de una vez, pues la conformación de las Cámaras de Senadores y Diputados varía cada dos años. Esto es así porque si bien se considera a cada representante de manera individual, también se pretenden mostrar las variaciones que se dan a lo largo del tiempo entre las diversas legislaturas, siguiendo en esto a lo que ha hecho la literatura. Para ambas Cámaras, cada legislatura tiene una duración de dos años, puesto que luego de ese tiempo se renuevan una parte de los congresistas.

Respecto del universo de análisis, este comprende a todos los diputados y senadores argentinos desde 1983 hasta 2011, aunque para la mayoría de las variables analizadas el corte temporal corresponderá al período 1999-2011. Esto es así por tratarse del único período para el cual aún no se ha estudiado absolutamente nada, y por ende, para el cual más conviene profundizar.

A continuación, se especifican las variables analizadas en el trabajo:

Edad: es una variable discreta definida como la cantidad de años cumplidos al inicio del año en cuestión. Dado que para calcularla se toma como referencia el año de nacimiento de los legisladores, la edad exacta para cada uno de ellos puede no corresponderse con la presentada en el trabajo, pero la diferencia es necesariamente menor a un año.

Género: variable categórica que puede adquirir los valores de femenino o masculino

Extranjero: es una variable dicotómica que adquiere el valor 1 (uno) si el congresista no nació en Argentina y 0 (cero) en caso contrario.

Estado civil: variable nominal que puede ser “Casado”, “Viudo”, “Soltero” o “Divorciado”.

Cantidad de hijos: es una variable discreta que especifica la cantidad de hijos del legislador.

Profesión: Indica la facultad u oficio que mejor describe a los diputados y senadores. La forma de operacionalizarla se especifica a la hora de tratarla. Además, dada la gran cantidad de profesiones, se confecciona otra variable llamada “profesión agrupada”, que agrupa a la diversidad en los siguientes conjuntos: profesiones legales, empresariales, docentes, médicas, económicas, agropecuarias, artísticas, ingenierías, ciencias humanas, empleados y otros.

Nivel de educación: variable ordinal que indica el grado de estudios de los representantes. Se prestará especial atención a quienes tengan terciarios y/o universitarios, así como posgrados.

Edad de graduación: es discreta y hace alusión a la edad que los legisladores tenían al adquirir su primer título de grado. Se confeccionó de igual forma que la variable “Edad”.

Tipo de educación: variable nominal que adquiere los valores de “Pública” o “Privada” dependiendo del tipo de institución a la que asistieron los congresistas.

Cantidad de mandatos previos: especifica cuántos mandatos previos en el mismo cargo tuvo cada uno de los congresistas. Es una variable discreta. Sin embargo, como no se considera a esta la mejor manera de medir el *expertise* legislativo de los legisladores, también se analizan las *experiencias legislativas*, entendidas como la cantidad de mandatos previos en alguno de los siguientes cargos: diputado o senador nacional o provincial, concejal y convencional constituyente nacional o provincial.

Nivel de gobierno de la actividad pública previa: es también categórica y puede tomar tres valores: “Municipal”, “Provincial” o “Nacional”. Refiere a la actividad estatal inmediatamente anterior a asumir su presente mandato como legisladores nacionales que los congresistas tuvieron.

Poder del Estado de la actividad pública previa: toma cuatro valores: “Ejecutivo”, “Legislativo”, “Judicial” y “Otro”, éste último haciendo referencia, por motivos después explicados, a quienes se desempeñaron como médicos o docentes estatales. Es de índole nominal.

Cargo Público Anterior: Hace alusión a cuál fue el puesto estatal previo a su actual mandato como diputado o senador que cada uno de los sujetos observados tuvo.

Actividad Privada Previa: es una variable *dummie* con valor 1 (uno) si el representante tuvo en algún momento de su vida algún trabajo privado y 0 (cero) en caso contrario.

El análisis de cada una de estas variables se realizará en base a cinco comparaciones que se consideran relevantes: inter-temporal, inter-provincial, entre los diferentes bloques legislativos, entre las dos Cámaras del Congreso y entre los géneros de los representantes. No obstante, el análisis más profundo se hará para los diputados, porque por su mayor

número las deducciones que se obtengan pueden ser más concluyentes y significativas estadísticamente.

Marco Metodológico

Dado nuestro objeto de estudio, lo más conveniente es emprender un análisis de tipo cuantitativo. Ésta estrategia metodológica supone que “es posible abstraer supuestos teóricamente relevantes de la realidad para analizarlos en su conjunto en busca de regularidades, de constantes, que sostengan generalizaciones teóricas” (Sautú, 2005). Dado que nuestro objetivo es delinear rasgos generales de los legisladores, es preferible recurrir al análisis de un gran número de casos, en lugar de tratar de profundizar en unos pocos. Tal vez será tarea de otros trabajos ésta última acción, y seguramente el presente estudio podrá ser un buen insumo a la hora de abrir nuevos caminos a hurgar.

Más específicamente, se utilizarán técnicas de estadística descriptiva para indagar en las variables y en particular, medidas de tendencia central. En algunas ocasiones, se recurre en la investigación a medidas de distribución e incluso correlaciones, para obtener conclusiones parciales respecto de algunos puntos.

Para la exposición de los resultados se ha preferido el uso de tablas antes que de gráficos, y esto por dos razones: 1) en virtud de que la literatura ha seguido esta senda en prácticamente todos los casos, y por ende, para facilitar posibles comparaciones; 2) porque se pretende lograr cierta exhaustividad en la presentación de los datos antes que alcanzar visualizaciones claras. Esto es así dado el objetivo primordial del estudio, como impulsor de nuevas investigaciones.

Respecto de la recolección de los datos, debido a la dificultad para conseguir algunos de ellos, se ha recurrido a una multiplicidad de fuentes, en general secundarias, como es típico para análisis cuantitativos. En primera instancia, se tomaron los distintos *Directorios Legislativos* (Barón, 2000, 2002, 2004, 2006, 2008, 2010), documentos producidos por una ONG homónima que se encarga de recopilar información personal de los legisladores. La veracidad de sus datos se encuentra certificada por el hecho de que son los mismos legisladores quienes firman los datos que sobre ellos son publicados.

Por otro lado, se recurrió a las denominadas *Guías Quorum*, publicaciones que realizó el mismo Congreso con datos sobre los legisladores, pero sólo para dos bienios (Congreso, 1995, 1997). Además, se utilizó información provista a pedido por la Secretaría de Información Parlamentaria y se empleó información existente en varias páginas web personales de los representantes. En general, si los datos para un legislador de un bienio en particular no se encontraron en alguna de las fuentes, se recurrió a otra, incluso aunque esta otra no refiriera al bienio en cuestión, para extraer los datos que son constantes del legislador (por ejemplo, la fecha de nacimiento). Por último, para los datos de 1983 a 1999 se tomó como referencia a Molinelli, Palanza y Sin (1999).

La base de datos propia se conformó para 1999-2011, y abarca un total de 1542 observaciones para los diputados y 432 para los senadores, con una cantidad de variables sin igual hasta el momento, que se espera pueda servir como *input* para futuros trabajos.

La selección de los legisladores argentinos

Argentina, es una república federal que se compone de veintitrés provincias y una ciudad autónoma, que albergan cerca de mil municipios; el gobierno se ejerce mediante un sistema presidencial y el Poder Legislativo es bicameral. La Cámara de Diputados, o Cámara Baja, está integrada por doscientos cincuenta y siete diputados, que son elegidos en las mismas provincias que delimitan la geografía de los Estados subnacionales, la magnitud de los distritos tiene una media de 3, siendo los puntos extremos 2 y 35. Son postulados mediante una lista cerrada y su designación se da a través de una fórmula proporcional D'Hont. No obstante, esta proporcionalidad no es perfecta pues existe un piso mínimo de cinco legisladores del que toda provincia es acreedora. Este sistema tiende a generar una amplia sobre-representación de algunas provincias, en general las más pequeñas (Gibson y Calvo 2001; Reynoso, 2004). La mitad de los diputados se renueva bienalmente, con cada provincia renovando la mitad de sus miembros (o el valor más cercano).

La otra Cámara, de Senadores o Cámara Alta, se compone de setenta y dos integrantes, tres por provincia, que también son elegidos por una lista cerrada. En cada provincia se le asignan dos senadores a la primera minoría y uno a la segunda. La duración del mandato es de seis años, y se renueva un tercio del cuerpo cada dos años. Antes del 2002 los Senadores eran seleccionados de manera indirecta por parte de las legislaturas provinciales por términos de nueve años, renovándose un tercio cada tres años. Entre 1983 y 1994 las legislaturas elegían a dos senadores, el número ascendió a tres en 1994, con la reforma constitucional, y a partir de aquí además se implementó una medida que determinó que ningún partido podía tener todos los senadores de una provincia: al menos uno debía asignarse a otro partido.

En referencia al funcionamiento del Congreso conviene detallar algunos de los aportes hechos por la academia. En principio, García Arias (2007), refiriéndose en específico a la Cámara de Diputados, arguye que la misma se caracteriza por un bajo grado de institucionalización, entendiendo a ésta como un proceso que consiste en el aumento de la autonomía-diferenciación de fronteras de una organización, que conduce a que los intercambios con el entorno sean endógenamente determinados.

Con esta visión de baja institucionalización también se encuentra Tommasi (2010), quien sostiene que una de las características del *policymaking* en Argentina es que el Congreso no es un espacio importante en el debate y elaboración de las políticas públicas, entre otras cosas porque, en contraposición con el caso estadounidense, los legisladores argentinos tienen tasas de reelección muy bajas y tampoco pretenden desarrollar una carrera parlamentaria, por lo que no se especializan en comisiones determinadas. Estas consideraciones son ampliadas por Jones *et al*, quienes agregan que el Congreso no ejerce

su función de contralor y que las negociaciones cruciales de política pública se desarrollan en ámbitos menos institucionalizados que el de la legislatura (Jones et al., 2002). Los autores destacan que la tasa media de reelección de la Cámara de Diputados ha sido 20% desde el regreso de la democracia, teniendo como extremos un 29% para 1985 y un 15% para 1995, y siendo los guarismos similares tanto para la Unión Cívica Radical (UCR) como para el Partido Justicialista (PJ). En base a estos datos, el texto asevera que el Congreso argentino se compone de “legisladores amateurs”, como consecuencia de la poca experiencia que tienen estos en la producción de leyes. No obstante, estos legisladores son “políticos profesionales”, pues casi todos antes de acceder al Congreso Nacional han sido previamente acreedores de un cargo electivo o partidario, o miembros de los ejecutivos provinciales. Estas consideraciones serán testeadas por nuestro análisis. Asimismo, la orientación de las carreras políticas es eminentemente provincial: dos tercios de los diputados que analizan los autores (la clase de 1991-1995), al terminar su mandato retornaron a la provincia a la que pertenecían (42%) o continuaron como representantes provinciales en ámbitos nacionales (24%).

Esta mirada sobre la institucionalidad del Congreso se intensifica cuando estos mismos autores aseveran que la cantidad de comisiones ascendió de veintisiete a cuarenta entre 1983 y 1997, mientras que los diputados sólo aumentaron en tres unidades (de doscientos cincuenta y cuatro a doscientos cincuenta y siete). Además, mientras que en 1995-1997 solamente era necesario un promedio de 2,2 comisiones por diputado para completar la cantidad mínima de miembros requerida para cada comisión, el promedio real de participación fue de 3,5 (por lo que se desprende que el costo marginal de pertenecer a una comisión es bajo). Esta inflación en la cantidad de comisiones y en la participación en ellas no permite que los diputados se especialicen, una actitud fundamental en Congresos como el de Estados Unidos, reduciendo de esta manera la calidad funcional del Poder Legislativo. El análisis empírico presentado en el texto, demuestra que el número de comisiones en las que participa un integrante de la Cámara Baja aumenta concomitantemente con la cantidad de comités en la Cámara, y con el tamaño de la delegación partidaria. También es destacable, que el mejor predictor del tipo de comisiones al que pertenece cada diputado es el antecedente profesional de cada uno de ellos (Jones *et al*, 2002), lo que vuelve a demostrar la relevancia de nuestra investigación, y la necesidad de conocer en profundidad los perfiles personales, sociales, económicos y profesionales de los diputados.

De cualquier manera, para entender esta dinámica del Congreso es necesario explicar cuáles son los incentivos de los legisladores, para lo cual es meritorio considerar el rol de los gobernadores en la política nacional. Como sostienen Ardanaz, Leiras y Tommasi (2010), el nivel provincial es central para entender la política agonal y pública en Argentina, y los gobernadores, o en su defecto los “jefes partidarios provinciales”, ocupan un rol central en la nominación de candidatos para las elecciones legislativas nacionales. Si bien las nominaciones pueden darse por medio de internas, asambleas partidarias o por convenio de elites, (De Luca, Jones y Tula 2002, 2003, 2009; De Luca, 2008), en cualquiera de los

casos los mecanismos de selección se anclan en su completitud en la acción de los líderes partidarios provinciales, pues incluso cuando hay primarias estas consisten en demostraciones de fuerza del aparato, la “máquina” (Tommasi 2010; Ardanaz *et al.* 2010). Por lo tanto, en algún sentido los diputados argentinos están limitados en su afán por desarrollar carreras legislativas independientes, pues más bien para perseguir sus objetivos de carrera deben empeñarse en mantener una buena relación con los jefes partidarios locales. Esta relevancia del nivel subnacional en el juego político nacional es resaltada también por varios otros autores (Benton, 2002; Jones 1997, 2001, 2008; Jones, Saiegh, Spiller y Tommasi 2002).

Esta predominancia del ámbito provincial como *locus* por antonomasia de la política argentina es muy bien explicitada por Jones (2008). En general, es un pequeño grupo de personas el que domina los partidos políticos en la esfera provincial. En las provincias donde el partido en cuestión gestiona la gobernación, suele ser el gobernador quien es el “jefe” del partido al nivel provincial. Si no es así, de todos modos es un pequeño grupo de líderes quienes manipulan al partido. El dominio de estos “jefes partidarios” se basa en el patronazgo y las redes clientelares, sobre todo teniendo en cuenta que los líderes suelen tener una gran cantidad de puestos a su disposición para distribuir, no sólo en la provincia, sino también, dependiendo de las circunstancias, en los municipios y en la nación. El patronazgo, el clientelismo y el denominado *pork-barrel* tienen una fuerte influencia en las elecciones generales, pero más aún en las primarias, en el caso de que existan (Calvo y Murillo, 2004; Jones, 2008).

Bajo estos mecanismos, la postulación a la reelección por parte de un diputado o senador nacional no depende de él mismo, sino de lo que el líder partidario provincial decida. Además, en general los “jefes” rotan a quienes ocupan cargos en el Congreso nacional, con el objetivo de no incrementar en exceso la visibilidad de ninguno, evitando así la generación de competidores en el seno de su partido. Es por eso que la tasa de reelección de los legisladores es sumamente baja: no porque los ciudadanos no vuelvan a votarlos, sino porque es muy poco probable que vuelvan a figurar en las listas. Jones arguye que entre 1987 y 2003 sólo el 24% de los diputados pudo postularse para la reelección, pero de ellos, el 74% tuvo éxito. Las cifras son aún más asombrosas si se mira sólo al PJ y la UCR.

En esta misma línea, debe destacarse que la gran mayoría de los diputados y senadores, para el período que analiza Jones, han ocupado con anterioridad cargos provinciales: el 35% de los diputados (1991-1999) y el 31% de los senadores nacionales (1986-2001), fueron previamente en algún momento legisladores provinciales. Igualmente, el 20% de los diputados y el 14% de los senadores fue legislador provincial inmediatamente antes de su cargo nacional. Este tipo de datos será profundizado por nuestro análisis, además de que expandiremos el horizonte temporal. Jones también agrega que luego del mandato legislativo nacional, un 86% de los legisladores para los cuales posee información continuaron su carrera en algún cargo relacionado con la provincia a la que pertenecen, ya sea representándola en el ámbito provincial, o volviendo efectivamente a la misma. Empero,

debe señalarse que es grande la cantidad de representantes para los cuales los datos no se hallan disponibles.

A esta predominancia del nivel provincial se le agrega la territorialización de la política partidaria, que se manifiesta tanto en la disgregación del sistema federal de partidos –el hecho de que el voto para los mismos cargos se distribuya de manera desigual en las diferentes provincias-; como en la desnacionalización de los partidos y su sistema –que los principales partidos obtengan proporciones disímiles de votos en las distintas provincias- (Leiras 2007). En este contexto debería esperarse que en las votaciones legislativas se reflejen patrones provinciales en lugar de partidarios. Sin embargo, esto no ocurre de tal forma, pues como muestra el análisis de las votaciones nominales en la Cámara de Diputados entre 1989 y 2007 realizado por Jones, Hwang y Micozzi (2009) , el Congreso se escinde principalmente a través de un único clivaje que es el de "gobierno-oposición", por lo que se verifica una paradoja entre la existencia de un contexto desnacionalizado y de partidos legislativos robustos, con unas pocas entidades pequeñas actuando con criterios provinciales (Jones y Micozzi 2011), lo que se evidencia gracias al análisis del punto ideal mediano de los legisladores, en donde se constata que la distancia entre los puntos ideales del PJ y la UCR es amplia y se mantiene constante a lo largo del tiempo, mientras que su yuxtaposición en las votaciones es ínfima (Jones, Hwang y Micozzi, 2009).

Una forma de explicar esta paradoja es a través de la aplicación de la teoría del *cartel* a la Argentina, del modo en que lo hacen Jones y Hwang (2005). Mientras que en Estados Unidos, a donde se remonta el origen de esta teoría, los representantes son autónomos y delegan su poder al líder partidario de la Cámara para lograr sus objetivos colectivos; en Argentina, en donde la política está dominada por el nivel provincial, son los jefes locales quienes delegan su poder decisorio al líder partidario en el parlamento, líder que en general se halla al servicio del presidente. Es así que el líder toma en cuenta las preferencias de los gobernadores al establecer la agenda y el partido mayoritario termina funcionando como un cartel, lo que genera que las votaciones se desenvuelvan en torno a una única división entre oficialismo y oposición, haciendo que generalmente, los partidos que cuentan con la mayoría tiendan a gobernar en soledad. Varias son las herramientas que usan los líderes para influenciar el comportamiento de los legisladores: las asignaciones de comisiones, los recursos presupuestarios y el control sobre el flujo de la legislación.

En base a esta pequeña reseña de las carreras políticas que se vislumbran en el Congreso argentino, hay dos elementos que esperamos que el presente estudio desprenda: 1) una fuerte presencia de representantes cuyas carreras políticas se enraízan en el nivel provincial; 2) una gran cantidad de representantes con escasa experiencia legislativa. Si nuestros datos corroboran estas percepciones, aún está por verse.

CAPÍTULO III: LOS DIPUTADOS ARGENTINOS

Edad

Aquí la edad es tomada como la cantidad de años ya cumplidos por el diputado al momento en el que se inicia el período legislativo, es decir, cada vez que la Cámara cambia su composición producto de una elección, cada dos años.

En la Tabla I pueden observarse datos de estadística descriptiva sobre la edad en la cámara de diputados a lo largo del tiempo, y se percibe la gran concentración de los representantes entre los 40 y los 50 años.

Como es notorio, la edad promedio de los diputados no ha experimentado significativas variaciones a lo largo de los años, aunque puede hablarse de un mínimo incremento en los años 2000 con respecto a los '90. El promedio más bajo se hace presente en 1987-1989, alcanzando un valor de 46,93 años. El pico más alto es en 2003-2005 con 51,78 años.

Dentro del subperíodo de 1999-2011, entre los diputados más jóvenes puede mencionarse a Soledad Martínez, del PRO, que con tan sólo 27 años accedió al cargo, en el año 2009. Aquí debe señalarse que hay limitaciones institucionales a la edad que pueden tener los diputados, pues el Artículo 48 de la Constitución Nacional sostiene que “para ser diputado se requiere haber cumplido la edad de veinticinco años, tener cuatro años de ciudadanía en ejercicio, y ser natural de la provincia que lo elija, o con dos años de residencia inmediata en ella” (Constitución Argentina). Por otro lado, entre los más longevos puede encontrarse al justicialista Amado Nicomedes Juri, quien accedió al cargo en 1999 con 83 años, y falleció un año más tarde, el 14 de octubre de 2000, a los 84 años, mientras se desempeñaba como legislador.

Tabla I – Distribución y Promedio de la Edad de los Diputados según Período

	Período Diputarial						
	1983-85	1985-87	1987-89	1989-91	1993-95	1995-1997	1997-1999
Promedio	50,56	49,04	46,93	49,54	49,47	49,52	50,17
Edad	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	1999-2011
27 a 30 años	2	3	1	1	2	2	11
31 a 40 años	15	16	28	25	21	21	126
41 a 50 años	118	98	79	82	89	77	543
51 a 60 años	76	99	111	100	95	106	587
61 a 70 años	21	23	26	29	36	37	172
71 o más años	8	8	5	6	3	6	36
Observaciones	240	247	250	243	246	249	1475
Promedio	50,73	51,61	51,78	51,84	51,48	52,52	50,69

Por otro lado, en la Tabla II, se presenta para el período en el que profundizamos, es decir 1999-2011, un detalle del promedio de las edades de los diputados por distrito y por período diputarial.

Como resulta evidente, no hay un patrón claro que indique alguna relación entre ciertos distritos y una variación en el promedio de la edad. Sin embargo, resulta llamativo el valor muy por encima del resto de las provincias que presenta Catamarca, que incluso alcanza un promedio cercano a los 61 años para el período 2005-2007. Esto se debe a que en toda la muestra, el 33% de los diputados catamarqueños accedieron al poder con entre 58 y 61 años. Contrariamente, el promedio más bajo es el de Santa Cruz, con tan sólo 49 años. Al igual que ésta, todas las tablas provinciales se ordenan por la cantidad de diputados del distrito, y se establecen líneas divisorias para las provincias con muchos legisladores.

Tabla II – Promedio de Edad de los Diputados según Período y Distrito

Distrito	Período Diputarial						Total
	1999-01	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-2011	
Buenos Aires	49,84	51,76	52,69	52,14	51,35	53,25	51,84
C.A.B.A.	51,26	55,52	53,73	51,5	46,73	50,61	51,64
Santa Fe	52,94	53,65	55,72	54,56	52,22	52,74	53,64
Córdoba	53,94	52,71	52,83	55,44	56,28	54,65	54,32
Mendoza	48,75	50,27	50,89	48,22	49,00	50,90	49,72
Entre Ríos	49,25	49,67	52,67	52,56	48,50	53,33	51,08
Tucumán	58,00	52,88	47,38	49,88	49,00	49,50	51,12
Chaco	46,00	48,43	48,71	48,71	48,00	51,29	48,52
Corrientes	53,29	53,43	52,86	51,43	52,86	56,14	53,33
Misiones	58,67	51,83	50,43	47,71	48,00	50,50	51,00
Salta	47,67	46,67	51,00	53,00	54,57	50,71	5,08
Santiago del Estero	54,20	55,17	59,00	51,14	52,29	53,43	54,18
Jujuy	47,83	51,50	50,17	48,40	53,17	53,67	50,86
San Juan	47,50	47,67	45,80	51,40	55,00	52,67	50,09
Catamarca	49,80	53,80	55,25	59,25	60,60	48,50	54,56
Chubut	54,40	52,50	50,80	55,50	56,00	55,80	54,18
Formosa	49,20	49,80	54,40	58,25	57,00	56,80	54,10
La Pampa	48,40	53,80	52,60	53,40	56,40	55,00	53,27
La Rioja	40,80	38,60	43,00	50,60	47,20	48,20	4,47
Neuquén	60,20	56,20	43,80	46,50	52,17	51,67	51,94
Río Negro	49,25	50,40	48,80	54,00	53,00	51,80	51,28
San Luis	52,40	52,75	48,80	49,40	50,60	50,40	50,66
Santa Cruz	45,20	45,80	49,60	50,60	51,60	52,00	49,13
Tierra del Fuego	43,60	44,00	41,40	40,60	41,60	45,80	42,83
Total	50,72	51,60	51,78	51,84	51,48	52,45	51,65

Más interesante aún es observar las diferencias que se hallan en la edad entre los diputados de los diferentes bloques, como figura en la Tabla III (se muestra el promedio y la frecuencia por bloque y bienio). En la Tabla se ofrece una clasificación simplificada de los bloques. Para observar el detalle de todos los bloques que compusieron la Cámara puede observarse la Tabla IX del Anexo. Lo más llamativo es el caso del PRO, cuyo promedio de edad está bastante por debajo del resto de los bloques, en 46, 09. En el último período bajo análisis, el dato para el PRO es de 43, 45. Contrariamente, el resto de los bloques rondan los 50 años, siendo el caso extremo el de APR, con un promedio total de 54,17 años, llegando a ser en 2005-2007 de 72 años. De todos modos este último guarismo tan elevado, se debe al hecho de que APR tuvo tan sólo un diputado en ese período, al igual que en el anterior, el caso del abogado Guillermo Alchourón, que al momento de tomar su cargo ya tenía cinco hijos y quince nietos, habiendo nacido en Buenos Aires en 1933. Entre los dos partidos históricos, el PJ y la UCR, no se aprecian diferencias significativas.

Tabla III – Edad de los Diputados por Bloque y Período Diputarial

Bloque simplificado	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Acción por la República	51,25	54,50	70,00	72,00	-	-	54,17
	12	4	1	1	0	0	18
CC-ARI	-	48,47	49,73	50,15	50,71	51,11	50,15
	0	15	11	13	21	19	79
FREPASO	50,22	49,50	51,67	-	-	-	50,11
	36	14	3	0	0	0	53
Frente para la Victoria - PJ	-	-	-	52,21	52,27	53,22	52,51
	0	0	0	107	114	83	304
PJ	50,45	51,99	52,00	52,51	53,30	54,45	51,99
	91	114	131	37	20	38	431
PRO	-	-	56,00	48,55	43,88	43,45	46,09
	0	0	2	11	8	11	32
Provincial	50,50	49,77	48,79	49,27	52,33	54,17	51,05
	14	13	19	15	18	23	102
Socialista	-	54,00	50,33	52,00	51,33	51,83	51,54
	0	2	6	5	9	6	28
UCR	50,88	51,95	52,77	51,78	49,96	51,74	51,55
	79	63	44	36	25	39	286
Otros	54,25	52,41	51,45	52,56	50,65	52,30	51,90
	8	22	33	18	31	30	142
Total	50,73	51,61	51,78	51,84	51,48	52,53	51,67
	240	247	250	243	246	249	1475

Con respecto a la comparación de la edad entre mujeres y hombres, la tabla IV muestra que no existen diferencias extremadamente significativas, aunque para cada período el promedio de edad femenino fue levemente inferior al masculino.

Tabla IX- Promedio de Edad de los diputados por período y género

Periodo	Género		Total
	Hombre	Mujer	
1999-2001	50,81	50,48	50,73
2001-03	52,34	49,79	51,61
2003-05	52,28	50,76	51,78
2005-07	52,32	50,95	51,84
2007-09	52,56	49,85	51,48
2009-11	53,70	50,52	52,53
Total	52,30	50,39	51,67

Género

En primer lugar es menester señalar que el estudio legislativo en cuestiones de género y sobre la representación femenina en los parlamentos del mundo, representa todo un sub campo de investigación en el ámbito de los estudios de la composición de los poderes legislativos. Como es de suponerse, los inicios de la literatura sobre las grandes perdedoras en la repartija del poder parlamentario comenzaron en Estados Unidos (Werner, 1966, 1968; Kincaid, 1978; Bullock y Heys, 1972; Gertzog, 1979, 1980; Kirkpatrick, 1974), y se expandieron a Europa (Kohn, 1980; Norris y Lovenduski, 1993; Strecker y Lenz, 1994; Skjeje, 1991).

En la Tabla V, se muestra el género de los diputados argentinos a lo largo de todo el período, en porcentaje. Las mujeres siempre han sido las excluidas en la repartición de los escaños, probablemente la relegación de género ha sido históricamente incluso más fuerte que la social. En el regreso de la democracia en el país, tan sólo 11 de los 254 diputados eran de sexo femenino, lo que representa un 4,33%. Recién en 1993, diez años después de la vuelta de la democracia, se superó el umbral del 10% de representación femenina en la Cámara de Diputados, con 35 mujeres en el cargo, contra 222 hombres. En el siguiente período diputarial el número de mujeres se duplicó, alcanzando ya a un 27,24% de la Cámara, y experimentando a partir de allí un crecimiento tibio.

Este acrecentamiento de la participación femenina se debe en gran parte a la denominada ley de cuotas (Ley 24.012), sancionada en 1991, y aplicada por primera vez en 1993. Como sostiene Archenti, la ley establece la inclusión obligatoria de un mínimo de 30% de mujeres en condiciones de resultar electas en las listas para cargos electivos nacionales. Argentina fue precursora en Latinoamérica en la aplicación de este tipo de medidas (Archenti 2000). Margarita Malharro de Torres, senadora de la UCR, fue la autora del proyecto, que recibió el apoyo de la Red de Feministas Políticas, integrada por mujeres de quince partidos

diferentes. En la práctica, el 30% se consideró casi como un techo. Al respecto, Franceschet y Piscopo (2008) efectuaron un estudio sobre los efectos sustantivos de la ley de cuotas en Argentina.

Es interesante el análisis que realizan Marx, Borner y Caminotti sobre las legisladoras argentinas en la última década, porque parte de su trabajo se aboca a estudiar, aunque sólo para las mujeres, lo que aquí nos interesa: el perfil social de los legisladores. Entre otras cosas, destacan que las mujeres aparentan requerir estándares educativos más elevados que sus pares masculinos para lograr cargos legislativos nacionales (Borner, Marx y Caminotti 2007). Entre otras cosas, éste texto detalla características tales como la edad, el estado civil, la cantidad de hijos, el nivel educativo, el perfil profesional y la participación en las comisiones de las diputadas femeninas. Como desventaja, puede decirse que al basarse en entrevistas, el porcentaje de legisladoras analizadas no es demasiado alto.

Tabla V – Género de los Diputados en porcentaje por período

Género	Período Diputarial						
	1983-85	1985-87	1987-89	1989-91	1991-93	1993-95	1995-97
Masculino	95,67	95,67	95,28	93,31	94,55	86,38	72,76
Femenino	4,33	4,33	4,72	6,69	5,45	13,62	27,24
Total	100	100	100	100	100	100	100

Género	Período Diputarial						
	1997-99	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11
Masculino	71,6	73,15	70,59	66,93	64,59	59,92	62,65
Femenino	28,4	26,85	30,2	33,07	35,41	40,08	37,35
Total	100	100	101	100	100	100	100

En la Tabla VI, se desagrega el análisis de los escaños femeninos, según distrito. En la misma puede vislumbrarse que en 1983 eran solamente seis las provincias que tenían representación femenina en el ámbito nacional, y de estas seis, la mitad son provincias con un elevado número de representantes (Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Córdoba), más Jujuy, Formosa y Santiago del Estero. Paulatinamente la cantidad de mujeres fue ascendiendo, pero hubo que esperar hasta el 2005 para que absolutamente todas las provincias tuvieran al menos una mujer en la Cámara Baja. A partir de ese momento esto se mantuvo. Chaco y Misiones tempranamente tuvieron un alto porcentaje de mujeres entre sus diputados, alcanzando cada una casi un 43% en 1995. Contrariamente, Catamarca, La Pampa y Río Negro se han ubicado entre las provincias que padecieron un significativo déficit de mujeres, que se mantiene hasta la actualidad, pues en el promedio del período 1999-2011 poseían un 26,67%, 23,33% y 20,69% de mujeres respectivamente. No obstante, debe señalarse que para provincias con pocos representantes, un aumento en una unidad de representación femenina puede originar un fuerte incremento en el porcentaje de mujeres del distrito (hasta un 20% para las provincias de tan sólo 5 diputados).

Llamativo es el caso de Tierra del Fuego, pues desde el 2005 el 80% de sus representantes han sido mujeres, es decir, cuatro de los cinco diputados. Para el caso de los distritos con mayor cantidad de representantes (Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santa fe y Córdoba), para el período 1999-2011, todas han tenido un promedio superior al 30%.

Para el mismo período, el caso más destacable es el de Chaco, con un 45,24% de mujeres. En las antípodas se encuentra San Juan, con sólo un 20%, producto de dos períodos enteros sin representación femenina.

Tabla VI – Porcentaje de Mujeres por Período y Distrito

Distrito	Período Diputarial						
	1983-85	1985-87	1987-89	1989-91	1991-93	1993-95	1995-97
Bs. As.	1,14	0	4,3	5,7	4,2	18,6	29,6
C.A.B.A.	4	16	20	16	4,2	20	33,3
Santa Fe	0	0	0	5,3	0	10	30
Córdoba	22,2	16,7	0	5,6	5,6	11,1	22,2
Mendoza	0	0	0	0	0	10	10
Entre Ríos	0	0	0	0	0	0	33,3
Tucumán	0	0	0	0	0	11,1	22,2
Chaco	0	0	0	0	0	14,3	42,9
Corrientes	0	0	0	14,3	14,3	0	28,6
Misiones	0	0	0	14,3	14,3	14,3	42,9
Salta	0	0	0	0	14,3	33,3	33,3
Santiago del Estero	14,3	14,3	28,6	14,3	0	14,3	14,3
Jujuy	16,7	16,7	16,7	16,7	33,3	33,3	16,7
San Juan	33,3	33,3	16,7	16,7	0	0	50
Catamarca	0	0	0	0	0	0	0
Chubut	0	0	0	0	20	0	20
Formosa	20	0	0	20	20	0	20
La Pampa	0	0	0	0	0	0	20
La Rioja	0	0	0	0	0	0	20
Neuquén	0	0	0	0	0	20	20
Río Negro	0	0	0	0	20	20	0
San Luis	0	0	0	0	0	20	40
Santa Cruz	0	0	0	20	20	20	40
T. del Fuego	0	0	0	0	0	0	20
Total	4,33	4,33	4,72	6,69	5,51	13,77	27,55

Distrito	Período Diputarial						Total 1999-2011
	1999-01	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Bs. As.	32,86	35,71	34,29	38,57	38,57	37,14	35,6
C.A.B.A.	24	24	44	40	44	48	38,89
Santa Fe	10,53	31,58	31,58	31,58	42,11	31,58	33,63
Córdoba	22,22	22,22	22,22	44,44	44,44	38,89	32,11

Mendoza	10	40	30	40	40	30	32,2
Entre Ríos	44,44	44,44	44,44	22,22	22,22	22,22	32,73
Tucumán	0	11,11	22,22	22,22	33,33	44,44	40
Chaco	28,57	42,86	42,86	42,86	57,14	57,14	45,24
Corrientes	14,29	28,57	28,57	28,57	28,57	28,57	25,58
Misiones	28,57	42,86	42,86	42,86	42,86	28,57	41,46
Salta	14,29	42,86	28,57	28,57	57,14	28,57	38,1
Santiago del Estero	85,71	0	28,57	28,57	42,86	42,86	24,39
Jujuy	33,33	33,33	33,33	16,67	16,67	16,67	25
San Juan	50	0	0	33,33	50	33,33	20
Catamarca	40	20	20	20	20	40	26,67
Chubut	20	20	0	20	60	40	26,67
Formosa	20	40	40	40	40	20	33,33
La Pampa	40	20	20	20	40	40	23,33
La Rioja	0	40	60	40	40	20	36,67
Neuquén	60	40	60	40	20	40	40,63
Río Negro	60	20	20	20	20	20	20,69
San Luis	0	20	20	40	40	40	30
Santa Cruz	20	20	40	20	40	60	36,67
T. del Fuego	0	40	60	80	80	80	35,18
Total	27,56	29,96	33,07	35,41	40,08	37,35	33,78

A continuación, en la Tabla VII, se muestra el porcentaje de mujeres de los bloques partidarios.

Bloques ideológicamente muy similares como el ARI y la Coalición Cívica son los que mayor proporción de mujeres tienen en su interior: la rama femenina en estos bloques es superior al 50%. Lo destacable es que son bloques liderados y en ocasiones fundados, por mujeres, en este caso Elisa Carrió. Es más, aquí vale la pena recordar que el ARI terminó fundiéndose en la Coalición Cívica como Confederación, y actualmente el nombre del partido es Coalición Cívica-ARI, por lo que en la clasificación se los considera bajo una misma denominación.

El caso opuesto es el de algunos partidos típicamente caracterizados como de centro derecha, como APR, fundado por Domingo Cavallo, que siempre manifiesta una muy baja proporción de mujeres en sus filas.

Por otro lado, el PJ siempre ha tenido mayor proporción de mujeres entre los suyos que el Radicalismo, que parece haber sido más conservador respecto de la apertura a las mujeres. De todos modos, el PJ kirchnerista es aún más inclusivo con el género femenino, alcanzando desde su fundación hasta el 2011 un 40% de mujeres entre sus representantes. El PRO, por su parte, en el promedio desde su fundación se ubica justamente en la media de todos los bloques, pero esto es así gracias al fuerte incremento en la proporción de mujeres en su bloque en el período 2009-2011, en el cual ni más ni menos que el 64% de sus diputados fueron mujeres.

Por último, los bloques provinciales se hallan levemente por debajo de la media, aunque debe señalarse que hay una gran heterogeneidad entre ellos.

Tabla VII–Proporción de mujeres entre los diputados por Bloque Simplificado y Período

Bloque simplificado	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Acción por la República	0,08	0	0	0	-	-	0,06
CC-ARI	-	0,4	0,64	0,62	0,52	0,53	0,53
FREPASO	0,26	0,5	0,33	-	-	-	0,35
Frente para la Victoria – PJ	-	-	-	0,38	0,43	0,39	0,4
PJ	0,31	0,32	0,35	0,39	0,33	0,28	0,33
PRO	-	-	0	0,18	0,25	0,64	0,34
Provincial	0,13	0,23	0,32	0,19	0,33	0,43	0,28
Socialista	-	0	0,17	0,4	0,56	0,33	0,36
UCR	0,27	0,23	0,27	0,28	0,27	0,2	0,25
Otros	0,18	0,3	0,3	0,32	0,39	0,45	0,35
Total	0,27	0,3	0,33	0,35	0,4	0,37	0,34

Extranjeros

En este breve apartado, nos abocamos a la cuestión de los extranjeros en la Cámara de Diputados. El criterio para identificar a un extranjero es el *ius soli*, es decir que se considera extranjero a aquella persona que nació en un lugar distinto a Argentina. Como es fácil de prever, son muy pocos los extranjeros que logran acceder a la Cámara de Diputados, así como a cualquier cargo electivo. Esto es así tanto por cuestiones obvias de estadística, pues representan una mínima proporción de la población argentina; como institucionales, por los requerimientos legales de residencia en el país; como sociales, por la identificación que pueden pretender los votantes con quienes eligen.

En la tabla VIII, se puede observar la cantidad de extranjeros en la Cámara Baja en los diferentes períodos desde 1999, así como el porcentaje ínfimo que los mismos representan.

Tabla VIII – Cantidad y Porcentaje de Extranjeros entre los diputados por período

	Período Diputarial											
	1999-2001		2001-03		2003-05		2005-07		2007-09		2009-11	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Extranjeros	2	0,8	3	1,16	2	0,77	4	1,55	3	1,16	2	0,772

Tanto Roy Cortina, como Bussi han nacido en Estados Unidos. Asimismo Acuña Kunz nació en Chile, Bertolyotti en Uruguay, Abdala en El Líbano, Cantero Gutierrez en España, Valdovin en Paraguay y, tal vez el más conocido, Francisco de Narváez, en Colombia. De todos modos, la mayoría de los diputados que no nacieron en el país, se radicaron en el

mismo desde muy pequeños: tal es el caso, verbigracia, de Roy Cortina, o de Francisco De Narváez, que a los tres años ya residía en Argentina. Se trata de un caso típico de un *outsider* que incursiona en la política desde el mundo empresarial.

El caso de Bussi es más particular, puesto que nació en Kansas mientras su padre, el ex represor y gobernador tucumano Antonio Domingo Bussi, recibía instrucción militar en Fort Leavenworth. Para sus estudios universitarios Bussi ya vivía en Argentina. Bussi pertenece al partido Fuerza Republicana y además de Diputado se desempeñó como Senador.

En el período 1999-2011, todos los extranjeros que accedieron a una banca de diputado provenían de alguno de los siguientes países: Chile, Colombia, Estados Unidos, España, Paraguay y Líbano.

Distrito y Nacimiento

Aquí analizamos si los diputados nacieron en el mismo distrito que representan. Esto no sólo puede hablar de los medios de movilidad que tienen los representantes, sino también de algunas características de los electores, así como de la importancia que estos le dan a la similitud entre ellos mismos y quienes los representan. A lo largo del período, las proporciones se mantienen relativamente constantes: alrededor de un 30% de los diputados no nacieron en la provincia a la que representan (Tabla IX). De cualquier manera, debe recalarse que en general, estos diputados no representan a provincias muy alejadas de sus tierras natales, un caso típico se da gracias a quienes nacieron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero se erigen como representantes de la Provincia, y viceversa. De igual modo se produce el intercambio en algunas provincias del Sur.

Tabla IX – Porcentaje de Diputados representando a su Provincia Natal

Distrito es Igual al Lugar de Nacimiento	1999- 2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11
No	26,07	32,68	28,4	28,02	29,18	31,13
Si	68,09	64,59	68,48	66,54	66,54	66,15
S/D	5,84	2,72	3,11	5,45	4,28	2,72
Total	100	100	100	100	100	100

Pero esta particularidad en los diputados se da de manera diferencial en los distintos distritos. La Tabla X muestra la proporción de diputados nacidos en la provincia a la que representan según distrito, para el período 1999-2011. La proporción más baja es la de Tierra del Fuego, en dónde sólo un 17% de los diputados para los que se dispone datos nacieron allí. Contrariamente, La Pampa es acreedora del valor más alto, con un 97% de diputados propios. Entre las provincias más grandes, el caso más representado por personas de su mismo distrito es el de Santa Fe, con un 88%. Estos indicadores pueden

reflejar cuán estáticos son los políticos en cada provincia, y las enormes diferencias interprovinciales merecen una mayor consideración en el futuro.

Tabla X – Proporción de Diputados que representa a su Provincia Natal por Distrito (1999-2011)

Distrito	Proporción	Distrito	Proporción
Buenos Aires	0,6	Catamarca	0,68
C.A.B.A.	0,64	Chubut	0,46
Santa Fe	0,88	Formosa	0,78
Córdoba	0,83	La Pampa	0,97
Mendoza	0,81	La Rioja	0,87
Entre Ríos	0,78	Neuquén	0,58
Tucumán	0,89	Río Negro	0,45
Chaco	0,93	San Luis	0,72
Corrientes	0,61	Santa Cruz	0,5
Misiones	0,74	Tierra del Fuego	0,17
Salta	0,62	Total	0,7
Santiago del Estero	0,95		
Jujuy	0,86		
San Juan	0,89		

Estado Civil

El estado civil de una persona puede decir mucho sobre el tipo de familia en la que la misma se enmarca. Saber el estado civil de una persona, la edad a la que se casa, el nivel de estudios que alcanza, la cantidad de hijos que posee y a qué edad los tiene, contribuye a entender cómo esa persona desarrolló su vida y, probablemente, en qué entorno social. En general, las personas con alto nivel educativo suelen casarse y tener hijos a edades superiores a quienes no alcanzan estándares de educación altos. Invertir en educación, en cierto sentido puede implicar la existencia de un *trade off* con otras actividades mediante las cuales las personas se realizan, como por medio de la conformación de una familia. Las ocupaciones propias de una vida familiar intensa limitan en parte las ambiciones educativas. Es bien sabido que en la contemporaneidad, por otro lado, suelen ser las familias más pobres las que tienen hijos más tempranamente, mientras que las clases medias retrasan ésta decisión, dedicando tiempo y recursos a inversiones personales y en recursos humanos propios. A pesar de esto, también suele suceder que las clases muy altas tengan una gran cantidad de hijos. Por todo ello, entre las variables que se analizan en este estudio, se encuentran el estado civil y la cantidad de hijos, además del tipo y nivel de educación, bajo la convicción de que estos datos nos pueden ayudar a comprender qué tipo de vida y qué perfil caracterizan a los diputados nacionales.

En la Tabla XI se detalla el estado civil de los diputados argentinos entre 1999 y 2001. Además de las cantidades absolutas, se especifican los porcentajes. Como se verifica en la Tabla, son muy pocos los datos que no pudieron obtenerse, y los porcentajes se calculan

sobre los datos válidos. Debe aclararse que bajo el rótulo de “Casado” se incluyen aquellas personas que se hallan “En Convivencia”, a pesar de no encontrarse regidos por la ley de matrimonio, aunque, nuevamente, estos constituyen una ínfima porción del total. El casamiento en sí es entendido en términos legales y no religiosos. Lo mismo pasa con los “Divorciados”, que incluye a los “Separados”, es decir, quienes se consideran fuera de su relación preexistente, aunque no hayan realizado el trámite correspondiente.

Tabla XI – Estado Civil de los Diputados por Período

Estado Civil	Período Diputarial													
	1999-2001		2001-03		2003-05		2005-07		2007-09		2009-11		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Casado	190	79,83	178	77,39	180	73,17	181	74,49	160	66,39	155	63,79	1043	72,38
Viudo	8	3,36	7	3,04	8	3,25	5	2,06	9	3,73	9	3,70	46	3,19
Soltero	12	5,04	18	7,83	22	8,94	27	11,11	37	15,35	33	13,58	149	10,34
Divorciado	28	11,76	27	11,74	36	14,63	30	12,35	35	14,52	46	18,93	202	14,02
S/D	19		27		11		14		16		14		101	
Total	238	100	230	100	246	100	243	100	241	100	243	100	1441	100

Como se plasma en la Tabla, la predominancia de los casados es abrumadora. Los motivos son fundamentalmente dos. El primero es la edad adulta de los diputados, pues dado el promedio de edad que ya hemos detallado más arriba, la probabilidad de que cualquier persona, sea o no un funcionario público, haya contraído matrimonio a esa edad, es alta. Incluso si a los que figuran como casados, se le añaden los divorciados y los viudos, se ve con claridad que el porcentaje de los que alguna vez contrajeron matrimonio supera casi siempre el 85%. El segundo motivo es menos lógico y más social, pues puede derivar de cierto imaginario social típico de la región según el cual el matrimonio es símbolo de estabilidad y madurez, y posee toda una significación social mediante la cual estar casado otorga cierto estatus y reconocimiento frente a la comunidad de la cual se forma parte. Y es justamente esta característica la que parece erosionarse en los últimos años. Si se observa el cuadro con mayor detenimiento, puede verse que la cantidad y proporción de casados ha comenzado a descender en los últimos tiempos: si en 1999 el 79,83% de los diputados estaba casado y alrededor del 95% había contraído matrimonio en algún momento, para 2009, es decir en sólo diez años estos valores han descendido a 63,79% y a 86,42% respectivamente. Los cambios son abruptos si entendemos que se trata de patrones profundamente enraizados en la sociedad. Este descenso en la cantidad de diputados que forman una familia amparada por la ley, se condice con una baja de la misma índole en la sociedad en su conjunto (Clarín, 2012).

Para responder al interrogante sobre posibles diferencias provinciales, la Tabla XII expone el estado civil de los diputados divididos por distrito, aunando las observaciones de todos los períodos (1999-2011) y sin considerar los datos perdidos. En total, se genera una masa

de 1441 observaciones, es decir, diputados por período, sobre quienes se muestran los porcentajes.

El primer dato que llama la atención es la mayor proporción de no casados en los grandes centros urbanos, y particularmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que muestra que la tendencia a la erosión de los patrones sociales matrimoniales se profundiza en las zonas más modernas, y es más leve en las áreas más tradicionales. En la Ciudad Autónoma, los diputados casados representaban el 73,91% de las observaciones en 1999, y para 2009 este valor se desplomó a tan sólo un 45,5%, y la suma de los solteros y divorciados pasó de un 21,73% a nada menos que un 50%. El cambio es innegable.

Para Buenos Aires el cambio es igualmente abrupto. En 1999, el 76% de los diputados estaban casados, valor que decayó a un 54% para 2009. Asimismo, para 1999 la suma de solteros y divorciados representaba un 20,84%, y para el último período ya era de un 44,11%. Sin embargo, la modificación para Santa Fe y Córdoba no es tan fuerte. En provincias típicamente más conservadoras, como Salta, el cambio es mucho más atenuado, cuando no inexistente, aunque dada la menor cantidad de observaciones para estas provincias, las conclusiones son necesariamente menos certeras.

Tabla XII – Estado Civil de los Diputados por Distrito en Porcentaje (1999-2011)

Distrito	Período Diputarial				Observaciones
	Casado	Viudo	Soltero	Divorciado	
Buenos Aires	69,6	1,76	13,57	15,08	398
C.A.B.A.	59,12	5,11	8,03	27,74	137
Santa Fe	75,47	3,77	8,49	12,26	106
Córdoba	80,39	0	7,84	11,76	102
Mendoza	78,57	7,14	3,57	10,71	56
Entre Ríos	78	4	8	10	50
Tucumán	74,42	4,65	18,6	2,33	43
Chaco	87,8	0	4,88	7,32	41
Corrientes	70,73	0	9,76	19,51	41
Misiones	89,47	0	2,63	7,89	38
Salta	76,19	0	16,67	7,14	42
Santiago del Estero	73,68	7,89	15,79	2,63	
Jujuy	88,57	0	11,43	0	35
San Juan	87,5	9,38	0	3,13	32
Catamarca	88,89	7,41	0	3,7	27
Chubut	77,78	3,7	7,41	11,11	27
Formosa	70,37	0	0	29,63	27
La Pampa	85,71	7,14	3,57	3,57	28
La Rioja	71,43	0	25	3,57	28
Neuquén	46,67	13,33	23,33	16,67	30
Río Negro	62,07	6,9	6,9	24,14	29
San Luis	59,26	11,11	18,52	11,11	27
Santa Cruz	60	0	10	30	30

Tierra del Fuego	58,62	0	6,9	34,48	29
Observaciones	1043	46	149	202	1441

Para chequear posibles diferencias entre los bloques, en la Tabla XII se presentan los resultados respecto del estado civil de los diputados para los distintos bloques simplificados. El bloque con una proporción de casados más elevado es, holgadamente, el Socialista, con un 96,15%. Sin embargo, el partido que lo sigue se ubica en el extremo opuesto del eje ideológico, pues es APR, con un 94,12%. Éste último pertenece al espectro “*High*”, en el sentido que le atribuye Ostiguy (2009), ya que en lo que respecta a su cultura política brega por el procedimentalismo, el legalismo y la autoridad impersonal, así como también tiene un nivel relativamente alto de educación en la dimensión socio cultural. Desde esta perspectiva es posible ver que la proporción de diputados casados se correlaciona bastante con la pertenencia al *High* de Ostiguy. Así, otros bloques que también son parte de este espectro suelen tener una gran cantidad de casados: es el caso de la UCR, con un 81,07% de casados y, además, una baja proporción de solteros.

Contrariamente, bloques más asociados al espectro *Low*, poseen una menor proporción de diputados casados. Quienes pertenecen a lo bajo del espectro, representan a una cultura popular, con comportamientos más desinhibidos y son impulsores de una autoridad personal y fuerte: es el caso del Frente para la Victoria y el PJ. Empero, debe aclararse que algunos bloques no se adaptan a esta hipótesis, pues por ejemplo, la CC-ARI y el PRO, pertenecientes al *High*, no tienen, en términos relativos, porcentajes muy elevados de casados, y sí de solteros. Esto puede deberse a los perfiles más jóvenes y educados de estos bloques partidarios, así como a que son una versión más moderna y menos tradicionalista del *High*, por lo menos en el caso del PRO.

Por último, los partidos provinciales, han tenido casi tres cuartas partes de miembros casados.

Tabla XIII – Estado Civil de los diputados por Bloque Simplificado en Porcentaje (1999-2011)

Bloque simplificado	Estado Civil				Observaciones
	Casado	Viudo	Soltero	Divorciado	
Acción por la República	94,12	0	0	5,88	17
CC-ARI	46,83	3,79	30,37	18,98	79
FREPASO	53,85	3,85	13,46	28,85	52
Frente para la Victoria	69,26	3,04	10,81	16,89	295
PJ	78,31	2,65	9,16	9,88	416
PRO	62,5	0	28,13	9,38	32
Provincial	74,51	5,88	11,76	7,84	102
Socialista	96,15	-	-	3,85	26
UCR	81,07	3,21	4,64	11,07	280
Otros	59,15	4,23	9,86	26,76	142

Por otra parte, en la Tabla XIV se muestran las diferencias en el estado civil de los diputados según género, y aquí sí las diferencias son muy grandes. Entre los hombres, el 80,77% de los diputados de toda la muestra son casados, mientras que entre las mujeres, sólo el 55,99%. También hay el cuádruple de mujeres solteras (en porcentaje) que hombres y más viudas que viudos en términos relativos (la edad promedio de las viudas es de 60,34 años, muy por encima de la media, lo que parece aparentar que se dedican a la política, y más específicamente a la labor legislativa, luego de la muerte de sus esposos).

La amplia diferencia entre las mujeres y los hombres casados, puede deberse a la dificultad para entrar a la política dependiendo del género. Para los hombres, parece ser más sencillo compatibilizar la vida familiar con la política, mientras que para las mujeres no, probablemente porque se les demanda más en su actividad para poder ganarse un lugar, producto de la discriminación que aún persiste. Las mayores trabas que deben afrontar las mujeres en sus carreras políticas genera que deban dedicarle más tiempo que sus colegas masculinos, dando como resultado que quienes logran el éxito en acceder a un cargo, tienden a tener menos obligaciones familiares.

Tabla XIV – Estado Civil de los Diputados según Género en Porcentaje (1999-2011)

Estado Civil	Hombres	Mujeres
Casado	80,77	55,99
Viudo	1,98	5,57
Soltero	4,38	22,1
Divorciado	12,85	16,32
Total	100	100

Cantidad de hijos

Como ya sostuvimos anteriormente, la cantidad de hijos es otra de las variables que mucho dice sobre el perfil de los legisladores, pues muchos de sus rasgos socio-demográficos y socio-económicos se encuentran intrínsecamente relacionados a la cantidad de hijos que poseen. La Tabla XV expone la estadística descriptiva de la cantidad de hijos de los diputados desde 1999, incluyendo el promedio, el desvío estándar, la cantidad de observaciones, la moda, el mínimo y el máximo. La cantidad de diputados de los que no se obtuvieron datos varía desde veintisiete en 1999 y 2001, hasta diecinueve en 2009, es decir, apenas un 9,2% del total de los diputados que conforman la base de datos. El promedio prácticamente no se altera en todo el período, aunque manifiesta un leve decrecimiento, pasando de 2,79 hijos por diputado, a 2,70; para todo el período la media es de 2,74, y la moda, el valor más repetido, de 3 hijos.

Tabla XV – Estadística Descriptiva de la Cantidad de Hijos por diputado por Período

Periodo	Media	Desvío Estándar	Observaciones	Moda	Mínimo	Máximo
1999-2001	2,79	1,50	230	3	0	10
2001-03	2,77	1,55	230	3	0	10
2003-05	2,73	1,44	234	3	0	10
2005-07	2,76	1,47	234	3	0	10
2007-09	2,70	1,36	234	3	0	7
2009-11	2,70	1,31	238	3	0	7
Total	2,74	1,44	1400	3	0	10

Sobre las diferencias entre los distritos, debe decirse que la provincia con el promedio total más bajo es La Rioja, con tan sólo 1,96 hijos por legislador, seguida por San Luis con 2,08 y por la Ciudad Autónoma con 2,25. En el otro extremo se hallan Tucumán (3,77), Santa Cruz (3,41) y Santiago del Estero (3,28). Las provincias con mayor población se encuentran muy cerca de la media total, y no se perciben grandes diferencias entre los distritos del Sur y los del Norte.

Al interior de cada provincia, no son abultadas las diferencias inter-temporales, si bien es cierto que hay algunas excepciones, como el caso de Corrientes, que en 1999 tenía 1,75 hijos por legislador, y para 2007 alcanzó 3,53. De todos modos, en los distritos con pocos legisladores, variaciones significativas en uno de sus integrantes pueden acarrear cambios considerables en el promedio provincial.

Con el objetivo de percibir la posible existencia de variaciones inter-partidarias, figuran en la tabla XVI los datos sobre la cantidad de hijos por bloque simplificado. Tanto la UCR como las dos ramas del peronismo se ubican por encima de la media, aunque quien supera a todos es APR, con 3,12 hijos por diputado. Los partidos provinciales se hayan apenas por sobre el promedio, y el socialismo, por debajo. Lo mismo acontece con los partidos con integrantes más jóvenes, como el PRO, con 2,09, o con el caso extremo de la Coalición Cívica-ARI, con 2,01. Para los bloques con muchos integrantes, las diferencias inter-temporales no son apreciables.

Finalmente, cabe hacer mención aparte al diputado Roberto Ignacio Lix Kleitt, el integrante de la muestra con más hijos, sumando un total de diez. El mismo accedió al cargo por primera vez en 1999, ya con diez hijos (a los cincuenta y seis años) y habiéndose recibido de abogado en 1971, a los veinticinco años. El diputado fue reelecto en 2003.

Tabla XVI – Promedio de hijos de los diputados por bloque simplificado y período

Bloque simplificado	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Acción por la República	2,90	2,75	5,00	5,00	-	-	3,12
	11	4	1	1	0	0	17

CC-ARI	-	2,53	2,00	2,20	1,66	1,82	2,01
	0	15	9	10	18	17	69
FREPASO	2,51	2,00	2,50	-	-	-	2,37
	35	14	2	0	0	0	51
FPV – PJ	-	-	-	2,92	2,96	2,95	2,95
	0	0	0	105	107	76	288
PJ	2,72	2,80	2,80	2,68	2,68	2,86	2,77
	86	100	127	37	19	37	406
PRO	-	-	2,00	2,55	2,25	1,55	2,09
	0	0	2	11	8	11	32
Provincial	3,78	3,33	2,53	2,38	2,61	2,57	2,81
	14	12	17	13	18	23	97
Socialista	-	1,50	1,83	3,60	2,63	2,4	2,50
	0	2	6	5	8	5	26
UCR	2,81	2,95	2,83	2,74	2,79	3,18	2,89
	78	60	41	35	24	38	276
Otros	2,50	2,50	2,76	2,39	2,50	2,35	2,51
	6	22	29	18	32	31	138
Total	2,79	2,77	2,73	2,76	2,70	2,70	2,74
	230	230	234	234	234	238	1400

Finalmente para la cuestión de la cantidad de hijos, en la Tabla XVII se presentan datos de hijos por género y período diputarial (media y frecuencia). Como puede verse, en absolutamente todos los períodos considerados las mujeres tienen un promedio muy inferior al de los hombres. Esto no hace más que abonar la hipótesis que ya sostuvimos al hablar del estado civil de los diputados, respecto de que las mujeres, requieren esforzarse más para acceder a un cargo legislativo, por lo que deben dedicarle menos tiempo a otras tareas como, por ejemplo, la familia. Incluso aunque sean casadas, las mujeres tienen en promedio una cantidad de hijos menor a los hombres casados (2,72 frente a 3,04).

Tabla XVII – Promedio de Hijos de los Diputados por Género y Período

Género	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Hombres	2,99	3,01	2,99	3,01	3,01	2,99	3,00
	167	165	156	153	140	149	930
Mujeres	2,25	2,17	2,21	2,28	2,23	2,22	2,23
	63	65	78	81	94	89	470
Total	2,79	2,77	2,73	2,76	2,70	2,70	2,74
	230	230	234	234	234	238	1400

Profesión

La profesión de los diputados es otra de las características que dicen mucho sobre su perfil. Como afirma Meynaud (1961), las profesiones poseen una gran relevancia, pues su ejercicio da acceso a posiciones de autoridad dentro de cada comunidad. Además, en general, ciertas profesiones están relacionadas con cierto estatus social, y muchas de ellas son un indicador de qué nivel de estudios alcanzaron los sujetos bajo análisis. Por otro lado, Jones, Saiegh, Spiller y Tommasi, han demostrado la importancia del *background* profesional para determinar a qué comisiones pertenecen los diputados.

Sin embargo, se debe llamar la atención sobre un problema particular. Se trata del hecho de que cuando los diputados completan en determinadas planillas su profesión, no siempre lo hacen con la profesión que mejor los representa, sino con la que pretenden ser vistos, en la medida en que puedan justificarla de alguna manera. En el mismo sentido, un profesional que además es empresario, puede elegir destacar cualquiera de sus “profesiones”, si es que así puede llamárselas. Es por ello que si bien podemos recurrir a este tipo de fuentes para determinar la profesión de los representantes, sólo lo haremos en última instancia, cuando ya no quede otra alternativa. Por lo tanto, el procedimiento para determinar la profesión se da en etapas. Primero, si el diputado tiene un título universitario, se identifica a la profesión con su carrera, y si tiene más de una, con la primera. Si no posee un título universitario, se adjudica como su profesión la última actividad privada que haya realizado. Sólo si no es posible encontrar este dato se recurre a las planillas que los mismos diputados completan al comenzar su mandato, en las que especifican su profesión.

En la Tabla I de los anexos se presentan absolutamente todas las profesiones encontradas entre 1999 y 2011, ordenadas por frecuencia. Algunas aclaraciones: a) Dentro de los médicos sólo se escinde a los médicos cirujanos, por tratarse de la especialidad más frecuente; b) a quienes siempre se dedicaron a la política, sin realizar otra actividad, y sólo a ellos, se los califica como “Políticos”; c) dentro de los empresarios sólo se separa a los agropecuarios, por tratarse de los que más se iteran; d) dentro de los abogados se incluye a procuradores y escribanos; y e) la categoría “Docente” incluye a todos aquellos que como principal actividad tienen la docencia, sea ésta en el nivel que sea, por lo que cuentan tanto los maestros como los profesores, de grado y posgrado.

La predominancia de los abogados es evidente, y otras profesiones también son muy numerosas, la docencia, por ejemplo. Ésta Tabla es en extremo útil por su carácter extensivo en el nivel de detalle, pero para facilitar el análisis y la visualización, y siguiendo a Molinelli, Palanza y Sin (1999), agregamos a las distintas profesiones en grupos, que en adelante llamaremos “Profesiones Agrupadas”. Ésta agregación se presenta en la Tabla XVIII, detallada por período, y también ordenada por frecuencia.

Tabla XVIII – Profesiones agrupadas de los diputados en porcentaje, según período

Profesión agrupada	Período Diputarial						
	1983-1985	1985-87	1987-89	1989-91	1991-93	1993-93	1995-97

Legales	32,7	40,16	42,13	42,52	42,02	37,35	31,91
Empresarios	15	14,57	10,63	11,42	10,89	10,89	12,45
Docentes	2,8	3,94	5,12	5,51	4,67	7	10,89
Cs. Económicas	1,6	1,97	1,97	2,36	3,89	6,61	8,95
Médicas	7,9	9,45	11,42	7,48	8,95	10,89	8,56
Empleado	15	11,42	10,24	8,27	7,78	5,06	4,67
A.H.A.	0,4	1,57	1,57	0,79	0,78	2,72	3,11
Ingenierías	3,5	2,36	1,97	4,33	7,78	6,23	2,33
CS. Humanas	1,2	1,97	1,18	3,15	1,56	0,39	2,33
Agropecuario	2,4	0,79	1,57	1,18	1,17	2,72	2,33
Otros	17,7	11,81	12,2	12,99	10,51	10,12	12,45
Total	100	100	100	100	100	100	100

Profesión agrupada	Período Diputarial						Total 1999-2011
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Legales	34,63	33,85	35,02	31,91	29,96	26,46	31,97
Docentes	15,56	14,01	12,06	8,17	12,06	10,51	12,06
Médicas	7,78	9,73	8,56	9,34	8,17	6,23	8,3
Cs. Económicas	9,34	7	5,84	7,39	5,45	7,39	7,07
Empresario	7	5,84	5,84	5,45	5,45	5,45	5,84
Cs. Humanas	3,89	3,89	5,06	5,84	7,78	6,61	5,51
Ingenierías	6,23	5,84	3,11	3,11	3,89	3,89	4,35
A.H.A.	2,72	4,28	3,89	3,89	4,28	4,28	3,89
Agropecuario	1,95	1,17	3,11	3,89	4,67	9,73	4,08
Empleado	2,72	1,95	1,17	-	0,39	0,78	1,17
Otros	8,17	11,67	13,23	17,51	13,62	15,18	13,22
S/D	-	0,78	3,11	3,5	4,28	3,5	2,53
Total	100	100	100	100	100	100	100

Las profesiones han sido agrupadas de la siguiente forma, tomando como base a Molinelli, Palanza y Sin (1999), pero con ciertos cambios para adaptar la clasificación a la realidad del período bajo estudio: Legales: abogado, escribano, procurador. Médico: bioquímico, enfermero, farmacéutico, kinesiólogo, médico, médico cirujano, odontólogo, protésico dental, mecánico dental, técnico radiólogo, químico y fonaudiólogo. Ingenierías: ingeniero, ingeniero civil, ingeniero electrónico, ingeniero geógrafo, ingeniero mecánico aeronáutico, ingeniero químico. Docentes: docente, educacionista, educador sanitario, maestro, profesos, licenciado en ciencias de la educación. Empresariales no agropecuarias: agente de viajes, comerciante, constructor, editor, industrial, empresario, productor de seguros. Empleado: empleado, metalúrgico, obrero, campesino. Ciencias Humanas: asistente social, lic. en comunicación, lic. en cooperativismo, lic. en relaciones públicas, lic. en servicio social, politólogo, sociólogo, psicólogo social, psicopedagogo, técnico en relaciones públicas. A.H.A.: Artes, Humanidades y Arquitectura: arquitecto, director de cine, diseñador gráfico, escritor, lic. en filosofía, lic. en literatura, músico, traductor. Agropecuarios: acopiador de cereales, agrónomo, cerealista, ingeniero agrónomo, productor agropecuario, veterinario, técnico en agronomía. Ciencias Económicas: contador público, economista, lic. en Administración de empresas, lic. en estadística, técnico en comercio exterior. Otros: es una categoría residual que incluye entre otros ama de casa, analista de sistemas, bancario, chofer, corredor público, diplomático, enólogo, funcionario público, geólogo, jubilado, lic. en turismo, maestro mayor de obras, marino mercante, martillero, militar, periodista, policía retirado, político, promotor social, publicista, sindicalista, técnico industrial, técnico mecánico, técnico químico, tornero topógrafo. Ésta clasificación se mantiene para el resto de las tablas que involucren a las profesiones.

Como ya resaltamos, lo primero que resulta evidente es la predominancia de las profesiones legales, y dentro de estas, una abrumadora mayoría de abogados, más aun considerando que escribanos y procuradores también son abogados. Por supuesto que ésta

no es una característica distintiva de Argentina, sino que por el contrario la preeminencia abogadil se vislumbra en casi todos los congresos estudiados, y se presenta desde el inicio mismo de los parlamentos modernos. El fenómeno, según Molinelli, Palanza y Sin (1999), es más acentuado en Estados Unidos que en Europa, y para el viejo continente es más propio del siglo XIX que del XX y XXI.

Las hipótesis que se han dado en otros textos –para otros países- sobre esta característica de los poderes legislativos, son varias. Schlesinger (1957) señala que los cargos electivos y judiciales proveen incentivos para la actividad política y para el ascenso político que no están disponibles para aquellos ajenos a las profesiones legales (ver también Hain y Pierson, 1975). Otros han señalado que la educación propia de los abogados, les brinda a los mismos una conexión muy cercana con la ley, y justamente la actividad parlamentaria consiste en la creación de leyes, por lo que su entrenamiento profesional les otorga ventajas comparativas en la labor legiferante frente a otros profesionales (Lasswell y McDougal, 1948; Gold, 1961). Por otro lado, ya el mismo Weber (1946) se percataba del hecho de que dado el trabajo independiente que suelen realizar los abogados, combinar su tarea legislativa con otras labores resulta más sencillo y menos riesgoso para ellos que para quienes desempeñan otras profesiones. Eulau y Sprague destacan la convergencia de las actividades políticas y las legales (1964). Otras hipótesis sostienen que los abogados representan a otras personas, que es justamente la función de los congresistas; y que los abogados tienen grandes ventajas al dejar su cargo de legisladores, porque adquieren una notoriedad que los puede beneficiar en su actuación profesional, lo que los incentivaría a buscar una banca con mayor persistencia, en oposición directa a otras profesiones en las cuales la mayor notoriedad puede resultar perjudicial (Molinelli, Palanza y Sin, 1999).

A mi entender, si bien es cierto que el *expertise* y el contacto frecuente con las leyes que tienen los abogados puede ser una ventaja para su labor legislativa, no representa en sí un motivo por el cuál puedan acceder con mayor facilidad a sus cargos, sino un motivo por el cual pueden desempeñarse mejor. Además, la predominancia de los perfiles jurídicos no sólo se ve en el ámbito legislativo, sino en muchas otras esferas de la administración pública. Por ende, si bien es posible que el frecuente trato con las leyes puede ser una ventaja que actúe como variable interviniente, una de las razones más importantes por las cuales los abogados sobresalen entre las profesiones, es por su particular ventaja para seguir trabajando independientemente mientras se desempeñan como legisladores, y así reducir los riesgos inherentes a cualquier cargo político. Al fin y al cabo, renueven o no su mandato, seguirán teniendo trabajo, cosa que no ocurre con otras profesiones. También influye el hecho de que la notoriedad que adquieren mientras se desempeñan en su cargo puede beneficiarlos *a posteriori*. Estas hipótesis se corroboran por el hecho que una gran cantidad de diputados manifiestan tener “otros ingresos” por actividades independientes en sus declaraciones juradas, cosa que no acaece con otros perfiles. Para el período 1999-2001, de los sesenta abogados de los cuales se tienen datos, un 68% poseía otros ingresos.

Pero de todos modos es necesario recalcar que en el último tiempo los abogados han comenzado a mermar, y su predominancia ya no es tan absoluta como antaño: mientras las profesiones legales representaban el 42,52% del total en 1989, para 2009 la cifra es de sólo un 26,46 % con una clara tendencia decreciente desde 1991, profundizada potentemente desde 1995. Quienes han ganado lugar han sido las profesiones relacionadas a las ciencias económicas y a las ciencias humanas. Las primeras, pasaron de ser tan sólo un 1,6% en 1983, para alcanzar un pico de 9,34% en 1999-2001, y descender levemente a un 7,39% en 2009-2011. Las segundas, se multiplicaron por veinte entre 1995 y 2007, pasando de un 0,39% a un 7,78%, y luego logrando un 6,61% en 2009. También las profesiones definidas como agropecuarias aumentaron exponencialmente, pues en el último período considerado representaban un 9,73%, mientras que en 1983 eran sólo el 0,79%.

La segunda profesión con mayor cantidad de miembros es la docente, que para el período 1999-2011 tiene un promedio del 12,06% de los diputados, bastante lejos del 31,97% de las profesiones legales. Sin embargo, los docentes han experimentado un crecimiento sorprendente desde el regreso de la democracia: eran sólo el 2,8% en 1983-1985, alcanzando ya para 1999 un 15,56%. La explicación que se ofrece aquí es doble: en primer lugar, los docentes desempeñan una profesión que casi con seguridad les brinda habilidades de dicción y verbales, lo que implica ineluctablemente una ventaja en la actividad política, de hecho las habilidades expositivas son un distintivo tanto de los docentes como de los abogados y otros profesionales como periodistas, componiendo en su conjunto una gran proporción del total de los legisladores. Pero en segundo lugar, y más importante aún, el crecimiento de los docentes va aparejado del crecimiento de los escaños femeninos. De hecho, si se toma todo el período 1999-2011, resulta que el 77% de los docentes son mujeres, y si establece una correlación entre las mujeres y los docentes, el coeficiente resultante es de 0,35. Para calcular esta correlación, se generaron dos variables *dummies*: una que es igual a 1 (uno) si el diputado es de género femenino y a 0 (cero) en caso contrario; y otra igual a 1 (uno) si es docente, y 0 (cero) en caso contrario.

Otra categoría de amplia relevancia es la de los médicos, y realmente resulta extraño que una actividad tan poco relacionada con la política se halle tan sobre-representada en la Cámara Baja.

Aquí la explicación se asocia a las carreras políticas de los diputados médicos. Si se analizan en detalle los itinerarios de los diputados, puede percibirse que una gran cantidad de los que son de profesiones médicas provienen de pueblos pequeños y han sido representantes en los mismos. Es decir, que adquieren reconocimiento a nivel local por parte de su comunidad, y así comienzan su carrera política. En general, son identificados como “el doctor” del pueblo, y por ende adquieren un alto nivel de prestigio asociado a sus estudios, que son reconocidos en su entorno social como una cualidad muy valorable, más aún si se considera el bajo acceso de los pueblos pequeños a la educación universitaria. Además, la práctica de la medicina genera un contacto cercano con los ciudadanos, generando vínculos que constituyen la base de las futuras carreras políticas de los médicos,

y a esto debe añadirse que la Medicina es una de las carreras consideradas “clásicas” en Argentina.

Es por ello que un análisis pormenorizado muestra que de quienes poseen profesiones médicas, un 39,5% fue concejal o intendente en algún momento anterior a acceder a la Cámara de representantes nacional, y de los que son específicamente médicos (descontando otras profesiones médicas), un 31,7% fue antes concejal o intendente. También es extraordinaria la gran cantidad de médicos cirujanos dentro de los médicos, y si bien esto todavía reclama una explicación, es menester remarcar que el efecto recién señalado se acentúa para estos: un 49% de los cirujanos han sido con antelación concejales o intendentes.

Estos líderes locales, toman contacto con el ámbito nacional porque en muchas ocasiones, en la negociación para la adquisición de recursos para los municipios recurren al gobierno central en Buenos Aires, para la negociación con los funcionarios nacionales, ya sea individualmente o a través de las denominadas “ligas de intendentes”.

Para una mayor profundidad en el tema, en la Tabla XIX se presenta la proporción de diputados que antes fue concejal o intendente por períodos según sean médicos, médicos cirujanos o de profesiones médicas. Además, se comparan las proporciones con las del total de los diputados, para mostrar que los médicos se ubican muy por encima de la media, que es de 0,26.

Tabla XIX – Proporción de Médicos que tuvieron cargos electivos a nivel municipal

Clasificación	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	Total
Proporción de cirujanos que fueron intendentes o concejales	-	0,40	0,50	0,42	0,50	0,80	0,49
Cantidad de cirujanos	2	5	6	7	10	5	35
Proporción de médicos que fueron intendentes o concejales	0,17	0,40	0,38	0,38	0,50	-	0,31
Cantidad de médicos	12	10	8	8	2	1	41
Proporción con profesiones médicas que fueron intendentes o concejales	0,20	0,42	0,45	0,38	0,48	0,50	0,39
Cantidad de profesionales médicos	20	24	20	24	21	10	119
Proporción de quienes fueron intendentes o concejales entre todos los diputados	0,18	0,28	0,34	0,29	0,24	0,25	0,26

Este descubrimiento puede verse intensificado si se considera que las proporciones presentadas son mínimos, puesto que surgen de quienes han completado en las planillas de Directorio Legislativo que anteriormente fueron concejales o intendentes. Dado el limitado espacio para responder, muchos pudieron haber optado por poner otros cargos a pesar de haberse desempeñado como representantes en el ámbito local, y todo ello sin

siquiera mencionar a los que no respondieron tal pregunta, que son el 9% de los diputados del período 1999.-2011.

Las otras dos profesiones más relevantes son la de los ingenieros, de diversa índoles, y la de los arquitectos, también consideradas profesiones clásicas y de gran prestigio.

Respecto de las diferencias inter-provinciales (no reportadas), lo primero que se nota es que las profesiones legales son la mayoría en todas las provincias grandes, aunque con menor diferencia en Santa Fe. El record en porcentaje de abogados o similares es para Formosa, con el 50% de sus diputados de tal índole. Entre los distritos de mayor tamaño se destaca Buenos Aires con casi un 36%. Contrariamente, Entre Ríos es la provincia con menor proporción de abogados o afines, con un 16,36%, seguido de cerca por Santa Cruz. Estas son dos de las tres provincias en las que los abogados no son la mayoría indiscutida durante el período: en Entre Ríos igualan en un 16,36% con los docentes, y en Santa Cruz son superados tanto por los empresarios como por los médicos, ambos con un 20%, frente al 16,67% de las profesiones legales. La docencia, con su heterogeneidad interna, es la segunda profesión más frecuente en catorce de las veinticuatro provincias. Los médicos se destacan para Catamarca (23,33%), Santa Cruz (20%) y Salta (19,05%). Salta (14,2%) y San Luis (13,33%) poseen un alto porcentaje de "A.H.A.". Los agropecuarios se concentran en Mendoza (20,34%) y La Pampa (13,33%). Las ciencias económicas predominan en San Juan (28,57%) y San Luis (20%); y las humanas en C.A.B.A. (13,19%), Santiago del Estero (12,20%) y Córdoba (11,01%). Finalmente, para los empresarios no agropecuarios sobresale Santa Cruz (20%), y para las ingenierías Jujuy (19,44%).

Para constatar posibles diferencias en las profesiones entre los distintos bloques, en la tabla XX se muestran las profesiones agrupadas desagregadas por bloques. En todos los bloques la profesión legal es la preponderante, aunque para el caso del Partido Socialista el porcentaje de abogados es equivalente al de médicos (28,57%), casualmente la profesión del Primer Secretario General del Partido, José Ingenieros. Los docentes son la segunda profesión más numerosa en siete de las doce categorías de bloques. APR tiene la mayor proporción de profesionales legales (50%), así como de ingenieros (16,67%). La CC-ARI posee el record de docentes (25,31%), seguido por el FREPASO (24,07%). La CC-ARI además, junto con el FPV, parecen ser los bloques más diversificados, dado el valor alto de la categoría residual. Los empresarios, quizá contra-intuitivamente, se ven mejor representados por los partidos más grandes, siendo un 8,35% de los miembros del PJ y un 7,80% de la UCR, pero debe considerarse que seguramente miembros de otras profesiones sean empresarios simultáneamente. El PRO es el que más se destaca en las ciencias humanas, una de las categorías que más ha crecido. Los partidos provinciales distribuyen sus profesiones de manera similar a la media. Por último, los agropecuarios tienen su porcentaje más alto dentro del Partido Socialista (7,14%), aunque la UCR también sobresale, con un 6,69%.

Tabla XX – Profesiones Agrupadas según Bloque Simplificado, en porcentaje (1999-2011)

Profesión agrupada	APR	CC-ARI	FREPA SO	FPV	PJ	PRO	Pvcial	PS	UCR	Otro	Total
Legales	50	32,91	35,19	29,97	28,13	43,75	37,5	28,57	34,92	32,67	31,97
Docente	0	25,31	24,07	12,84	13,85	0	13,46	0	7,12	8,67	12,06
Médicas	0	7,59	0	9,17	9,01	0	3,85	28,57	10,5	5,33	8,3
Económic,	16,67	3,78	9,26	6,12	8,13	12,5	6,73	3,57	6,1	7,33	7,07
Empresar.	0	0	3,70	3,36	8,35	3,13	5,77	7,14	7,8	4,67	5,84
Humanas	0	10,12	9,26	6,12	4,62	18,75	3,85	0	2,71	8,67	5,51
Ingenier.	16,67	2,53	9,26	3,98	3,96	3,13	5,77	0	5,08	2,67	4,35
Agrop.	5,56	1,26	3,70	5,2	2,42	0	2,88	7,14	6,44	4,67	4,09
A.H.A	0	1,26	3,70	1,83	3,96	6,25	4,81	0	7,12	3,33	3,89
Empleado	0	0	1,85	0,31	1,54	0	0,96	0	1,36	2,67	1,17
Otros	11,11	15,18	0	15,29	13,41	12,5	12,5	25	9,83	17,33	13,23
S/D	0	0	0	5,81	2,64	0	1,92	0	1,02	2	2,53
Observaciones	18	34	54	327	455	32	104	28	295	150	1542

En la Tabla XXI, se muestran las profesiones agrupadas indicando la cantidad y porcentaje que corresponde a cada sexo. Como ya se sostuvo más arriba, de los dos únicos bloques de profesiones en los que las mujeres superan a los hombres, el primero es la docencia, y por un amplio margen (el 77,96% son mujeres). El segundo es el de las ciencias humanas, en donde la rama femenina conforma el 69,41% del total, y de ese total de mujeres, el 29,40% son politólogas y el 25% psicólogas, mientras que en el 56,60% restante predominan las asistentes sociales y las relacionistas públicas. En el resto de las profesiones agrupadas, los hombres siempre son mayoría, aunque para interpretar la excesiva superioridad no debe olvidarse que también son una gran mayoría en sí en la Cámara, pues en todo el período que comienza en 1999, representan dos tercios del total. Las profesiones eminentemente masculinas son las agropecuarias (88,89%), las ingenierías (88,06%) y los empleados (83,33%).

Tabla XXI – Cantidad y Porcentaje de diputados con cada una de las profesiones Agrupadas según Género

Profesión Agrupada 1999- 2011	Hombres		Mujeres		Total
	N°	%	N°	%	N°
A.H.A.	35	58,33	25	41,67	60
Legales	373	75,66	120	24,34	493
Agropecuario	56	88,89	7	11,11	63
Cs. Económicas	90	82,57	19	17,43	109
Cs. Humanas	26	30,59	59	69,41	85
Docente	41	22,04	145	77,96	186
Empleado	15	83,33	3	16,67	18
Empresario	69	76,67	21	23,33	90

Ingeniero	59	88,06	8	11,94	67
Médico	84	65,63	44	34,38	128
Otros	152	74,88	52	25,62	203
S/D	21	53,85	18	46,15	39
Total	1021	66,21	521	33,79	1542

Para poder comprender con mayor exactitud cómo se distribuyen las profesiones entre las mujeres, en la Tabla XXII se plasman los porcentajes de las profesiones agrupadas sólo para las mujeres, según período. La docencia es la profesión predominante en el promedio general, y también lo es para cada período, a excepción de 2005-2007, cuando se sobreponen las profesiones legales, que son las segundas más frecuentes luego de la docencia en el resto de los períodos y en el total. También hay un alto porcentaje de profesionales de las ciencias humanas (11,32% en todo el período) y el resto se ubican por debajo del 10%.

Tabla XXII – Profesiones Agrupadas de las diputadas por período, en porcentaje

Profesión Agrupada 1999- 2011 (Mujeres)	1999- 2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	Tota 1999- 2011
Docente	40,58	33,77	28,24	17,58	26,21	25	27,83
Legales	20,29	24,68	23,53	23,08	24,27	21,88	23,03
Cs. Humanas	8,7	7,79	9,41	12,09	12,62	15,63	11,32
Médico	11,59	9,09	7,06	9,89	6,8	7,29	8,45
A.H.A.	4,35	5,19	5,88	6,59	3,88	3,13	4,8
Empresario	4,35	2,6	4,71	3,3	4,85	4,17	4,03
Cs. Económicas	2,9	1,3	3,53	5,49	3,88	4,17	3,65
Ingeniero	1,45	3,9	1,18	0	1,94	1,04	1,54
Agropecuario	0	0	1,18	1,1	1,94	3,13	1,34
Empleado	1,45	1,3	0	0	0	1,04	0,58
Otros	4,35	9,09	9,41	16,48	9,71	9,38	9,98
S/D	0	1,3	5,88	4,4	3,88	4,17	3,45
Observaciones	69	77	85	91	103	96	521

Educación

Por supuesto que los datos sobre educación también pueden reflejar en gran medida el tipo de diputados que ejercen la representación de los ciudadanos. Tanto el nivel como el tipo de educación recibida son datos que indican qué tipo de realidad ha vivido el diputado, así como cuántos recursos ha tenido a lo largo de su vida para acceder a una formación más o menos desarrollada. En este aspecto, nuestro estudio representa un extremo avance, por dos motivos principales. El primero es que nunca se han podido recolectar y sistematizar datos profundos de educación sobre los legisladores argentinos, hasta tal punto que incluso Molinelli *et al.* (1999) admiten esta deficiencia de su trabajo. Ellos sólo muestran, para el período 1983-1998, el porcentaje de diputados con educación completa, y ni siquiera

poseen el dato en sí, sino que lo infieren de la profesión de los congresistas, por lo que seguramente el porcentaje real sea mayor al que presentan. Aquí, por el contrario, se mostrará el nivel de estudios desagregado en terciario, universitario o posgrado, así como se detallará la cantidad de títulos de los diputados. Se verá cuáles son los títulos más frecuentes para los distintos niveles, y se analizará el tipo de educación, distinguiendo entre pública y privada, así como detallando las universidades de concurrencia más habitual.

Nivel de Educación

No me ocuparé como lo han hecho otros textos de períodos anteriores y para otros países de analizar cuántos diputados poseen título secundario, dado que tal valor es casi del 100% para todo el período, por lo que no vale la pena detenerse. En cambio, sí hay grandes alteraciones en cuanto a quiénes tienen título terciario o universitario, o quienes no poseen ninguno de los dos. En la Tabla XXIII, se presenta la proporción de diputados con estudios universitarios y estudios terciarios, así como con alguno de los dos (considerando que hay una intersección determinada por quienes tienen ambos), para cada uno de los períodos desde 1999. Como se observa en la última columna, la cantidad de diputados para quienes no se obtuvieron datos es muy baja, variando entre cinco y once dependiendo del período. Es de hacerse notar la alta proporción de diputados con alguno de los dos títulos, rondando en general el 80% de las observaciones, aunque con una pequeña caída en el último bienio. Entre estos, son mayoría quienes poseen título universitario, son minoría quienes tienen terciario, y son una porción ínfima quienes tienen ambos, lo que parece decir que en la elección de carrera es casi excluyente estudiar un terciario o un universitario.

Además, debe detallarse que de quienes presentan título terciario para todo el período, un 67% son docentes. La correlación entre ser docente y poseer un terciario es muy alta, de 0,76 para todo el período, si se toman dos variables dicotómicas: una igual a 1 (uno) para quienes son docentes y 0 (cero) en caso contrario; y otra igual a 1 (uno) para quienes poseen un terciario, y 0 (cero) si es de otra manera.

Una segunda cuestión notoria es la relativa estabilidad de los guarismos a lo largo de los períodos. Incluso si atendemos a la serie aún más atrás, la tendencia persiste, pues según Molinelli *et al* (1999), la proporción de diputados con educación universitaria rondó entre 0,51 y 0,67 para el tramo 1983-1998, siendo el punto mínimo 1984 con 0,51, y el máximo 1990, con 0,67. Si bien los valores son un poco inferiores a los que se presentan para 1999-2011, debe recordarse que dada la manera en que se recolectaron los datos para el trabajo de Molinelli *et al*, es altamente probable que los mismos se hallen subestimados.

Tabla XXIII – Nivel de Educación de los Diputados por período

Período	Proporción de Diputados con Estudios Terciarios	Proporción de Diputados con Estudios Universitarios	Proporción de Diputados con estudios Terciarios o Universitarios	Cantidad de Observaciones
---------	---	---	--	---------------------------

1999-2001	0,15	0,66	0,80	252
2001-03	0,17	0,67	0,82	252
2003-05	0,19	0,65	0,81	250
2005-07	0,15	0,67	0,80	246
2007-09	0,17	0,66	0,81	241
2009-11	0,17	0,64	0,76	246
Total	0,17	0,66	0,80	1.487

Las provincias más grandes se ubican por encima del promedio total, a excepción de Buenos Aires, en donde sólo un 76,05% de las observaciones es adquirente de un título terciario o universitario. Además, Buenos Aires tiene una tasa relativamente baja de universitarios, y una relativamente alta de terciarios. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por su parte, se ubica bastante por encima de la media en los tres rubros, con un 87,41% de diputados con educación de grado. No obstante, los datos más atractivos se encuentran en provincias más pequeñas. La provincia, con mayor proporción de profesionales con título de grado es La Rioja, con un 96,67%, compuesto por un 80% de universitarios y un 16,67% de terciarios. Pero sólo un 8,33% de ellos han estudiado en la universidad provincial – Universidad Nacional de La Rioja- mientras que un 66,67% estudió en la Universidad Nacional de Córdoba. Provincias que se acercan a La Rioja en su tasa de graduados son Catamarca (93,33%) – que además es la provincia con mayor porcentaje de universitarios- y Jujuy (91,43%). Del otro lado, las provincias con menor porcentaje de graduados son las patagónicas, destacándose Río Negro (58,62%) y Chubut (65,52%). La Pampa es el distrito con menor proporción de universitarios (0,46) y Salta es la única provincia sin profesionales terciarios. Finalmente, Misiones se distingue por su elevado porcentaje de legisladores con título terciario, con un 35%.

Por otra parte, en la Tabla XXIV se chequean posibles diferencias entre los bloques partidarios respecto del nivel de estudios. No resulta relevante hacer la escisión por período dadas las pocas diferencias interanuales existentes. El bloque que tiene mayor porcentaje de miembros con títulos de grado es APR, con un 94% de sus miembros. El bloque con más universitarios relativos es el PRO (88%) seguido de otro bloques también considerado *High*, APR (con un 83%). La Coalición Cívica y el ARI, son los bloques con mayor porción de terciarios, que se corresponden con una alta porción de mujeres. Los bloques más grandes son un poco menos educados, principalmente el PJ, que como es de suponerse pertenece al *Low* de Ostiguy (2009), y tiene sólo un 76% de integrantes con título de grado, siendo además el bloque que, luego de la Coalición Cívica, tiene menos universitarios (un 62% frente a un 59%). No obstante, el bloque con un menor nivel de educación formal es el Socialista, pues sólo el 68% de sus miembros tienen algún título, aunque todos ellos tienen al menos un universitario. Finalmente, el FPV se halla apenas por encima de la media en la proporción de graduados, pero más gracias a los profesionales terciarios que a los

universitarios; y la UCR apenas por debajo, principalmente por su carencia de profesionales terciarios.

Tabla XXIV – Nivel de Estudios según Bloque Simplificado (1999-2011)

Bloque simplificado	Proporción de terciarios	Proporción de Universitarios	Proporción de universitarios o terciarios	Total de Diputados
Acción por la República	0,11	0,83	0,94	18
CC-ARI	0,30	0,62	0,84	32
FREPASO	0,15	0,73	0,88	52
Frente para la Victoria	0,21	0,64	0,81	304
PJ	0,16	0,62	0,76	438
PRO	0,00	0,88	0,88	32
Provincial	0,16	0,66	0,81	97
Socialista	0,07	0,68	0,68	28
UCR	0,12	0,68	0,79	281
Otros	0,20	0,64	0,80	144
Total	0,17	0,66	0,80	1487

En la Tabla XXV, se presentan los resultados de estos tres indicadores comparando mujeres con hombres lo largo de los períodos, con la intención de testear posibles diferencias de género. Las mujeres tienen una mayor proporción de títulos de grado que los hombres, con una diferencia de casi 9 puntos porcentuales. Esto abona nuestra hipótesis de que las mujeres requieren más esfuerzo para poder llegar a ser diputadas, o por lo menos que las que encaran un camino menos familiar y más profesional tienen más chances de acceder a un cargo de diputadas. Esto se corrobora aún más teniendo en cuenta que la correlación entre cantidad de hijos y presencia de un título universitario es negativa, pero sólo para las mujeres, con un índice de correlación de -0,14. No obstante, es meritorio señalar que las mujeres tienen en proporción más títulos terciarios que los hombres, y menos universitarios, y en general una carrera universitaria demanda más años de estudio que una terciaria.

Tabla XXV – Nivel de Estudios según Género (1999-2011)

Género	Período	Terciario		Universitario		Terciario o Universitario		Total
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Mujeres	1999-2001	22	32,35	37	54,41	58	85,29	68
	2001-03	26	35,14	42	56,76	64	86,49	74
	2003-05	30	37,04	42	51,85	70	86,42	81
	2005-07	27	31,03	53	60,92	74	85,06	87

	2007-09	32	33,33	56	58,33	83	86,46	96
	2009-11	32	35,96	51	57,30	76	85,39	89
	Total	169	34,14	281	56,77	425	85,86	495
Hombres	1999-2001	15	8,15	129	70,11	144	78,26	184
	2001-03	18	10,11	126	70,79	142	79,78	178
	2003-05	17	10,06	120	71,01	133	78,70	169
	2005-07	11	6,92	111	69,81	122	76,73	159
	2007-09	9	6,21	104	71,72	112	77,24	145
	2009-11	9	5,73	106	67,52	112	71,34	157
	Total	79	7,96	696	70,16	765	77,12	992

Dado que algunos diputados han tenido más de un título de grado, en la Tabla II del Anexo se presenta un resumen de la cantidad de títulos de grado por período y distrito, considerando como tales tanto a los terciarios como a los universitarios. Como era de esperarse, una gran mayoría de los datos se concentra en sólo un título, y el grueso del resto no posee, pero hay algunos pocos diputados para cada período que tienen más de un título de grado, sin superar nunca un máximo de tres títulos. Pero no debe dejar de destacarse que generalmente, quienes tienen más de un título suelen poseer un terciario y un universitario, y no dos universitarios.

El promedio de la cantidad de títulos de grado es de 0,86 para el total, y no se altera demasiado en cada tramo. Respecto de la comparación inter provincial, puede apreciarse que para las provincias grandes, la Ciudad Autónoma es la que más se acerca al promedio de un título de grado por legislador, con 0,94, seguida por Córdoba (0,91), Santa Fe (0,87) y Buenos Aires (0,83), la única de las cuatro que se ubica por debajo de la media total. En lo referente a las diferencias inter-temporales en cada provincia, las variaciones no son del todo fuertes si se toma en consideración el número de diputados de cada distrito.

En la Tabla XXVI se presenta el mismo indicador pero desagregado por bloques simplificados. APR es el único bloque que alcanza el promedio de un título por diputado, pero debe comprenderse que el análisis es sólo sobre dieciocho diputados. Del resto de los bloques, sólo el Socialismo se aleja bastante de la media total, con 0,68 títulos por diputado.

Tabla XXVI – Cantidad de Títulos de Grado Promedio según Bloque Simplificado y Período

Bloque simplificado		1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	Total
Acción por la República	Prom.	1,08	1,00	1,00	1,00	-	-	1,05
	Frec.	12	4	1	1	0	0	18
CC-ARI	Prom.	-	0,87	0,82	0,92	1,10	0,94	0,94
	Frec.	0	15	11	12	20	18	76
FREPASO	Prom.	0,91	1,00	0,67	-	-	-	0,92
	Frec.	36	14	3	0	0	0	53
FPV- PJ	Prom.	-	-	-	0,91	0,91	0,89	0,90

	Frec.	0	0	0	111	111	81	303
PJ	Prom.	0,75	0,85	0,86	0,81	0,84	0,68	0,81
	Frec.	96	118	133	36	19	37	439
PRO	Prom.	-	-	1,00	1,09	0,88	0,73	0,91
	Frec.	0	0	2	11	8	11	32
Provincial	Prom.	0,87	0,85	0,78	0,80	0,94	0,87	0,86
	Frec.	15	13	18	15	18	23	102
Socialista	Prom.	-	1,00	0,67	0,60	0,67	0,67	0,68
	Frec.	0	2	6	5	9	6	28
UCR	Prom.	0,82	0,78	0,89	0,83	0,80	0,98	0,83
	Frec.	84	63	44	36	25	40	292
Otro	Prom.	0,89	1,00	1,03	0,89	0,84	0,77	0,90
	Frec.	9	23	32	19	31	30	144
Total	Prom.	0,83	0,86	0,88	0,88	0,89	0,85	0,86
	Frec.	252	252	250	246	241	246	1487

Finalmente respecto de la cantidad de títulos de grado, la Tabla XXVII muestra este indicador desagregado por género y período. Como se observa, las mujeres tienen un promedio mayor que los hombres para casi todos los períodos y para el general. Esto nuevamente aboga por la hipótesis del mayor esfuerzo de las mujeres para acceder a una banca, y se debe a que muchas poseen un terciario en docencia, y luego una licenciatura.

Tabla XXVII – Cantidad de Títulos de Grado según Género y Período

		Cantidad de Títulos de Grado						
		1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	Total
Mujer								
Hombres	Prom.	0,79	0,81	0,83	0,80	0,80	0,76	0,80
	Frec.	184	178	169	159	145	157	992
Mujeres	Prom.	0,91	0,96	0,98	1,02	1,03	1,00	0,99
	Frec.	68	74	81	87	96	89	495
Total	Prom.	0,83	0,86	0,88	0,88	0,89	0,84	0,86
	Frec.	252	252	250	246	241	246	1487

Por otra parte, pueden analizarse las carreras estudiadas por los diputados. Para simplificar, me centraré únicamente en los títulos universitarios, dado que los terciarios poseen múltiples denominaciones, pero la gran mayoría corresponden a docentes de diferente tipo, profesores y maestros de diversas disciplinas. Por supuesto que, como podrá notarse, hay una fuerte correlación entre las carreras estudiadas y las profesiones ya mencionadas más arriba, dado que un alto porcentaje de las profesiones son, valga la redundancia, “profesionales”, en el sentido de que su ejercicio es producto del estudio de una carrera. Este es otro de los datos totalmente ausente en la literatura, como corolario de la dificultad de recabar la información sobre estas características.

En la Tabla XXVIII se presenta una lista de las diferentes carreras estudiadas por los diputados, sólo cuando se trata de un título universitario efectivamente adquirido, ordenadas por frecuencia y desagregadas por período desde 1999. Al igual que se hará más tarde con los posgrados, no se incluirá a quienes hayan cursado todas las materias de su carrera pero adeuden la tesis, pues sólo se contabilizan quienes están recibidos al momento de iniciar su mandato. El valor total es apenas más grande que la cantidad de universitarios, debido a la presencia de algunos legisladores con dos títulos universitarios.

Nuevamente los abogados predominan y mucho más que en las profesiones. Es decir que si se consideran solamente a los diputados que poseen algún título universitario, los diputados constituyen una mayoría casi absoluta, pues rozan el cincuenta por ciento, si bien es real que su volumen ha comenzado a experimentar una tendencia decreciente en el último período. La ingeniería es la segunda carrera más habitual si se agrupan sus diversas especialidades y, si no, la medicina, aunque si tampoco se agrupan las ramas de ésta última, la contaduría obtiene el segundo lugar. El resto de las carreras son minoritarias si se las compara con la abogacía, mas se percibe un avance de carreras humanísticas o sociales y económicas. Para algunos diputados, es sin duda sorprendente que se hayan dedicado a la actividad legislativa, si se toma en cuenta el origen de sus carreras. Así, podemos encontrar un bromatólogo, Atilio Benedetti, de la UCR, quien asumió en 2009; un matemático, como Jorge Justo Cardelli, quien asumió en el mismo año pero como representante del Movimiento Proyecto Sur; y varios odontólogos, como por ejemplo Blanca Azucena Saade, también de la UCR, pero legisladora por Salta para 1999-2003. Cabe hacer mención al hecho de que sólo para el 0,3% de los universitarios no se pudo obtener datos sobre la carrera que estudiaron.

Tabla XXVIII – Títulos Universitarios de los Diputados por Período, en porcentaje

Título de grado	Período Diputarial						Total
	1999-01	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Abogado	51,76	51,79	53,33	49,1	47,56	42,5	49,4
Contador	7,06	8,33	7,27	7,78	5,49	6,88	7,14
Arquitecto	1,76	5,36	4,85	4,19	5,49	5	4,43
Médico	6,47	4,17	4,24	4,19	1,22	0,63	3,52
Médico cirujano	1,18	2,98	3,64	4,19	6,1	3,13	3,52
Ingeniero Agrónomo	1,18	2,98	1,82	2,4	4,27	7,5	3,32
Lic. En Ciencias Políticas	2,35	2,98	4,24	2,99	4,27	3,13	3,32
Lic. En Economía	5,29	1,19	1,82	2,4	2,44	3,75	2,82
Ingeniero Civil	2,94	2,38	1,21	2,99	2,44	3,13	2,52
Lic. En Psicología Social	0,59	0,6	2,42	3,59	3,66	1,88	2,11
Odontólogo	1,76	2,98	1,82	1,8	0,61	0,63	1,61
Bioquímico	0,59	1,19	1,21	0,6	2,44	1,88	1,31
Lic. En Administración	1,18	0,6	0,61	2,99	0,61	1,88	1,31
Ingeniero Químico	2,35	0,6	0	0,6	1,83	1,88	1,21
Ingeniero en Construcciones	0,59	1,79	1,82	0,6	0,61	0,63	1,01

Lic. En Ciencias de la educación	1,18	0,6	0,61	1,2	0,61	0,63	0,8
Lic. En Sociología	1,18	0,6	0	0	1,22	1,88	0,8
Asistente Social	0,59	0	0	0,6	1,83	0,63	0,6
Lic. En Relaciones Públicas	1,18	0,6	0,61	0,6	0	0,63	0,6
Químico	0,59	0,6	0,61	1,2	0,61	0	0,6
Lic. En Filosofía	1,18	0,6	0,61	0,6	0	0	0,5
Médico Veterinario	0	0	0	0	1,22	1,88	0,5
Farmacéutico	0,59	0,6	0,61	0,6	0	0	0,4
Fonoaudiólogo	0	0,6	0,61	0,6	0,61	0	0,4
Ingeniero Industrial	1,18	0,6	0,61	0	0	0	0,4
Ingeniero Mecánico	1,18	0	0	0	0,61	0,63	0,4
Lic. En Ciencias Sociales	0	0	0	0,6	1,22	0,63	0,4
Psicopedagogo	0	0,6	0,61	0	0,61	0,63	0,4
Lic. En letras	0,59	0,6	0	0	0	0,63	0,3
Lic. En Sistemas	0	0	0	0,6	0,61	0,63	0,3
Lic. En Turismo	0,59	0,6	0	0	0	0,63	0,3
Ingeniero	0	0,6	0,61	0	0	0	0,2
Ingeniero Metalúrgico	0	0	0,61	0,6	0	0	0,2
Kinesiólogo	0	0	0	0	0	1,25	0,2
Lic. Del programa ARD	0	0	0	0	0,61	0,63	0,2
Lic. En Comunicación	0	0	0	0	0,61	0,63	0,2
Lic. En educación Física	0	0	0,61	0,6	0	0	0,2
Lic. En estadísticas	0,59	0,6	0	0	0	0	0,2
Lic. En Física	0,59	0,6	0	0	0	0	0,2
Lic. En Nutrición	0	0	0	0	0,61	0,63	0,2
Lic. En organizaciones	0	0	0,61	0,6	0	0	0,2
Lic. En Relaciones Internacionales	0	0	0,61	0	0	0,63	0,2
Notario	0	0	0,61	0,6	0	0	0,2
Traductor Público	0,59	0,6	0	0	0	0	0,2
Bibliotecólogo	0,59	0	0	0	0	0	0,1
Lic. En bromatología	0	0	0	0	0	0,63	0,1
Lic. En Biología	0	0	0	0	0	0,63	0,1
Lic. En derecho administrativo	0,59	0	0	0	0	0	0,1
Lic. En industrias frutihortícolas	0	0	0	0	0	0,63	0,1
Lic. En Matemática	0	0	0	0	0	0,63	0,1
Médico Ginecólogo	0	0,6	0	0	0	0	0,1
S/D	0	0	1,21	0,6	0	0	0,3
Total	100	100	100	100	100	100	100

Por otro lado, pero continuando con la referencia al nivel de educación, hay varios diputados, aunque constituyen una porción pequeña del total, que alcanzaron estudios de posgrado. En sentido intensivo, un posgrado es aquel estudio formal que se realiza luego de obtenido un título de grado. En sentido, ostensivo, aquí consideramos que incluye tanto maestrías y doctorados, como especializaciones.

En la Tabla XXIX se muestra la cantidad y porcentaje de diputados con estudios de posgrado por períodos. Solamente un 12,45% de los diputados que se desempeñaron desde 1999 tenía realizados estudios de posgrado, aunque de un 3,57% no se pudo saber con certeza si esto era así o no, por lo que si sólo se consideran los 1487 diputados para quienes sí se posee la información, resulta que se trata de un 12,91%. Es decir que es bastante baja la proporción de diputados con estudios más avanzados que el grado. Pero también es verdad que se percibe cierto avance en las cifras desde que se consideran los datos, aunque con una caída al final: en 2001 sólo el 8,56% poseía estudios de posgrado, en 2005 y 2007 el 15,95%, y en 2009 el 13,62%.

Tabla XXIX – Porcentaje de Diputados con Posgrados por Período

Período	Porcentaje con Posgrados	Cantidad S/D	Cantidad con datos
1999-2001	8,95	5	252
2001-03	8,56	2	252
2003-05	11,67	7	250
2005-07	15,95	11	246
2007-09	15,95	16	241
2009-11	13,62	11	246
Total	12,45	55	1487

Como hemos venido haciendo hasta el momento, para chequear posibles diferencias entre provincias, en la Tabla XXX se expone la proporción de diputados con estudios de posgrado para cada provincia por período. Para simplificar el análisis y gracias a la mínima porción de datos perdidos, se consideran sólo aquellos diputados para los que se dispone de información, es decir, el 96,44% del total de los que fueron elegidos desde 1999. El distrito que posee la mayor proporción de representantes con título de posgrado es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un tercio de sus diputados en tal situación. En el otro extremo figuran San Luis y La Pampa, que nunca han tenido diputados con títulos de posgrado desde 1999. Casualmente, los tres distritos más grandes además de C.A.B.A., poseen para todo el tramo un 11% de diputados con título de posgrado, levemente por debajo de la media. También se destacan Tucumán y Río Negro, con un 22 y 21% de manera respectiva.

Desde otra perspectiva, si se analiza período por período, resulta que el record también le pertenece a la Ciudad de Buenos Aires, pues en 2005-2007 el 44% de sus diputados poseían algún posgrado. Las diferencias inter-temporales para cada provincia en ocasiones son apreciables, como para Santa Fe, que mientras en 2001 tenía un 21% de legisladores con posgrados, tan sólo un período antes el valor era de 0%, y para 2009 descendió a un 5%.

Tabla XXX – Proporción de Diputados con Estudios de Posgrado según Distrito y Período

Distrito	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Buenos Aires	0,13	0,07	0,06	0,12	0,16	0,12	0,11
C.A.B.A.	0,22	0,17	0,35	0,44	0,35	0,43	0,33
Santa Fe	0,00	0,21	0,17	0,16	0,06	0,05	0,11
Córdoba	0,06	0,06	0,11	0,17	0,17	0,12	0,11
Mendoza	0,13	0,00	0,00	0,44	0,38	0,25	0,19
Entre Ríos	0,11	0,11	0,33	0,11	0,25	0,00	0,15
Tucumán	0,00	0,13	0,25	0,25	0,33	0,50	0,22
Chaco	0,14	0,00	0,00	0,00	0,14	0,14	0,07
Corrientes	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,00	0,12
Misiones	0,14	0,14	0,00	0,14	0,00	0,00	0,08
Salta	0,00	0,14	0,29	0,00	0,29	0,14	0,14
Santiago del Estero	0,00	0,17	0,17	0,17	0,14	0,00	0,10
Jujuy	0,17	0,00	0,00	0,20	0,17	0,33	0,14
San Juan	0,00	0,00	0,25	0,17	0,20	0,33	0,15
Catamarca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,40	0,10
Chubut	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,03
Formosa	0,00	0,00	0,20	0,25	0,20	0,00	0,10
La Pampa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
La Rioja	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
Neuquén	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Río Negro	0,00	0,40	0,20	0,20	0,20	0,20	0,21
San Luis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Santa Cruz	0,00	0,00	0,00	0,20	0,40	0,00	0,10
Tierra del Fuego	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
Total	0,09	0,09	0,12	0,17	0,17	0,14	0,13

En la Tabla XXXI se analizan las divergencias en la proporción de posgrados entre los distintos bloques simplificados. Lo primero que se destaca es que el PRO es sin duda alguna el partido o bloque con más diputados con títulos de posgrado, y con una diferencia considerable con cualquiera de los otros bloques. Desde su surgimiento, alrededor del 50% de sus representantes en el ámbito legislativo nacional han tenido posgrados, alcanzando un 55% en el último período considerado. Nuevamente parecen corroborarse las peculiaridades propias de algunos bloques *high*, en este caso en términos educativos. El segundo bloque en importancia es la Coalición Cívica-ARI, con una tasa de 0,21 diputados con posgrado en su interior.

Entre los bloques con más miembros, el FPV se erige, pero ya con un alejado 17% de sus miembros con posgrado. El mismo resultado obtiene APR para los tres períodos en los que

presentó diputados, aunque con una heterogeneidad muy grande en cada uno de ellos: de un cuarto de sus miembros con posgrados en 1999 pasó a ninguno en los períodos siguientes. Pero esto debe leerse a la luz de la enorme merma en el número absoluto de diputados que APR atravesó en esos años, reduciéndose así la probabilidad de que alguno tenga posgrados. Bajo estas lentes, el caso de APR también fomenta la hipótesis de la mayor educación en los partidos *high*. Algo similar ocurre, aunque con menor intensidad, con el FREPASO.

Los dos partidos clásicos, el PJ y la UCR, se hallan aproximadamente en el mismo nivel, con un 9 y un 8% respectivamente. Por su parte, el aglomerado de partidos provinciales incrementó en los últimos años su cantidad de representantes con posgrado, ya que partiendo de un 0%, alcanzaron un 13% en 2009. Por último, el Socialismo tuvo, en consonancia con los datos ya presentados sobre educación de grado, un porcentaje casi nulo de congresistas con educación de grado. Debe aclararse que en algunos casos, los cambios abruptos de un período a otro responden a reemplazos que se generan en la Cámara, mediante los cuales suplentes ingresan a la actividad legislativa en el lugar de los titulares.

Tabla XXXI – Proporción de Diputados con Estudios de Posgrado según Bloque Simplificado y Período

Bloque simplificado	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
APR	0,25	0,00	0,00	0,00	-	-	0,17
CC-ARI	-	0,13	0,18	0,17	0,25	0,28	0,21
FREPASO	0,14	0,07	0,00	-	-	-	0,12
F p/ la Victoria - PJ	-	-	-	0,19	0,17	0,15	0,17
PJ	0,07	0,10	0,14	0,08	0,05	0,00	0,09
PRO	-	-	0,50	0,45	0,50	0,55	0,50
Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,13	0,05
Socialista	-	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,07
UCR	0,09	0,05	0,07	0,17	0,12	0,08	0,08
Otros	0,11	0,17	0,19	0,11	0,23	0,20	0,18
Total	0,09	0,09	0,12	0,17	0,17	0,14	0,13

Para las diferencias entre género, en la Tabla XXXII se muestra la proporción de hombres y mujeres con posgrados por período. Evidentemente, la proporción de mujeres con posgrados es mucho más alta que la de los hombres, siendo casi el doble para el promedio general y más del doble para muchos de los períodos. El valor más bajo para las mujeres es de 0,12, casi el mismo que el más alto para los masculinos. El promedio total para las mujeres es de 0,19, y para los hombres de 0,10. Con estos datos, ya no caben dudas de que para las mujeres resulta más difícil acceder a un cargo legislativo o, en todo caso, son más los requisitos informales que parecen existir.

Tabla XXXII- Proporción de Diputados con Posgrados según Género y Período

Periodo	Proporción de diputados con posgrados		
	Hombres	Mujeres	Total
1999-2001	0,08	0,12	0,09
2001-03	0,07	0,12	0,09
2003-05	0,09	0,19	0,12
2005-07	0,12	0,25	0,17
2007-09	0,14	0,22	0,17
2009-11	0,10	0,22	0,14
Total	0,10	0,19	0,13

Por otra parte, de esta cantidad de diputados que poseen posgrados, sólo una fracción ha realizado maestrías o doctorados, el resto solamente especializaciones o diplomaturas, que si bien son considerados posgrados, no se caracterizan por tener la misma relevancia que las maestrías y doctorados. Por eso, la Tabla XXXIII especifica la cantidad y el porcentaje de diputados que poseen posgrados relevantes para los distintos períodos desde 1999. La cantidad de maestrías experimentó un constante crecimiento: para 2009 el 7,39% de los diputados poseía alguna, mientras que en 1999 eran tan sólo un 3,11%, es decir, ocho diputados. Los legisladores con doctorados, por el contrario, fueron descendiendo a lo largo de los años y de ser un 3,5% de los diputados en 1999 pasaron a ser sólo un 1,17% en 2009. Además, debe puntualizarse que sólo siete diputados desde 1999 hasta 2011 han obtenido títulos de maestría y doctorado. Uno de ellos es Miriam Curletti, que asumió para la Alianza en 1997 y luego de su Maestría en Procesos de Integración Regional realizó un Doctorado en Economía, ambos en la Universidad Nacional del Nordeste, pero lo curioso es que además posee dos títulos de grado: bibliotecóloga y economista, por la misma universidad. Más recientemente, Claudia Bernazza, del FPV, terminó su Doctorado en Ciencias Sociales, luego de una maestría en la misma disciplina, ambas en FLACSO. A esta última hacemos mención por tratarse de una modalidad habitual: los estudios de maestría como título anterior al doctorado, en el marco de un mismo programa.

Tabla XXXIII – Cantidad y Porcentaje de Diputados con Maestrías y Doctorados

Posgrado		Período Diputarial						Total
		1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Maestría	Cantidad	8	6	11	18	20	19	82
	Porcentaje	3,11	2,33	4,28	7,00	7,78	7,39	5,32

Doctorado	Cantidad	9	4	5	6	5	3	32
	Porcentaje	3,50	1,56	1,95	2,33	1,95	1,17	12,45

Para observar cuáles son las maestrías y doctorados más frecuentes entre los diputados, en la Tabla XXXIV se listan las primeras y en la XXXV los segundos, ordenados por frecuencia. Como puede apreciarse, los títulos de posgrado suelen ser más acordes a las carreras que finalmente los diputados desarrollaron, seguramente porque se realizan en una edad más avanzada. Por ende, si en el caso de los títulos de grado se presentaban algunos cuya aparición en políticos podía parecer sorprendente, esto no es tan habitual para los posgrados. Por ello, predominan las Maestrías en Administración Pública, Derecho, Ciencia Política, Economía, Administración Local y Relaciones Internacionales, temas de un modo u otro conectados con la actividad legislativa. Aunque con algunas excepciones, ocurre lo mismo con los doctorados, en donde la mayoría son en Ciencias Jurídicas, Derecho, Economía y Ciencias Sociales.

Tabla XXXIV – Cantidad y Porcentaje de Maestrías entre los Diputados por Período

Maestría	1999-2001		2001-03		2003-05		2005-07		2007-09		2009-11		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Maestría en Administración Pública	0	0	0	0	2	15,3	2	10	5	21,7	5	25	14
Maestría en Derecho	1	12,5	1	16,6	2	15,3	2	10	3	13	2	10	11
Maestría en Relaciones Internacionales	2	25	1	16,6	0	0	4	20	0	0	2	10	9
Maestría en Economía	1	12,5	0	0	1	7,6	1	5	2	8,7	2	10	7
Maestría en Ciencia Política	2	25	2	33,3	0	0	1	5	1	4,3	0	0	6
Maestría en Administración Local	0	0	0	0	0	0	1	5	2	8,7	2	10	5
Maestría en Administración de Empresas	0	0	0	0	0	0	1	5	2	8,7	1	5	4
Maestría en Ciencias de la Educación	0	0	0	0	1	7,6	1	5	1	4,3	1	5	4
Maestría en Administración de salud	0	0	0	0	0	0	1	5	0	0	2	10	3
Maestría en Ciencias Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8,7	1	5	3
Maestría en Dirección de Personal	0	0	1	16,6	1	7,6	0	0	0	0	0	0	2
Maestría en Metodología de la Investigación	1	12,5	1	16,6	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Maestría en Psicología Clínica	0	0	0	0	1	7,6	1	5	0	0	0	0	2
Maestría en Regulación de Servicios	0	0	0	0	1	7,6	1	5	0	0	0	0	2
Maestría en Sistemas de Salud	0	0	0	0	1	7,6	1	5	0	0	0	0	2
Maestría Scientiae	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4,3	0	0	1
Maestría en Economía Agraria	1	12,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Maestría en Extensión Rural	0	0	0	0	1	7,6	0	0	0	0	0	0	1
Maestría en Epistemología	0	0	0	0	1	7,6	1	5	1	4,3	1	5	0
S/D	0	0	0	0	1	7,6	2	10	3	13	1	5	7
Total	8	100	6	100	13	100	20	100	23	100	20	100	86

En relaciones internacionales incluye: Relaciones Internacionales, Gestión del MERCOSUR, Estrategia Geopolítica, Integración Latinoamericana, Procesos de Integración Regional, in International Development, en

Tabla XXXV – Cantidad y Porcentaje de Doctorados entre los Diputados por Período

Doctorado	1999-2001		2001-03		2003-05		2005-07		2007-09		2009-11		Tota l
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales	0	0,00	0	0	2	33,33	4	57,14	3	60	1	33,33	10
Doctor en Economía	3	33,3	1	25,0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Doctor en Derecho	0	0,00	1	25,0	2	33,33	1	14,29	0	0	0	0	4
Doctor en Odontología	1	11,1	0	0	1	16,67	1	14,29	0	0	0	0	3
Doctor en Psicología	0	0,00	1	25,0	1	16,67	0	0	0	0	0	0	2
Doctor en Pedagogía	0	0,00	0	0	0	0	0	0	1	20	1	33,33	2
Doctor en Administración	1	11,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Doctor en Jurisprudencia	1	11,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Doctor en Medicina	1	11,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Doctor en Pedagogía	1	11,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Doctor en Ciencias Biológicas	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	1	33,33	1
Doctor en derecho de Familia	0	0,00	1	25,0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Doctor en Derecho	0	0,00	0	0	0	0	1	14,29	0	0	0	0	1
Doctor en Desarrollo Económico	1	11,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Doctor en Ciencias Sociales	0	0,00	0	0	0	0	0	0	1	20	0	0	1
Total	9	100	4	100	6	100	7	100	5	100	3	100	34

Tipo de Educación

Para comprender en profundidad la educación de los diputados, y así hacer inferencias sobre sus perfiles, no sólo interesa observar el nivel de educación alcanzado por los congresistas, sino también el tipo de educación. Por eso, analizaremos la universidad a la que asistieron los diputados, así como si las mismas son de administración privada o pública.

Pero antes de ello, conviene focalizar en otra cuestión. Se trata de la edad a la que los diputados obtienen su primer título de grado. Este indicador dice mucho sobre cómo se desarrolló la educación de los representantes. Graduaciones más jóvenes indican, en general, mayor dedicación al estudio y menos a otras obligaciones y por ende, menores necesidades económicas. En cambio, graduaciones más tardías, generalmente indican complementariedad del estudio con otras obligaciones, en general de índole laboral. Claro que también la edad de graduación depende de la carrera en cuestión. La edad de graduación es definida como la cantidad de años ya cumplidos al momento de recibir el título. Los datos se consiguieron para 1062 de los 1238 diputados bajo estudio que

obtuvieron algún título de grado (85,73% de las observaciones), y es esa primera cantidad que se toma como referencia en todos los totales.

En la Tabla XLI se muestra la edad promedio de graduación de los diputados según la profesión de los mismos. Quienes se reciben más tardíamente son los orientados a las ciencias humanas, con un promedio de 29,20 años, seguidos por los “A.H.A.”, en general arquitectos, con 27,13 años. Por encima de la media se hallan los ingenieros, los médicos, los empresarios (los que poseen algún título) y los agropecuarios. Quienes se reciben más jóvenes son los docentes (23,03) y también por debajo de la media se encuentran los abogados y quienes estudiaron ciencias económicas.

Tabla XXXVI – Edad de Graduación de los Diputados con Título de Grado según Profesión (1999-2011)

Profesión Agrupada	Media	Desvío Estándar	Frecuencia
Legales	25,30	4,13	435
Docente	23,03	6,38	147
Médico	25,76	3,35	111
Cs. Económicas	25,42	3,83	99
Cs. Humanas	29,20	8,32	79
Ingeniero	26,78	3,65	63
A.H.A.	27,13	3,89	52
Agropecuario	26,00	3,26	34
Empresario	29,00	0,00	4
Otros	25,11	6,20	38
Total	25,54	5,05	1062

Las diferencias en la edad de graduación entre los períodos legislativos son casi imperceptibles, rondando siempre el promedio de 25,54. Las diferencias entre los distritos se revelan en la Tabla III de los Anexos. El distrito con graduados más jóvenes es Chubut, con tan solo 22,88 años, en parte por la presencia de profesionales terciarios recibidos muy jóvenes, pues si sólo se considera a los universitarios el promedio se eleva a 24,07 años. El distrito con graduados más longevos es Tierra del Fuego, con 26,83 años.

Los resultados de la edad de graduación promedio por bloque simplificado se muestran en la Tabla XXXVII. Pese a la ausencia de impactantes diferencias entre los bloques, es notorio que el bloque Socialista es el que tiene más profesionales que se reciben a una edad mayor, siendo también uno de los bloques con menor proporción de profesionales. Todo parece indicar que el nivel social y económico de gran parte de los miembros del socialismo no les brindaba a los mismos la independencia suficiente como para acceder a una educación superior o, en el caso de que accedieran, seguramente debieron haberla combinado con actividades laborales, retrasando así la fecha de graduación. Exactamente lo contrario ocurre con el PRO, que como ya se vio, se caracteriza por un alto nivel de

educación y, como ahora es notorio, tiene el promedio de edad de graduación más bajo, denotando así que sus integrantes se reclutan entre los pertenecientes a una clase socio económica media alta. El PJ se ubica por encima de la media, mientras que la UCR por debajo, junto al FPV –aunque con menor margen.

Tabla XXXVII – Edad de Graduación Promedio de los Diputados con Título de Grado por Bloque Simplificado (1999-2011)

Bloque simplificado	Edad de graduación		
	Media	Desvío Estándar	Frecuencia
Acción por la República	25,07	5,32	15
CC-ARI	25,90	8,07	65
FREPASO	26,30	5,63	39
Frente para la Victoria - PJ	25,44	5,15	217
PJ	25,27	3,80	289
PRO	24,20	6,13	25
Provincial	24,92	3,93	77
Socialista	29,53	5,53	19
UCR	24,95	4,19	203
Otros	27,44	6,52	100
Total	25,55	5,05	1062

Finalmente, para el conjunto de los datos las mujeres tienen un promedio de graduación levemente inferior al de los hombres (25,37 frente a 25,64), seguramente como producto de la mayor proporción de profesionales terciarias entre las diputadas.

Con esta información, ahora sí es posible emprender el análisis referido al tipo de educación que los diputados recibieron. La Tabla XXXVIII resume la data respecto del tipo de educación que recibieron los diputados en la carrera que les otorgó su primer título de grado. La educación brindada por el Estado es absolutamente superior a la privada. Únicamente un 21,28% de los congresistas de la Cámara Baja tuvieron una educación privada en su primera carrera. Los datos consideran tanto a títulos terciarios como a universitarios, y sólo respecto de un 2,97% de los diputados con algún título se carece de información. Si se ciernen los datos sólo a quienes poseen un grado universitario, la brecha es aún más pronunciada.

Tabla XXXVIII – Tipo de Educación del Primer Título de Grado de los Diputados por Período

Periodo	Tipo de educación del primer título de grado				Total
	Pública		Privada		
	Nº	%	Nº	%	

1999-2001	151	80,32	37	19,68	188
2001-03	151	76,26	47	23,74	198
2003-05	150	78,13	42	21,88	192
2005-07	149	80,11	37	19,89	186
2007-09	150	79,37	39	20,63	189
2009-11	144	78,26	40	21,74	184
Total	895	78,72	242	21,28	1137

La Tabla IV del Anexo expone la proporción de diputados con educación de tipo privado en su primera carrera, con una desagregación por período y distrito. La provincia cuyos diputados graduados poseen una mayor proporción de educación privada en su primer título es Santa Cruz, con un 48%, seguida por la Ciudad de Buenos Aires con un 34%, que quizá es aún más relevante por la mayor cantidad de diputados de este distrito. En las antípodas de ellos se encuentra San Luis, distrito en el cual ningún diputado, desde 1999, accedió a educación privada. San Luis es seguido por Tierra del Fuego (8%) y San Juan (9%). Entre los estados subnacionales de mayor dimensión, Buenos Aires y Santa Fe se encuentran por encima de la media, con un cuarto de sus diputados habiendo tenido educación privada, mientras que Córdoba se encuentra muy por debajo, con sólo un 12%, en gran parte debido a la preponderancia de la Universidad Nacional de Córdoba.

La Tabla XXXIX indica las diferencias entre los bloques en cuanto a la educación pública o privada de sus miembros, al exponer la proporción de legisladores con educación privada según bloque y período. Nuevamente el Socialismo y el PRO se destacan. En el primero, ningún diputado recibió educación privada en su primera carrera, lo que nuevamente nos obliga a hacer alusión a la sugerida inferencia de la poca capacidad económica de los miembros de este partido en su juventud, indicando esto que no pertenecen, en general a clases privilegiadas. Lo contrario es válido para el PRO, el bloque con más miembros con educación privada, un 43% de sus miembros, con un pico de un 57% para 2007-2009. Dado el costo de las universidades privadas, los datos vuelven a indicar una alta capacidad económica y un elevado nivel social de los diputados del PRO –al menos en términos relativos. La categoría residual “Otros” también posee muchos miembros con educación privada (32%). En lo referente a los bloques más numerosos, el PJ se ubica por encima de la media, con un 24% de diputados con educación privada, y la UCR por debajo, con un 15%. Por su parte, el FPV se halla muy cerca del promedio general, con un 20%.

Tabla XXXIX – Proporción de Diputados con Educación Privada en su primer Título de Grado, según Bloque Simplificado y Período

Bloque simplificado	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Acción por la República	0,27	0,00	0,00	0,00	-	-	0,18
	11	4	1	1	0	0	17

CC-ARI	-	0,08	0,25	0,18	0,22	0,27	0,20
	0	13	8	11	18	15	65
FREPASO	0,19	0,23	0,50	-	-	-	0,22
	31	13	2	0	0	0	46
Frente para la Victoria - PJ	-	-	-	0,21	0,22	0,17	0,20
	0	0	0	85	86	60	231
PJ	0,25	0,26	0,24	0,17	0,20	0,20	0,24
	67	88	100	24	15	25	319
PRO	-	-	0,00	0,45	0,57	0,38	0,43
	0	0	2	11	7	8	28
Provincial	0,27	0,50	0,08	0,00	0,13	0,11	0,16
	11	10	12	11	16	19	79
Socialista	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0	2	4	3	6	4	19
UCR	0,11	0,10	0,11	0,15	0,11	0,33	0,15
	62	50	35	26	18	33	224
Otros	0,17	0,56	0,36	0,29	0,22	0,25	0,32
	6	18	28	14	23	20	109
Total	0,20	0,24	0,22	0,20	0,21	0,22	0,21
	188	198	192	186	189	184	1137

Las diferencias de género se plasman en la Tabla XL, en la que se observan claras diferencias de género: los hombres han tendido a tener una educación mucho más pública que las mujeres, y en algunos períodos la proporción se duplica cuando se cambia de género. Esto puede llegar a indicar incluso más restricciones económicas para las mujeres en sus carreras, aunque tal planteo requiere investigaciones que lo validen.

Mas si bien las mujeres han tenido una educación considerablemente más privada que los hombres, el efecto se atenúa, aunque persiste, si no se consideran los títulos terciarios, que suelen ser más económicos que los universitarios.

Tabla XL - Proporción de Diputados con Educación Privada en su primer Título de Grado, según Género (1999-2011)

Periodo		Proporción de diputados con educación privada en su primer título		
		Hombres	Mujeres	Total
1999-2001	Prom.	0,14	0,34	0,20
	Frec.	135	53	188
2001-03	Prom.	0,18	0,37	0,24
	Frec.	138	60	198
2003-05	Prom.	0,18	0,30	0,22
	Frec.	125	67	192
2005-07	Prom.	0,18	0,23	0,20

2007-09	Frec.	116	70	186
	Prom.	0,18	0,25	0,21
2009-11	Frec.	108	81	189
	Prom.	0,21	0,23	0,22
Total	Frec.	110	74	184
	Prom.	0,18	0,28	0,21
	Frec.	732	405	1137

Con el objetivo de profundizar el análisis de la calidad de la educación recibida por los diputados, en la Tabla XLI se listan las Universidades en las que los diputados del período bajo estudio se recibieron en sus carreras de grado, ordenadas según el porcentaje de títulos expedido por cada una. Se citan sólo las instituciones que otorgaron títulos universitarios, dado que para los terciarios se observa una enorme multiplicidad de institutos que prácticamente hace imposible el agrupamiento. La UBA es sin duda la Universidad más frecuentada por los diputados argentinos, representando el 21,64% de todos los títulos. La secundan la UNC y la UNLP, y luego la UNN, la del Litoral y la de Tucumán, proseguidas de una lista de universidades que representan menos del 3% del total. Sólo para el 3,08% de las observaciones fue imposible encontrar el dato sobre el *alma máter*. Lo más relevante de la tabla es el hecho de que todos los primeros lugares son para Universidades públicas, reservando sitios minoritarios para las privadas.

Tabla XLI – Universidades del Título de Grado de los Diputados, ordenadas por porcentaje de graduados

Universidad	Porcentaje	Universidad	Porcentaje
UBA	21,64	UNJujuy	0,31
UNC	14,77	Instituto Superior Perito Moreno	0,21
UNLP	10,05	UCA-La Plata	0,21
UNN	7,38	UCA-Mendoza	0,21
UNLi	6,46	UNCatamarca	0,21
UNTu	6,05	UNCorrientes	0,21
UNR	4,62	UNLa Pampa	0,21
UCA	2,56	UNLa Rioja	0,21
UNCu	2,36	UNQui	0,21
USAL	2,36	UNSan Luis	0,21
UB	1,64	UP	0,21
UCA-Santa Fe	1,64	UTN Mendoza	0,21
UCA-Córdoba	1,54	Universidad Nacional de Mar del Plata	0,21
UM	1,33	Universidad de Lovaina	0,21
UCA-Santiago del Estero	0,82	U del Norte Santo Tomás de Aquino	0,42
Universidad de Mendoza	0,82	CEIPBA	0,1
UNRío Cuarto	0,72	Escuela de Psicología Social Riviere	0,1
UTN	0,72	UCA-Cuyo	0,1

UN de la Patagonia	0,62	UTN-Concepción del Uruguay	0,1
UNLZ	0,62	UTN-Córdoba	0,1
UNSur	0,62	UTN-Uruguay	0,1
UADE	0,51	UdeSA	0,1
UCA-Salta	0,51	Universidad Champagnat	0,1
UNER	0,51	Universidad Favalaro	0,1
Universidad Kennedy	0,51	Universidad Juan Agustín Maza	0,1
UNSalta	0,41	Universidad Nacional de Asunción	0,1
UCAECE	0,31	S/D	3,08
UMSA	0,31	Total	100

Por último en lo que respecta a la calidad de la educación, debe hacerse una pequeña alusión a los posgrados. A diferencia de los títulos de grado, cuya enorme mayoría son obtenidos mediante la cursada de estudios en universidades del país, en varios casos los posgrados suelen realizarse en el exterior, muchas veces en instituciones de alto prestigio internacional. Para reflejar esta realidad, en la Tabla XLII exponemos la cantidad y porcentaje de posgrados realizados en el exterior y dentro del país por períodos. Aunque predominan los posgrados locales, alrededor de un 32% de los posgrados son realizados en universidades extranjeras, pero la tendencia es claramente decreciente. Los países más habituales en los que los diputados han estudiado son Estados Unidos, España, Francia, Inglaterra y algunos Estados de Latinoamérica. Las Universidades más frecuentes son Yale y la Universidad Carlos III de España.

Sólo tres bloques superan en todo el período el umbral de un 10% de sus miembros con posgrados en el exterior, y son todos más cercanos al *High*: CC-ARI (10,5%), APR (11%) y el PRO (25%). El record de éste último no es llamativo si se considera lo que se ha venido afirmando acerca del supuesto mayor poder adquisitivo de los integrantes de este bloque. En consonancia, para el Socialismo nadie ha estudiado fuera de las fronteras nacionales, y en los casos del PJ, la UCR y el FPV, no se supera el 5%. En cuanto al género, proporcionalmente las mujeres tienen el doble de posgrados en el exterior que los hombres, lo que insiste en la corroboración de la hipótesis que plantea que las mujeres requieren un mayor nivel de esfuerzo para acceder a una banca.

Tabla XLII – Sede del Posgrado de los Diputados con Estudios de Posgrado, por Período

Sede del Posgrado	Período Diputarial												Total	
	1999-2001		2001-03		2003-05		2005-07		2007-09		2009-11			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Argentina	14	60,87	13	59,09	20	66,67	28	68,29	29	70,73	26	74,29	130	67,71
Exterior	9	39,13	9	40,91	10	33,33	13	31,71	12	29,27	9	25,71	62	32,29
Total	23	100	22	100	30	100	41	100	41	100	35	100	192	100

Las carreras políticas de los diputados

Con anterioridad al análisis sobre las carreras políticas de los diputados, y más específicamente sobre los cargos anteriores que los mismos ocuparon, conviene realizar un sucinto repaso de lo que la literatura argumenta sobre cómo se desarrollan las carreras de los legisladores argentinos. En primer lugar, vale recordar que como ya se mencionó anteriormente, Argentina es un ejemplo de “federalismo robusto”, pues gran parte de las cuestiones que se ponen en juego en la política nacional se deciden en el nivel provincial (Lodola, 2009). Por lo tanto, y como también ya se señaló, la concentración decisional sobre el destino de los políticos en el liderazgo partidario de nivel provincial, torna las carreras legislativas nacionales muy breves (Jones, 1997; Jones, Saiegh, Spiller y Tommasi, 2003, 2007). En muchos casos, los líderes partidarios alternan a los legisladores nacionales entre diferentes puestos para reducir su visibilidad pública, y así limitar el potencial surgimiento de contrincantes internos. Es por esto que en ocasiones los políticos provinciales, ante la eventualidad de tener que desempeñarse en el Congreso Nacional, se refieren al hecho de “tener que ir a Siberia”, en referencia a la lejanía, física y simbólica, del parlamento nacional, y a su insignificancia política comparada (De Luca, Jones y Tula, 2002). Asimismo, algunos políticos llaman “el cementerio de los elefantes” al Congreso nacional, pues para algunos casos quien se va al ámbito legislativo nacional pierde su poder en la provincia: muchas veces la diputación nacional es un castigo más que un premio (Lodola, 2009). Explicaciones más sofisticadas por parte de los mismos políticos sostienen que siendo parte del oficialismo es conveniente estar en el parlamento provincial, pero siendo parte de la oposición, en el nacional. Otros diputados, en cambio, experimentan carreras cortas por otros motivos, en general por demandas directas de sus líderes partidarios para que renuncien y asuman otros cargos. Es el caso de la ex diputada Silvia Esteban, quien desde 1981 militaba con el ex presidente Néstor Kirchner en Santa Cruz, y cuando éste ganó la gobernación ella pasó a ser vicepresidente de vialidad provincial, para luego presidir el Consejo Provincial de Educación, con rango de ministra, de manera más acorde a su carrera profesional de educadora. No obstante, cuando Kirchner fue elegido presidente, en base a una medición de imagen, el mismo presidente, en este caso también líder partidario de Santa Cruz, le ofreció presentarse como diputada, mientras en Santa Cruz gobernaba Acevedo. Pero ante la renuncia de éste último, Kirchner le solicitó regresar a la Provincia como Ministra de Educación.

En la misma línea, Jones, Saiegh, Spiller y Tommasi (2002) afirman que la probabilidad de mantener una banca en el Congreso disminuye con el paso del tiempo y aumenta para quienes hayan ocupado una posición de liderazgo.

Ya también varios trabajos han demostrado que la baja tasa de reelección de los diputados argentinos no se debe a que los electores no vuelven a votarlos, sino a que muy pocos vuelven a postularse, debido a la concentración de las decisiones sobre las candidaturas en el nivel provincial (v.g Jones *et al*, 2002). Ésta lógica se produce también para los diputados provinciales (Lodola, 2009). Siguiendo a éste último autor, pueden clasificarse las carreras

políticas según dos dimensiones. Según la dimensión federal, las carreras pueden ser verticales – en el caso de que se orienten a la obtención de cargos en niveles diferentes de gobierno- u horizontales, -si se orientan a la obtención de cargos en el mismo nivel. Igualmente, según la ambición (Schlesinger, 1966), las carreras pueden ser progresivas – cuando se pretende obtener un cargo superior en el orden jerárquico- o estáticas – cuando la intención principal es la retención del cargo presente. Al combinar estas dos distinciones, surgen cuatro tipos ideales de carreras políticas: horizontal progresiva, horizontal estática, vertical progresiva y vertical estática.

En base a lo que sugiere la literatura, en nuestro análisis esperamos encontrar, en primer lugar, una predominancia de diputados provenientes de la esfera provincial de la política, que son enviados al Congreso no con el objetivo de permanecer por mucho tiempo, sino por breves períodos, para luego volver al ámbito provincial. Si la mayoría de los diputados provienen de puestos de poder provincial, se podrá afirmar que sus carreras, por lo menos en el momento en que las observamos, se caracterizan por ser verticales (pues vienen de niveles de gobierno inferiores, y probablemente retornen allí) y progresivas, pues justamente no desean retener sus escaños, sino pasar a otros cargos de mayor relevancia, aunque, paradójicamente, algunos cargos de mayor valor se hallen en niveles federales de gobierno inferiores, dada la relevancia de las provincias en la política Argentina. En términos de Siavelis y Morgenstern (2008), los legisladores nacionales argentinos son *party loyalists*, pero de un tipo particular, es decir, *provincial party loyalists* (Jones, 2008), pues si bien responden a los partidos, más bien responden a los jefes partidarios provinciales, y en su accionar legislativo intentan conseguir recursos para las provincias, aunque en sus votaciones nominales esto no se vea reflejado, por motivos ya explicados más arriba, en el marco teórico de esta investigación.

A continuación, para contribuir al entendimiento de las carreras políticas de los diputados nacionales, se presentarán datos sobre su experiencia legislativa, sus cargos públicos anteriores y su experiencia privada previa, para quienes hayan sido legisladores de la Cámara Baja en el período 1999-2011.

La experiencia legislativa de los diputados

Un dato interesante sobre los diputados es el que informa sobre su experiencia legislativa. Es sabido que en Argentina los legisladores no suelen tener la experiencia típica de otros países, como Estados Unidos, en el poder legislativo nacional. Por el contrario, en Argentina las tasas de reelección son bajas, determinando la experiencia, de los diputados que legislan sea escasa.

La Tabla XLIII muestra la cantidad de mandatos, excluyendo al actual, que los diputados de los diversos períodos han tenido como diputados nacionales. Es decir, muestra cuántas otras veces se desempeñaron en el mismo cargo que el actual. Es mínima la cantidad de diputados por período sobre los que no se pudo obtener información (entre seis y once), y los porcentajes se presentan sobre el total de datos obtenidos. Como puede verse, la

amplia mayoría de los diputados nacionales no tiene experiencia previa en el cargo, o lo que es lo mismo, se desempeñan por primera vez como diputados nacionales. Para todo el período de 1999-2011, el 72,42% de los diputados lo es por primera vez, siendo el mínimo 67,33% para 1999 y el máximo, gracias a una clara tendencia creciente, 77,59% para 2007. Además, para los pocos diputados que tienen experiencia, una gran porción sólo ha estado una vez más ocupando una banca: un 19,26% para todo el período, con un máximo de 23,11 para 1999 y un mínimo de 16,18 para 2007. Del resto, un 5,23% de los diputados de 1999-2011 han estado otras dos veces en el cargo, un 2,55% tres veces, y sólo un 0,54% en cuatro ocasiones. El promedio para la cantidad de mandatos previos como diputado nacional, es de 0,39, siendo el punto más alto el primer período observado, con 0,47 y el más bajo el de 2007-2009 con 0,30 períodos previos por diputado. Quizá el caso más conocido de un diputado que atravesó cuatro mandatos en la Cámara de Diputados, es el de Federico Storani, de la UCR. Su primer mandato comenzó con tan solo treintatres años, en 1983, para ser reelegido inmediatamente y luego en 1993-1997 y 1997-2001.

Tabla XLIII – Distribución porcentual de la Cantidad de Mandatos Previos como Diputados Nacionales

N° de Mandatos	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
0	67,33	69,08	72,27	75,2	77,59	73,28	72,42
1	23,11	23,69	18,36	14,63	16,18	19,43	19,26
2	5,58	3,21	5,47	7,32	4,56	5,26	5,23
3	3,19	2,81	3,13	2,44	1,66	2,02	2,55
4	0,8	1,2	0,78	0,41	0	0	0,54
Observaciones	251	249	256	246	241	247	1490
Promedio	0,47	0,43	0,41	0,38	0,30	0,35	0,39

Para analizar diferencias entre los distritos, la Tabla V del Anexo expone los resultados desagregados por provincias. Para simplificar, y dada la gran proporción de diputados que se desempeñan por primera vez en su cargo, en lugar de tabular la frecuencia de las cantidades de mandatos previos, se presenta el promedio de mandatos por provincia y período. El distrito que en promedio tiene diputados más experimentados es La Pampa (0,66), seguido por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (0,62). En el otro extremo, el promedio más bajo es el de Tierra del Fuego, tan sólo 0,04 períodos previos por cada diputado, producto de que en cinco de los seis bienios bajo estudio, todos los diputados fueguinos fueron nuevos en la Cámara. El promedio es relativamente bajo siempre si se lo compara con otros países, y sólo para algunos pocos distritos en algunos pocos períodos es mayor a 1 (uno): se trata de C.A.B.A. en 2001-2003; La Pampa en 1999-2001 y 2001-2003; y Jujuy en 2005-2007 y 2007-2009.

La Tabla XLIV desagrega la información por bloques, para determinar la posible existencia de diferencias en la experiencia en la Cámara de Diputados entre los bloques. El

FREPASO, es el bloque con mayor promedio de mandatos previos por diputado (0,59), aunque existe solamente en tres de los períodos diputariales; es seguido por CC-ARI (0,54). El bloque con diputados menos experimentados es el Socialista, aunque posee una enorme diferencia inter-temporal, pues en 2001-2003 tenía el mayor promedio de mandatos previos por diputado. Entre los bloques más numerosos, el PJ tiene un promedio de 0,47 mandatos previos por diputado, alcanzando en 2007-2009 un valor de 0,63. La UCR se halla por debajo, con 0,409, y el FPV aún más, con 0,33. El PRO, tal vez por ser relativamente nuevo, se ubica muy por debajo de la media total, con 0,31 mandatos por diputado, aunque en sus orígenes su promedio era mayor, producto del pasaje de diputados de otros bloques.

Tabla XLIV – Promedio de Mandatos Previos como Diputado Nacional por Bloque Simplificado y Período

Bloque simplificado	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Acción por la República	0,25	0,25	1,00	1,00	-	-	0,33
CC-ARI	-	0,47	0,27	0,77	-	0,71	0,54
FREPASO	0,47	0,85	1,00	-	-	-	0,59
Frente para la Victoria – PJ	-	-	-	0,31	0,26	0,47	0,33
PJ	0,55	0,41	0,42	0,57	0,63	0,43	0,47
PRO	-	-	1,05	0,27	0,13	0,27	0,31
Provincial	0,27	0,25	0,11	0,33	0,39	0,39	0,24
Socialista	-	1,05	0,67	0,00	0,00	0,00	0,25
UCR	0,44	0,38	0,57	0,42	0,33	0,15	0,40
Otros	0,44	0,48	0,27	0,28	0,19	0,30	0,31
Total	0,47	0,43	0,42	0,38	0,30	0,36	0,40

La Tabla XLV expone el promedio de la cantidad de mandatos previos por legislador según género y período. Las mujeres siempre han tenido menos experiencia en la Cámara que los hombres, excepto para el último bienio. Esto se debe principalmente al ingreso paulatino de las mujeres en la política en general y en el ámbito legislativo en particular. Dado que en el pasado era mínima la proporción de mujeres respecto de los hombres, es lógico que las diputadas tengan menos experiencia en la Cámara que los diputados durante sus primeros años. Por eso, a medida que pasa el tiempo las mujeres se acercan a los hombres en sus experiencias previas, hasta superarlos en 2009. La tendencia parece ser que las mujeres tendrán más experiencia que los hombres en el futuro, lo que sigue demostrando que se les demandan más requisitos a las mujeres que a los hombres para acceder a un escaño.

Tabla XLV - Promedio de Mandatos Previos como Diputado Nacional por Género y Período

Género	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	

	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Hombres	0,55	0,48	0,44	0,40	0,31	0,33	0,43
Mujeres	0,25	0,32	0,38	0,36	0,29	0,39	0,33
Total	0,47	0,43	0,42	0,38	0,30	0,36	0,40

Con estos datos parece confirmarse lo postulado por Jones *et al* (2002), respecto de que los congresistas argentinos son “legisladores aficionados”. No obstante, debe hacerse una aclaración respecto de esto. Lo que estrictamente demuestran nuestros datos es que los diputados argentinos tienen pocas experiencias previas en la Cámara de Diputados nacional. Sin embargo, es posible que a pesar de ello tengan experiencia legislativa, aunque no taxativamente como diputados nacionales. Por tal motivo, hemos construido otro indicador, que mide la cantidad total de las experiencias legislativas de los diputados, dentro de estas, se consideran las siguientes: diputado nacional, senador nacional, diputado provincial (incluye a los legisladores provinciales para el caso de legislaturas unicamerales), senador provincial, convencional constituyente nacional, convencional constituyente provincial y concejal. Estos constituyen roles eminentemente legislativos, que pueden formar un *expertise* legislativo útil en la Cámara de Diputados, más allá de la ausencia o escasez de experiencias en ésta Cámara en particular. No se ha incluido a aquellos que fueron asesores de congresistas en particular o de Cámaras en general, por considerarse que la asesoría no constituye una experiencia legislativa en sí, más debe tenerse en cuenta que en el caso de incluirse los valores se incrementarían considerablemente. Para este indicador, se tienen datos sobre el 94,49% de los diputados desde 1999 hasta 2011. Además, vale aclarar que algunos datos pueden encontrarse sub-apreciados, como consecuencia de que los diputados hayan dado a conocer menos cargos de los que realmente tuvieron, por lo que conviene entender a los valores del índice de experiencias legislativas totales como un mínimo más que como un valor definitivo. La tabla XLVI expone los resultados del índice por período legislativo, los porcentajes son sobre el total de datos encontrados. Es palmario que si bien siguen siendo muchos los diputados sin experiencias legislativas, el guarismo disminuyó considerablemente, principalmente si se recuerda que se trata de valores mínimos. De hecho, el 63,8% de los diputados del período 1999-2011 tuvo al menos una experiencia legislativa previa a la de ser diputado nacional. Más específicamente, el 29,99% de los diputados tuvo sólo una experiencia previa; el 18,19% tuvo dos y el 10,57% tuvo tres. Son muy pocos quienes han tenido cuatro o más. El período con más diputados sin experiencias es 2007-2009, con un 46,06%. Contrariamente, en 2001-2003, únicamente el 25% de los diputados nunca había atravesado la experiencia de legislar.

Entre los diputados con siete experiencias legislativas, puede mencionarse a Alberto Herrera, que con anterioridad a su asunción en 2005 por el Frente para la Victoria había sido diputado nacional en dos oportunidades (1995-1999 y 1999-2003); diputado provincial

tucumano en tres casos (1960-1963, 1966-1973 y 1973-1977) y Senador Provincial por la misma provincia en dos ocasiones (1983-1987 y 1987-1991).

El promedio más bajo de experiencias por legislador es en 2007-2009 (0,95) y el más alto en 2003-2005 (1,41).

Tabla XLVI – Distribución Porcentual de la Cantidad de Experiencias Legislativas Previas por Período

Cantidad de Experiencias Legislativas Totales	Período Legislativo						Total	
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	N°	%
0	37,19	25	30,68	40,74	46,06	37,7	528	36,24
1	30,58	37,71	27,89	25,1	29,46	29,51	437	29,99
2	21,49	19,49	19,92	17,28	13,28	17,62	265	18,19
3	7,85	13,14	13,94	10,7	7,47	10,25	154	10,57
4	1,65	2,97	6,37	4,12	2,07	2,87	49	3,36
5	0,41	1,27	0,8	1,65	1,24	1,23	16	1,1
6	0,41	0,42	0,4	0	0	0,41	4	0,27
7	0,41	0	0	0,41	0,41	0,41	4	0,27
Total	100	100	100	100	100	100	1457	100
Promedio	1,11	1,36	1,41	1,19	0,95	1,18	1,2	1,2

La Tabla VI del Anexo muestra las diferencias según distrito. Nuevamente, para simplificar se muestran los promedios para cada provincia y año. En general, y al igual que para las experiencias en la Cámara de Diputados, uno de los promedios más bajos le pertenece a Tierra del Fuego, con 0,86 experiencias por legislador, aunque en este caso Chaco está por debajo, con sólo 0,81. En cambio, el valor más alto es para Jujuy, con 1,88. Respecto de los distritos más grandes, Buenos Aires se halla levemente por debajo de la media total (1,21) con 1,17, al igual que Santa Fe; la Ciudad Autónoma aún más abajo (1,09) y Córdoba por encima con 1,37. El plantel provincial histórico con mayor *expertise* legislativo es el de La Rioja en 2005-2007, con un promedio de 3,20 mandatos legislativos por legislador.

La Tabla XLVII contiene los resultados para el mismo indicador pero desagregados por bloque simplificado. El bloque con legisladores con más experiencia es, en promedio, la UCR, con 1,49 mandatos legislativos en diferentes áreas por diputado. Por el contrario, el PRO es el bloque menos experimentado, con índice de 0,66, lo que ya no atribuyo sólo al hecho de que sea un partido relativamente nuevo, sino también a que se trata de una agrupación partidaria conformada con muchos *outsiders* de la política, como se inferirá más adelante. Además, el PRO tiene el valor más bajo si se consideran los períodos por separado, 0,38 para 2007-2009, y si bien el promedio que posee en 2003-2005 es de 2, esto es así porque solamente dos legisladores componían el bloque, que en ese momento era Compromiso para el Cambio. APR, otro partido de centro derecha, también tiene un promedio muy bajo, de 0,83 experiencias por legislador.

Tabla XLVII – Promedio de la Cantidad de Experiencias Legislativas Totales, según Bloque Simplificado y Período

Bloque simplificado	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Acción por la República	0,83	0,75	1,00	1,00	-	-	0,83
CC-ARI	-	0,87	0,82	1,23	0,89	1,42	1,04
FREPASO	0,88	1,38	2,00	-	-	-	1,07
FPV	-	-	-	1,13	0,90	1,36	1,11
PJ	1,11	1,38	1,48	1,46	1,21	1,16	1,34
PRO	-	-	2,00	0,45	0,38	0,82	0,66
Provincial	0,71	1,67	0,84	1,07	1,33	1,59	1,09
Socialista	-	2,00	1,50	1,60	0,89	0,50	1,14
UCR	1,36	1,56	1,95	1,53	1,33	1,18	1,49
Otros	1,22	1,00	0,85	0,83	0,74	0,87	0,87
Total	1,11	1,37	1,41	1,20	0,96	1,18	1,21

La Tabla XLVIII, por su parte, analiza las diferencias de género respecto de las experiencias legislativas. Como se observa, la experiencia de los hombres en cuanto a la labor legislativa siempre fue mayor que la de las mujeres, excepto para 2005-2007. Empero, vale la pena notar que la diferencia entre ambos se fue aminorando, y para los últimos dos bienios es de sólo 0,12.

Tabla XLVIII - Promedio de la Cantidad de Experiencias Legislativas Totales, según Género y Período

Género	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Hombres	1,20	1,50	1,47	1,17	1,01	1,23	1,27
Mujeres	0,85	1,04	1,31	1,26	0,89	1,11	1,08
Total	1,11	1,37	1,41	1,20	0,96	1,18	1,21

Actividad Pública Previa

Importante para entender las carreras políticas de los legisladores, es arribar al conocimiento sobre la actividad previa a ser diputados que desarrollaron. El cargo anterior puede echar significativa luz sobre cómo son los saltos que se producen hasta llegar a la diputación, así como sobre la forma en que se estructuran las carreras. Para ello, primero es necesario determinar si los diputados tienen o no experiencia en cargos públicos previos. Para lograr tal cometido, la Tabla XLIX revela el porcentaje de diputados de cada período que antes de ser legisladores trabajaron en algún cargo público, y los que no. Los datos se encontraron para el 95% de las personas con bancas desde 1999 y sobre ellos se calculan los porcentajes.

Como era de esperarse, una holgada mayoría desarrolló actividades públicas anteriormente, en promedio, el 93,79%, es decir que sólo un 6,21% tiene como primer cargo público la diputación nacional. Las cifras no oscilan en exceso inter-temporalmente: el porcentaje máximo de diputados sin cargos públicos previos se ve en 1999-2001 (10,08%) y luego siempre se hallan por debajo del 6,25%.

Tabla XLIX – Presencia o Ausencia de Actividad Pública Previa en porcentaje, por Período

Presencia de Actividad Pública Previa	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
No	10,08	5,2	6,05	6,25	3,69	6,12	6,21
Si	89,92	94,8	93,95	93,75	96,31	93,88	93,79
Observaciones	238	250	248	240	244	245	1465

Las diferencias inter-distritales no se muestran porque son mínimas, aunque la Ciudad de Buenos Aires tiene la menor proporción de diputados con cargos públicos previos entre 1999 y 2011, siendo ésta de 0,83; es seguida por Santa Cruz con 0,85, mientras que el resto está por arriba de 0,90.

Tampoco son muy grandes las diferencias si se toma como punto de comparación a los bloques partidarios, aunque los bloques con menor proporción de legisladores con actividad pública previa son el FREPASO (0,84), el PRO (0,86) y APR (0,88), es decir, todos bloques considerados *High*, bajo la clasificación de Ostiguy (2009). Esto puede hablar de una tendencia de este tipo de partidos a reclutar a sus integrantes entre grupos más tendientes a ser *outsiders* de la política, por ejemplo, entre personas empresarias o académicas. Lamentablemente, no hay datos disponibles sobre la cantidad de años que los diputados trabajaron en el sector público, y representaría un gran avance futuro profundizar en esta cuestión, pero es posible intuir que la cantidad tiende a ser significativamente menor para los partidos *high*, con respecto a los *low*, pues las características típicas de quienes pertenecen al espectro *high*, ya definidas anteriormente, suelen ser muy funcionales para quienes se desempeñan en el ámbito privado argentino.

Finalmente, las diferencias entre los géneros tampoco son grandes, aunque para todos los períodos (a excepción de 1999-2001) la proporción de mujeres que anteriormente trabajaron en el Estado es ligeramente mayor a la de los hombres. Por ejemplo, para el total de 1999-2011, la proporción para los hombres es de 0,93 y para las mujeres de 0,95. Tal vez esto no fuera del todo relevante si no fuera porque en cinco de los seis períodos la cifra para las mujeres es mayor que para los hombres, y en el único período en el que lo es para los de sexo masculino es en el primero que tomamos, cuando las mujeres aún no habían llegado a afianzar su presencia en el legislativo. El mayor valor para las mujeres, es un indicio más de todos los que hemos brindado, respecto del mayor esfuerzo que las mujeres requieren para lograr una banca.

Locus de la actividad pública inmediata anterior

Por otro lado, para entender los patrones de las carreras políticas, es menester indicar de dónde provienen quienes se desempeñan en el Congreso. Una buena forma de ver esto, es observar el cargo inmediatamente anterior que poseyeron. El cargo público anterior lo definimos como el último que se desarrolló en el Estado (en cualquiera de sus niveles), antes de que el sujeto asuma como diputado, no interesa si en el medio de ambos trabajos hubo alguno privado. Los datos respecto del cargo público anterior se consiguieron para el 92,28% de quienes anteriormente trabajaron en el Estado, y sobre ellos se presentan los porcentajes. La Tabla L expone la cantidad y porcentaje de diputados que se desempeñaron en el Estado, desagregando las observaciones según el nivel de gobierno del último oficio. En Argentina, el sistema federal manifiesta tres niveles: municipal, provincial y nacional, en orden ascendente, y son estos los que se presentan. La ciudad de Buenos Aires es considerada una provincia.

Según se percibe en la tabla, un amplio porcentaje de los diputados de todos los períodos proviene del nivel provincial, lo que concuerda con la teoría sobre el tema que hemos expuesto, en relación al hecho de que la política nacional argentina está basada provincialmente. Casi la mitad de los miembros de la Cámara Baja llegan desde las provincias, mientras que un 15,90% de los municipios, y un 36,09% del ámbito nacional. Si se repara en el hecho de que muchos de los que provienen del nivel nacional, han estado representando a sus provincias en ese nivel, el porcentaje de quienes tenían una fuerte conexión con sus provincias en su función pública anterior es altísimo. Esto es así porque, por ejemplo, diputados y senadores nacionales están contabilizados como pertenecientes al nivel nacional, pero representan a sus distritos en su labor cotidiana. Para el caso de los partidos provinciales, la importancia de esta consideración es muy fuerte.

Tabla L – Nivel de gobierno de la Actividad Pública Inmediata Anterior, en porcentaje, por Período

Nivel de Gobierno	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Municipal	13,74	13,98	19,57	17,51	15,65	14,91	15,9
Provincial	46,45	48,73	46,52	47,47	50,43	48,25	48
Nacional	39,81	37,29	33,91	35,02	33,91	36,84	36,09
Observaciones	211	236	230	217	230	228	1352

La Tabla LI muestra los resultados respecto de la proveniencia de los diputados desagregados por provincia y la Tabla LII hace lo propio con los bloques simplificados, para todo el período de 1999-2011 en conjunto, en porcentajes. En lo referente a la primera de las Tablas, lo primero que se nota es que Buenos Aires y C.A.B.A. poseen un porcentaje mucho mayor de diputados provenientes del ámbito nacional que el resto de las provincias (50,55% y 66,37% respectivamente). Esto seguramente se debe a la cercanía geográfica de

estos dos distritos con las instituciones de gobierno y administración nacionales. La otra provincia con muchos miembros que pasaron por la esfera nacional es Santiago del Estero (51,43%). En la provincia más austral, Tierra del Fuego, el porcentaje es el mínimo (10,34%). Por su parte, Corrientes tiene el máximo porcentaje de personas provenientes del nivel provincial (84,21%), y Buenos Aires es el caso opuesto, con un 31,69%. Además, en Chaco una gran parte proviene del nivel municipal (31,58%), mientras que para C.A.B.A. (2,65%) y Corrientes (2,63%) los valores son muy bajos. Por supuesto, quienes son diputados por la Ciudad Autónoma y provienen del nivel local fueron funcionarios en municipalidades de otros distritos, puesto que C.A.B.A., por su estructura institucional, no tiene municipios.

Tabla LI – Nivel de Gobierno del Cargo Público Inmediatamente anterior según Distrito, en porcentaje

Distrito	Nivel de gobierno de la última función pública			Observaciones
	Municipal	Provincial	Nacional	
Buenos Aires	17,76	31,69	50,55	366
C.A.B.A.	2,65	30,97	66,37	113
Santa Fe	24,53	45,28	30,19	106
Córdoba	15,96	61,7	22,34	94
Mendoza	19,15	46,81	34,04	47
Entre Ríos	23,91	60,87	15,22	46
Tucumán	7,32	46,34	46,34	41
Chaco	31,58	50	18,42	38
Corrientes	2,63	84,21	13,16	38
Misiones	9,76	75,61	14,63	41
Salta	17,07	51,22	31,71	41
Santiago del Estero	14,29	34,29	51,43	35
Jujuy	6,25	56,25	37,5	32
San Juan	15,15	72,73	12,12	33
Catamarca	10,71	64,29	25	28
Chubut	15,38	50	34,62	26
Formosa	10,71	71,43	17,86	28
La Pampa	23,33	50	26,67	30
La Rioja	10,71	50	39,29	28
Neuquén	12,9	67,74	19,35	31
Río Negro	20,69	65,52	13,79	29
San Luis	17,86	60,71	21,43	28
Santa Cruz	20,83	41,67	37,5	24
Tierra del Fuego	24,14	65,52	10,34	29
Total	15,9	48	36,09	1352

En cuanto a la Tabla LII, puede aseverarse que hay sólo tres bloques para los cuales el nivel provincial no es el predominante: el CC-ARI; APR y el FREPASO. El Bloque con

mayor porcentaje de diputados provenientes de las provincias es la Coalición Cívica (58,62%), y APR es acreedor del menor porcentaje (20%). Por su parte, el Partido Socialista presenta la más grande proporción de representantes que estuvieron recientemente en el ámbito municipal (32%), mientras que en el PRO sólo con una persona ocurre esto, probablemente porque este bloque se encuentra muy enraizado en C.A.B.A., distrito que, como ya se aclaró, no posee municipalidades en su interior.

Tabla LII – Distribución Porcentual del Nivel de Gobierno del Cargo Público Inmediatamente anterior según Bloque Simplificado, en porcentaje

Bloque simplificado	Nivel de Gobierno de la última función pública			Observaciones
	Municipal	Provincial	Nacional	
APR	13,33	20	66,67	15
CC-ARI	11,42	38,57	50,00	70
FREPASO	7,32	29,27	63,41	41
FPV	14,19	49,13	36,68	289
PJ	13,01	50,36	36,63	415
PRO	3,57	53,57	42,86	28
Provincial	22,58	52,68	24,73	93
Socialista	32	44	24	25
UCR	21,88	48,67	29,43	265
Otro	17,12	46,85	36,04	111
Total	15,9	48	36,09	1352

Las diferencias por género en lo que hace a la procedencia de los diputados, no se presentan por ser inexistentes.

Poder del Estado de la actividad pública inmediata anterior

Además del nivel de gobierno, es relevante saber de qué ámbito de la Administración Pública provienen los diputados, en este sentido, dado que Argentina se erige como una República, son tres las opciones posibles: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Además, se genera la categoría “Otros”, a la cual pertenecen aquellos que sean docentes o médicos dependientes de organismos estatales, pues si bien se los puede clasificar (dependiendo de la institución son empleados provinciales o nacionales), pueden distorsionar el análisis, por ser un tipo muy particular de empleados públicos, no relacionados directamente con la administración del Estado. Casi siempre la categoría “Otros” se comprende exclusivamente de diputados que vienen directamente de ejercer la docencia. Los organismos descentralizados fueron computados como parte del Poder Ejecutivo, por depender de diversos Ministerios. Para la determinación del poder al que pertenecen algunos organismos poco conocidos, se recurrió al Mapa del Estado, publicado por la Jefatura de Gabinete de Ministros de La Nación (Jefatura de Gabinete, 2013). Siempre se considera el último trabajo público anterior a la diputación, al igual que como se

hizo con el análisis de los niveles de gobierno. La Tabla LIII muestra los datos desagregados por período diputarial expresados en porcentaje. Lo más notorio es la significativa carencia de diputados provenientes del Poder Judicial. Esto se debe a que ésta rama del Estado tiene grandes diferencias con las otras dos pues, por empezar, es el único que, por lo menos hasta principios de 2013, no tiene miembros elegidos por el pueblo. Las carreras dentro del Poder Judicial, son en general estáticas, queriendo esto significar que quienes desarrollan sus carreras en este poder, no pretenden pasar a otros, sino crecer en ellos. Además, según la teoría republicana, el Poder Judicial es un poder de índole contramayoritaria, por lo que sus miembros no son los más adeptos a postularse a cargos electivos tales como los del Congreso. En segundo lugar, la preponderancia de legisladores provenientes del Poder Legislativo es perspicua, representan el 54,84% del total y sólo en un período quedan por debajo de los miembros del Ejecutivo (2007-2009). Esto indica que si se tiene una concepción extensiva de experiencia legislativa, relacionada con haber tenido un trabajo dentro de un órgano legislativo, a diferencia de la definición restringida que hemos hecho más arriba, los diputados con experiencia en entidades legislativas son realmente una parte muy importante del total de la Cámara, sobre todo porque el 54,84% que aquí figura como proveniente de un ámbito legislativo incluye sólo a quienes en último lugar, inmediatamente antes de asumir como diputados, pasaron por un órgano de este estilo. No obstante, debe señalarse que en los últimos tiempos, los políticos procedentes de legislativos han comenzado a perder lugar frente a los de ejecutivos.

Tabla LIII – Distribución Porcentual del Poder del Estado del Cargo Público Inmediatamente Anterior, por período

Poder	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
PE	33,33	33,76	33,33	41,47	46,9	40,72	38,26
PL	62,32	61,97	60,09	51,61	41,59	51,58	54,84
PJ	0,48	1,28	2,19	1,84	3,98	2,71	2,1
Otro	3,86	2,99	4,39	5,07	7,52	4,98	4,8
Observaciones	207	234	228	217	226	221	1333

La Tabla VII del Anexo exhibe los datos desagregados por distrito, agrupando las observaciones de todo el período 1999-2011. Ex miembros del Poder Judicial son inexistentes en casi todas las provincias, aunque en Tucumán representan un 9,76%. Hay sólo tres provincias en las cuáles prevalecen ex integrantes del Ejecutivo: Chaco, Mendoza y San Luis, en el resto, los del Legislativo se imponen. Jujuy es la provincia con diputados más concentrados en un poder: el 71,88% de los suyos corresponden al Legislativo.

La Tabla LIV apunta diferencias entre los bloques simplificados. El Socialismo en primer lugar, la UCR en segundo, y el ARI en tercero, son los bloques que más reclutan a sus diputados entre recientes trabajadores legislativos (68%, 64,80% y 59%). En cambio, el FPV es el que menos lo hace (46,49%). Más allá de eso, los miembros del Legislativo sobresalen

en todos los bloques. El único bloque que se distingue por tener una proporción relativamente alta de miembros del Poder Judicial, es el PRO (14,29%).

Tabla LIV - Distribución Porcentual del Poder del Estado del Cargo Público Inmediatamente Anterior, por Bloque Simplificado

Bloque simplificado	Poder				Observaciones
	PE	PL	PJ	Otro	
Acción por la República	50	50	0	0	14
CC-ARI	21,73	59,42	5,79	13,04	69
FREPASO	10	77,5	2,5	10	40
Frente para la Victoria	45,3	46,69	3,48	4,53	287
PJ	42,09	52,31	0,97	4,62	411
PRO	35,71	50	14,29	0	28
Provincial	44,05	47,62	2,38	5,95	84
Socialista	32	68	0	0	25
UCR	32	64,8	0,4	2,8	250
Otros	35,78	55,96	1,83	6,42	109
Observaciones	510	731	28	64	1333

Por último, la Tabla LV muestra las diferencias entre género en la procedencia de los diputados. Lo único a resaltar es la mayor proporción de mujeres en la categoría "Otro", en desmedro de quienes vienen del Poder Ejecutivo y del Legislativo. Esto se debe a la alta proporción de docentes entre las diputadas.

Tabla LXV - Distribución Porcentual del Poder del Estado del Cargo Público Inmediatamente Anterior, por Género

Género	Poder				Observaciones
	PE	PL	PJ	Otros	
Hombres	40,11	55,31	1,83	2,74	875
Mujeres	34,72	53,93	2,62	8,73	458
Observaciones	510	731	28	64	1333

Para resumir este apartado, la Tabla LVI constituye una matriz que muestra la distribución porcentual de los diputados en las dos dimensiones recién exploradas: la federal, relativa a los niveles de gobierno; y la relacionada con los poderes estatales. Para simplificar, no se incluye la categoría "Otro", y los porcentajes son del total de diputados expuestos con alguna actividad pública previa, que no sea ni docencia ni medicina, entre 1999-2011. Predominan quienes proceden del Legislativo Nacional (27,69%), seguidos de quienes vienen de los legislativos provinciales (24,92%) y, por último, los miembros del Ejecutivo Provincial (20,17%).

Tabla LVI – Distribución Porcentual del Cargo Público Inmediatamente Anterior, según Nivel de Gobierno y Poder

Nivel de Gobierno	Poder		
	PE	PL	PJ
Municipal	11,23	5,22	-
Provincial	20,17	24,92	1,27
Nacional	8,7	27,69	0,79

Cargo Público Anterior

Con este paneo general sobre la procedencia de los legisladores, se puede reseñar sucintamente qué tipo de cargos tuvieron con anterioridad. Para ello, la Tabla LVII presenta algunos cargos públicos relevantes, y explicita la proporción de diputados del período 1999-2011 que ocuparon alguna vez en su carrera, no necesariamente de manera inmediata a ser diputados, esos puestos. Para la confección de la Tabla se creó una variable *dummie* por cada cargo, que adquirió el valor de uno (1) si el diputado tuvo alguna vez ese cargo y cero (0) en caso contrario. La hermenéutica de los valores, debe considerarlos como mínimos, pues existe la posibilidad de que los diputados hayan tenido esos puestos pero no lo hayan declarado, prefiriendo destacar otros, ya que el espacio que la Fundación Directorio Legislativo –fuente para la realización de los datos de este cuadro- ofrece para completar con cargos anteriores es limitado. Los puestos se ordenan por orden de frecuencia, lo que permite ver que una gran parte de los diputados fueron con anterioridad diputados provinciales o nacionales, y también concejales. Es decir que los tres cargos anteriores que más se iteran, entre quienes se desempeñaron en la función pública, son cargos de carácter legislativo. Asimismo, un 14,43% de los diputados estudiados fue intendente en algún momento (o algún cargo de igual jerarquía, como presidente comunal, pues el nombre del jefe de los municipios se modifica a lo largo del país); y el 11,36% fue ministro provincial.

Tabla LVII – Porcentaje de Diputados que alguna vez ocuparon diferentes cargos

Cargo	Porcentaje	Observaciones
Diputado Provincial	27,19	1475
Diputado Nacional	27,15	1477
Concejal	18,06	1467
Intendente	14,43	1469
Ministro Provincial	11,36	1461
Secretario Provincial	8,64	1459
Senador Provincial	6,73	1470
Subsecretario		
Provincial	3,93	1450
Senador Nacional	3,19	1474

Secretario Nacional	2,81	1458
Gobernador	2,73	1466
Subsecretario		
Nacional	2,48	1452
Vicegobernador	2,45	1471
Ministro Nacional	2,19	1460

Actividad Privada de los Diputados

Así como hemos demostrado que es altísimo el porcentaje de diputados que anteriormente a su cargo legislativo se desempeñó en la función pública, también es cierto que una gran proporción trabajó previamente en algún cargo privado. Sobre la presencia o ausencia de diputados con experiencia privada previa, se consiguieron datos respecto del 87% de los diputados del período 1999-2011. Los mismos se sintetizan en la Tabla LVIII, y muestran que para todos los períodos una enorme porción de los representantes tuvo en algún momento de su vida una experiencia de labor privada. Para todo el período el promedio es de un 82,82% de diputados con experiencias privadas, aunque es cierto que existe una tendencia decreciente, con cada vez más legisladores que únicamente actuaron en el ámbito público (eran un 6,07% en 1999 y un 23,29% en 2009).

Tabla LVIII - Presencia o Ausencia de Actividad Privada Previa en porcentaje, por Período

Presencia de Actividad Privada Previa	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
No	6,07	12,83	19,56	16,44	24,77	23,29	17,18
SI	93,93	87,17	80,44	83,56	75,23	76,71	82,82
Observaciones	214	226	225	219	218	219	1321

Por supuesto, las diferencias distritales no son muy grandes, dado que la proporción general es lo suficientemente alta como para no permitir distinciones inter provinciales considerables. No obstante, existen diferencias suficientes como para mostrarlas. La provincia con mayor proporción de diputados con actividad privada previa es Salta, típico distrito conservador, con todos sus diputados desde 1999 habiendo experimentado tal condición. C.A.B.A. está muy cerca, con un 90% de sus diputados, casi igual que Tucumán (92%). Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, se hallan muy cerca del promedio general. La provincia con menor experiencia en la actividad privada es Misiones, ya que sólo dos tercios de sus miembros tuvieron en sus vidas algún trabajo fuera del Estado. En el tiempo el valor más bajo le corresponde a Neuquén en 2003-2005, con sólo dos quintos de sus diputados con actividades privadas en su haber.

Más interesante aún es observar las diferencias entre los bloques, pues la intuición es que los bloques *high*, tenderán a tener más diputados con experiencia en actividades privadas, debido al perfil de los grupos entre quienes reclutan a sus integrantes, ya desarrollado más arriba. Por lo tanto, la Tabla LIX reproduce la proporción de diputados por bloque

simplificado y período que realizaron en el pasado alguna actividad privada. Al tope figuran APR (0,94), el FREPASO (0,93), el PRO (0,90) y la UCR (0,89). Por el contrario, los valores más bajos le pertenecen a la CC-ARI (0,73) y al Frente para la Victoria (0,76). Si bien la correlación con los bloques *high* no es exacta, sí se cumple para la mayoría de los casos, sobre todo si se toma en cuenta que históricamente, los valores más bajos le corresponden al PJ con sólo un 56% de sus miembros con experiencias en la actividad privada para el período 2005-2007.

Tabla LIX – Proporción de Diputados que realizaron alguna Actividad Privada por Bloque Simplificado y Período

Bloque simplificado	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Acción por la República	0,92	1,00	1,00	1,00	-	-	0,94
CC-ARI	-	0,79	0,73	0,70	0,68	0,78	0,73
FREPASO	0,93	0,92	1,00	-	-	-	0,93
Frente para la Victoria – PJ	-	-	-	0,82	0,72	0,73	0,76
PJ	0,95	0,87	0,75	0,67	0,56	0,73	0,81
PRO	-	-	1,00	1,00	0,88	0,80	0,90
Provincial	1,00	0,75	0,82	0,93	0,81	0,75	0,83
Socialista	-	1,00	1,00	0,80	0,83	0,75	0,87
UCR	0,93	0,85	0,84	0,91	0,87	0,89	0,89
Otros	0,75	1,00	0,90	1,00	0,83	0,73	0,87
Total	0,94	0,87	0,80	0,84	0,75	0,77	0,83

Las diferencias entre los géneros son plasmadas en la Tabla LX para cada uno de los períodos legislativos desde 1999. Prácticamente siempre las mujeres han tenido menos experiencia en actividades privadas que los hombres. Esto se debe, según lo planteado hasta aquí, a que requieren mayor especialización en la función pública para poder acceder a un cargo. Además, como hemos detallado, tienen mayor experiencia en la actividad estatal, y por supuesto que hay un determinado nivel de *trade-off* entre ambas actividades.

Tabla LX – Proporción de Diputados que realizaron alguna Actividad Privada por Género y Período

Género	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Hombres	0,94	0,89	0,86	0,87	0,83	0,86	0,88
Mujeres	0,95	0,82	0,68	0,76	0,64	0,62	0,73
Total	0,94	0,87	0,80	0,84	0,75	0,77	0,83

Por último, una cuestión interesante es la que se interroga sobre las secuencias de las actividades de los legisladores. En este sentido, nos preguntamos si en la orientación de sus carreras, los diputados se desempeñaron antes en el ámbito público o en el privado. Lo que esperamos es que en la mayoría de los casos haya sido en el privado en primera instancia, y esto por dos motivos: a) dado que al ser diputados se encuentran trabajando en el Estado, si han también trabajado en ambientes privados esto debe haber sido antes que en su labor actual, o a lo sumo en el mismo momento; b) en Argentina el pasaje laboral del ámbito privado al público suele considerarse más sencillo que el contrario. La Tabla LXII muestra que nuestras expectativas se corroboran, pues según la misma, para todos los diputados del período 1999-2011, el 74% realizó en su vida actividades privadas antes que públicas, mientras que un 25,98% comenzó su carrera en el Estado. La cantidad de diputados que comenzaron desarrollando actividades simultáneas en el ámbito privado y en el público es mínima. Los datos sobre estas secuencias se han conseguido para el 96% de quienes sabemos que tuvieron actividad o pública o privada. El procedimiento consistió en la comparación del año en que comenzaron sus empleos públicos, con el año en que empezaron sus empleos privados.

Tabla LXII – Proporción de Diputados con diferentes Secuencias de Carrera

Secuencia	Proporción	Frecuencia
Privada antes que pública	0,74	908
Pública antes que privada	0,25	323
Igual	0,01	14

Las actividades privadas más frecuentes inmediatamente anteriores al último cargo público, son las detalladas, para todo el período bajo estudio, en la Tabla LXIII. Por supuesto hay una fuerte correlación con las profesiones, mas es notorio que hay una gran porción de empresarios y empresarios agropecuarios.

Tabla LXIII – Actividades Privadas Inmediatamente Anteriores al último cargo de los Diputados más Frecuentes, en porcentaje de Diputados con cada Actividad

Actividades privadas más frecuentes	Frecuencia.	Porcentaje	Acumulado
Abogado	351	22,85	51,76
Empresario	111	7,23	79,62
Docente	104	6,77	71,03
Empresario agropecuario	68	4,43	84,11
Médico	49	3,19	91,41
Comerciante	46	2,99	59,51
Contador	41	2,67	63,48

Arquitecto	31	2,02	55,01
Sindicalista	28	1,82	99,41
Periodista	19	1,24	94,92
Empleado	16	1,04	72,20
Consultor	15	0,98	60,48
Odontólogo	14	0,91	93,68
Ingeniero	11	0,72	86,00
Médico cirujano	11	0,72	92,51



CAPÍTULO IV: LOS SENADORES ARGENTINOS

Edad

Tal como se hizo con los diputados, en la Tabla I se especifican datos de estadística descriptiva sobre la edad de los senadores. Lo primero que se nota es que el promedio de edad es levemente mayor al de la Cámara de Diputados para todos los períodos. Esto coincide con el origen etimológico de la palabra Senado, que hace referencia a una edad avanzada. Además, las restricciones que impone la Constitución son más fuertes que para los diputados, pues su artículo 55 sentencia que “Son requisitos para ser elegido Senador: tener la edad de treinta años, haber sido seis años ciudadano de la Nación, disfrutar de una renta anual de dos mil pesos fuertes o de una entrada equivalente, y ser natural de la provincia que lo elija, o con dos años de residencia inmediata en ella.”

El período en el que los diputados tuvieron una edad más avanzada fue 1999-2001, con una media de 56,49 años. El pico más bajo se da justamente en el período siguiente, con 51,90 años por diputado.

Respecto de la distribución de la edad por categorías etarias, puede observarse una gran concentración de los senadores entre los 40 y los 60 años. El senador más longevo del período es el peronista Antonio Cafiero, conocido por haber sido discípulo de Perón y por engendrar varios hijos también muy conocidos en el ámbito del justicialismo. Al acceder al cargo en 2002 tenía 81 años, y dado que permaneció en su escaño hasta 2005, se mantuvo como senador hasta los 84.

Tabla I - Distribución y Promedio de la Edad de los Senadores según Período

Edad	Período Senatorial						Total
	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
34 a 40 años	3	5	6	3	1	1	19
41 a 50 años	15	27	24	23	20	19	128
51 a 60 años	28	27	28	31	35	36	185
61 a 70 años	19	9	10	7	9	13	67
71 o más	5	2	1	4	3	2	17
Total	70	70	69	68	68	71	416
Promedio	56,49	51,90	52,57	53,35	54,76	54,86	53,99

Respecto de las diferencias inter-provinciales, para los senadores no son tan relevantes, debido a que son muy pocos para cada provincia y período, por lo que su significatividad estadística es casi nula. De cualquier forma, los senadores más longevos para todo el lapso 1999-2011, son los bonaerenses, usualmente políticos de larga data muy asociados con sus partidos, principalmente si pertenecen a los partidos más grandes. En general fueron figuras importantes de la política. En 2003-2005, la media de la edad de los senadores de Buenos Aires tocó un máximo de 69,67 años. Los fueguinos, por otro lado, son los más jóvenes, con un promedio de edad de 47,28 años, aunque con una tendencia creciente. El plantel de tres senadores más jóvenes de todo el período fue el tucumano de 2001-2003, con sólo 40,67 años promedio.

Mucho más que esto puede decirnos el hecho de analizar las diferencias etarias entre los distintos bloques. Eso es lo que expone la Tabla II, en donde, dada la estructura del sistema electoral, la cantidad de bloques simplificados es menor a la presentada en el análisis de los diputados, pues para el caso de los senadores, sólo son elegidos como mucho representantes de dos partidos distintos por provincia. Para un detalle de los bloques del Senado puede acudir a la Tabla X del Anexo.

Para cada bloque se presentan el promedio de edad y la cantidad de observaciones. Los diferentes partidos provinciales poseen el promedio de edad más elevado, 55,90, bastante

por encima de la media total. Exceptuando la categoría “Otros”, el FPV tiene, en promedio, los senadores más jóvenes (53,18), un valor muy cercano al del PJ (53,20). En cambio, la UCR tiene a los diputados más grandes, con un promedio total de 54,97, aunque con extremos de, por ejemplo, 59,80 para el primer bienio considerado.

Tabla II - Edad de los Senadores por Bloque Simplificado y Período

Bloque simplificado	Período Senatorial						Total
	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Frente para la Victoria	-	-	-	51,68	54,49	53,62	53,18
	0	0	0	40	37	29	106
PJ	54,40	51,37	52,65	59,00	58,00	58,00	53,20
	40	38	40	1	3	5	127
Provinciales	58,14	53,33	52,14	57,11	55,50	57,12	55,90
	7	6	7	9	14	17	60
UCR	59,80	52,63	54,31	55,57	54,50	52,57	54,97
	20	24	16	14	10	14	98
Otros	51,00	41,00	48,00	50,00	50,50	57,00	51,00
	1	1	4	1	2	4	13
Total	56,32	51,83	52,72	53,35	54,74	54,78	53,96
	68	69	67	65	66	69	404

Respecto de la comparación entre los géneros, la Tabla III expone los resultados. La edad de las mujeres es inferior a la de los hombres de manera considerable, aunque hay una tendencia a la convergencia. Además, las mujeres tienen una distribución más homogénea, mientras que en los hombres hay menor concentración de los datos, como lo muestra el hecho de que el desvío estándar sea mayor. La existencia de un promedio de edad más bajo para las mujeres coincide con lo ya visto para los diputados.

Tabla III- Promedio de Edad de los Senadores por período y género

Género	Período Senatorial						Total
	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Hombres	56,75	53,38	53,83	53,24	55,16	54,56	54,68
	68	47	41	41	43	45	285
Mujeres	47,50	48,87	50,71	53,52	54,08	55,38	52,49
	2	23	28	27	25	26	131
Total	56,49	51,90	52,57	53,35	54,76	54,86	53,99
	70	70	69	68	68	71	416

Género

Las mujeres también han sido una minoría en la Cámara Alta históricamente. No obstante, a partir de la aplicación de la ley de cuotas para los senadores, su proporción comenzó a aumentar considerablemente. Hasta 2001 nunca hubo más de cuatro mujeres en la Cámara, pero en ese año se produjo un incremento abrupto producto de la aplicación de la ley. También a partir de aquí se modificó la forma de elegir a los senadores, pasando a un mecanismo de elección directa, como ya se ha explicado más arriba. Desde entonces, las mujeres han representado aproximadamente un tercio de la Cámara. Esto es así porque en general las mujeres ingresan en el segundo lugar de la primera mayoría de cada distrito. Es más, si se observa a las mujeres desde 1999 hasta 2011, resulta que el 80,45% de ellas figuraba segunda en las boletas partidarias, en general precedidas de un hombre. Sólo el 16,65% figuraba al tope de las listas, lo que muestra que a pesar de la aplicación de la ley, cierto discriminación a las mujeres continúa presente. Esta situación, torna casi imposible que personas del sexo femenino ingresen a la Cámara por la primera minoría de cada distrito. La Tabla IV muestra el género de los senadores a través los períodos, en porcentaje.

Tabla IV - Género de los diputados nacionales en porcentaje por período

		Período Senatorial									
		1983-86		1986-89		1989-92		1992-95		1995-98	
Género	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Masculino	43	93,5	42	91,3	44	91,7	46	95,8	66	94,3	
Femenino	3	6,5	4	8,7	4	8,3	2	4,2	4	5,7	
Total	46	100	46	100	48	100	48	100	70	100	

		Período Senatorial											
		1998-01		2001-03		2003-05		2005-07		2007-09		2009-11	
Género	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Masculino	70	97,22	48	66,67	42	58,33	42	58,33	46	63,89	46	63,89	
Femenino	2	2,78	24	33,33	30	41,67	30	41,67	26	36,11	26	36,11	
Total	72	100	72	100	72	100	72	100	72	100	72	100	

En los primeros tres años de Congreso democrático, solamente dos provincias tenían bancas ocupadas por mujeres: Mendoza, Neuquén y Tucumán. Para el período siguiente se sumó Santiago del Estero. El salto cuantitativo se produce para 2001, cuando las mujeres pasan de significar tan sólo un 2,43% de la Cámara, a nada menos que un tercio. No obstante, y dado que en casi todos los casos sólo ingresó una mujer por cada provincia, hubo que esperar hasta 2005 para que todos los distritos tuvieran al menos una mujer. Si bien hoy siguen siendo una minoría, su nivel de representación es muy grande si se lo compara con el canon histórico, y mucho de esto es debido a la aplicación de la ley de cuotas, lo que muestra que en muchas ocasiones, las instituciones pueden ser muy eficientes a la hora de cambiar la realidad, más allá de que varios observadores han

destacado la debilidad de las instituciones formales en Argentina, frente a la fuerza de las informales (Levitsky y Murillo, 2005).

En términos relativos, en un principio hay menos mujeres que en la Cámara de Diputados, pero progresivamente el porcentaje se vuelve similar para ambas cámaras, dado que uno de cada tres senadores suele ser mujer.

Los datos según bloque simplificado son expuestos en la Tabla V. En la misma se muestra la proporción de mujeres dentro de la delegación partidaria en el Senado, para el período 1999-2011. Según los datos, la UCR ha sido el bloque menos inclusivo de todos, pues para todo el período sólo un 17% de sus Senadores fueron de sexo femenino. En cambio, los bloques más pequeños, que se aglomeran en la categoría “Otros”, fueron los más inclusivos, pues más de la mitad del total de sus miembros han sido mujeres. Dentro de este conjunto, se destacan grupos con muy pocos legisladores para todo el período, pero siempre de sexo femenino, como son la Coalición Cívica, el Frente Grande y el Movimiento Trabajo y Dignidad. Igualmente, se destacan varios bloques provinciales, como el denominado “Encuentro de los rionegrinos”. El PJ, aunque se encuentra por debajo de la media total, ha tendido a ser mucho más inclusivo que la UCR (casi el doble), pero entre los bloques grandes, se destaca otra rama del peronismo, el FPV, pues desde su surgimiento, el 42% de sus senadores han sido mujeres. Sin embargo, debe señalarse que si el promedio general es mayor para el FPV que para el PJ, esto se debe únicamente a la aparición más tardía del primero, ya que en los últimos períodos, sin duda alguna el bloque con mayor proporción de miembros femeninos ha sido el PJ, alcanzando, por ejemplo, un 67% en 2007-2009. La UCR, contrariamente, continúa con su tendencia casi puramente masculina.

Tabla V – Proporción de Mujeres entre los Senadores por Bloque Simplificado y Período

Bloque simplificado	Período Senatorial						Total
	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Frente para la Victoria	-	-	-	0,45	0,43	0,37	0,42
Otros	-	1,00	0,50	0,50	0,50	0,75	0,57
PJ	0,02	0,38	0,44	0,66	0,60	0,57	0,31
Provincial	0,11	0,28	0,55	0,30	0,35	0,41	0,34
UCR	0,00	0,25	0,29	0,36	0,00	0,07	0,17
Total	0,03	0,34	0,42	0,43	0,36	0,36	0,32

Extranjeros

La cantidad y porcentaje de extranjeros por período senatorial se encuentran relevados en la Tabla VI. Lógicamente son muy pocos por período. El criterio de identificación sigue siendo el mismo que para los diputados, es decir el *ius solis*. Para el primer período bajo estudio, los extranjeros fueron dos, Pedro del Piero y Ruggiero Petro, casualmente ambos italianos. El primero fue Senador por el FREPASO electo en 1997, en representación de la

Ciudad de Buenos Aires, tomó conexión con la actividad legislativa siendo asesor de diferentes diputados y senadores. El segundo, del MPF, había sido previamente ministro de economía de Tierra del Fuego. Para el período 2003-2005 y para el 2005-2007 se trata de Ricardo Argentino Bussi, también mencionado para el caso de los diputados, nacido en Estados Unidos. Para el período siguiente, la senadora María Eugenia Estenssoro, de la Coalición Cívica y representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue una de las extranjeras, nacida en Bolivia en 1958. El otro fue Pablo Verani, empresario agropecuario nacido en Italia e integrante de la delegación rionegrina, por la UCR. Estos últimos dos son los mismos que aparecen para 2009-2011. Dentro del período analizado, nunca hubo más de dos extranjeros en un mismo momento actuando como senadores.

Tabla VI - Cantidad y Porcentaje de Extranjeros entre los Senadores por período

	Período Senatorial												Total	
	1998-2001		2001-03		2003-05		2005-07		2007-09		2009-11			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Extranjeros	2	2,78	0	0,00	1	1,39	1	1,39	2	2,78	2	2,78	8	1,85

Distrito y Nacimiento

La Tabla VII, muestra los resultados del porcentaje de senadores que representan al distrito en el que nacieron por cada uno de los períodos legislativos. Los porcentajes son casi idénticos a los encontrados para la Cámara de Diputados. Para todo el período, sólo un 30,79% de los senadores no representan al distrito que los vio nacer, mientras que un 66,67% sí. Del restante 2,55% no se consiguieron datos sobre su lugar de nacimiento, por lo que no pudo determinarse si éste pertenece a la misma provincia que representan. Al igual que para los diputados, muchos de los senadores que no representan a su distrito de nacimiento, representan a provincias geográficamente cercanas a aquel.

Tabla VII - Porcentaje de Senadores representando a su Provincia Natal por Período

Distrito es igual al Lugar de Nacimiento	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	Total
No	26,39	25	36,11	36,11	30,56	30,56	30,79
Si	69,44	73,61	62,5	61,11	65,28	68,06	66,67
S/D	4,17	1,39	1,39	2,78	4,17	1,39	2,55
Total	100	100	100	100	100	100	100

Como aquí sólo interesan las diferencias inter-provinciales, la Tabla VIII muestra la proporción de los diputados de cada distrito nacidos en esa misma provincia. Lo más particular de la Tabla, es su extrema semejanza con la presentada para los diputados. La

provincia con menor proporción de senadores nacidos en su interior es la misma para ambas Cámaras: se trata de Tierra del Fuego, para la cual sólo un 6% de sus senadores son fueguinos. Asimismo, hay tres provincias para las cuales todos los senadores desde 1999 han sido oriundos de ellas mismas: La Rioja, San Juan y Santa Fe. Estas provincias también tienen una proporción muy alta para los diputados, incluso a pesar de que una de ellas tiene una cantidad numerosa de representantes. Las causas de estas diferencias aún están por verse.

Además, mientras que las divergencias entre los bloques son casi nulas, las diferencias entre los géneros son marcadas: un 58% de las mujeres representa al distrito de su nacimiento, cuando para los hombres el valor asciende a un 72%. Esto puede indicar que las mujeres requieren una búsqueda más intensa en su carrera política para obtener cargos relevantes, lo que puede incluso obligarlas a movilizarse geográficamente.

Tabla VIII - Proporción de Senadores que representa a su Provincia Natal por Distrito (1998-2011)

Distrito	Proporción	Distrito	Proporción
Buenos Aires	0,71	Mendoza	0,89
C.A.B.A.	0,56	Misiones	0,73
Catamarca	0,83	Neuquén	0,56
Chaco	0,39	Río Negro	0,22
Chubut	0,39	Salta	0,83
Corrientes	0,88	San Juan	1
Córdoba	0,65	San Luis	0,94
Entre Ríos	0,72	Santa Cruz	0,53
Formosa	0,72	Santa Fe	1
Jujuy	0,72	Santiago del Estero	0,67
La Pampa	0,67	Tierra del Fuego	0,06
La Rioja	1	Tucumán	0,82
		Total	0,68

Estado civil

Habiendo ya justificado el análisis de esta variable para el caso de los diputados, la Tabla IX expone la distribución del estado civil de los diputados a lo largo del tiempo desde 1999. Los datos obtenidos corresponden al 94,90% de los senadores. El único estado que experimenta modificaciones significativas respecto de los diputados es el de los solteros, que aquí es bastante menor, probablemente por la edad superior de los senadores, por lo que también es bastante superior la proporción de los que alguna vez se casaron. No obstante, el resto de las categorías sigue el mismo patrón: amplio predominio de los casados, aunque con un pronunciado descenso en los últimos años, probablemente como consecuencia de diversos cambios sociales, que hacen que también aumente el porcentaje de divorciados y solteros, a pesar de que sólo se abarque un tramo de diez años.

Tabla IX - Estado Civil de los Senadores por Período

Estado Civil	Período Senatorial												Total	
	1998-2001		2001-03		2003-05		2005-07		2007-09		2009-11			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Casado	57	82,61	58	81,69	51	72,86	48	70,59	50	73,53	46	71,88	310	75,61
Viudo	3	4,35	4	5,63	5	7,14	5	7,35	3	4,41	2	3,13	22	5,37
Soltero	1	1,45	2	2,82	5	7,14	3	4,41	2	2,94	4	6,25	17	4,15
Divorciado	8	11,59	7	9,86	9	12,86	12	17,65	13	19,12	12	18,75	61	14,88
Observ.	69	100	71	100	70	100	68	100	68	100	64	100	410	100

Para chequear las diferencias provinciales, la Tabla X muestra el estado civil de los senadores separándolos por distrito, y para todo el período 1999-2011. Salta, una de las provincias más tradicionales y conservadoras del país, si no la más, es una de las dos únicas en las cuales el 100% de sus senadores son casados, la otra es Catamarca, ambas seguidas por Mendoza y Santa Cruz con un 94,12%. En el extremo opuesto, el distrito perteneciente a la zona más urbana y probablemente más modernizada del país, la Ciudad Autónoma, tiene un porcentaje relativamente bajo del 50% de casados, al igual que Chubut, aunque ambos son superados por Corrientes, en donde sólo un 46,67% de los diputados se caracterizan por tal condición. Además, esta última provincia es la única en la que los divorciados se erigen, representando un 53,33% del total. Chubut por su parte, es la provincia con más senadores viudos (22,22%), y también más solteros, con el mismo porcentaje.

Tabla X – Estado Civil de los Senadores por Distrito en Porcentaje (1998-2011)

Distrito	Estado Civil				Observaciones
	Casado	Viudo	Soltero	Divorciado	
Buenos Aires	76,47	17,65	0	5,88	17
C.A.B.A.	50	0	16,67	33,33	18
Catamarca	100	0	0	0	17
Chaco	66,67	0	0	33,33	18
Chubut	50	22,22	22,22	5,56	18
Corrientes	46,67	0	0	53,33	15
Córdoba	85,71	0	7,14	7,14	14
Entre Ríos	76,47	0	0	23,53	17
Formosa	70,59	5,88	0	23,53	17
Jujuy	83,33	0	16,67	0	18
La Pampa	72,22	22,22	0	5,56	18
La Rioja	72,22	0	0	27,78	18
Mendoza	94,12	5,88	0	0	17
Misiones	53,85	0	15,38	30,77	13
Neuquén	66,67	16,67	0	16,67	18
Río Negro	83,33	16,67	0	0	18

Salta	100	0	0	0	18
San Juan	68,75	6,25	12,5	12,5	16
San Luis	77,78	0	0	22,22	18
Santa Cruz	94,12	0	5,88	0	17
Santa Fe	72,22	11,11	5,56	11,11	18
Santiago del Estero	88,24	0	0	11,76	17
Tierra del Fuego	83,33	0	0	16,67	18
Tucumán	76,47	0	0	23,53	17
Observaciones	310	22	17	61	410

Respecto de las diferencias entre los diversos bloques legislativos, la Tabla XI intenta responder posibles interrogantes. Los dos bloques más tradicionales de la política argentina, el PJ y la UCR, son quienes tienen mayor proporción de casados en sus filas entre 1999 y 2011, el primero con un 79,70% y el segundo con un 77,78%. En cambio, en el Frente para la Victoria el guarismo es del 68,69%, pues hay una gran porción de divorciados que alcanzan a casi un quinto del total. Sin embargo, es en la categoría "Otros", compuesta de muchos bloques pequeños en donde los divorciados alcanzan su máximo valor, con un 28,57%.

Tabla XI - Estado Civil de los Senadores por Bloque Simplificado en Porcentaje (1998-2011)

Bloque simplificado	Estado Civil				Observaciones
	Casado	Viudo	Soltero	Divorciado	
Frente para la Victoria	68,69	6,06	6,06	19,19	99
PJ	79,7	4,51	5,26	10,53	133
Provincial	76,92	6,15	0	16,92	65
UCR	77,78	6,06	3,03	13,13	99
Otros	64,29	0	7,14	28,57	14
Observaciones	310	22	17	61	410

Finalmente en lo que respecta al estado civil, la Tabla XII explicita las variaciones según el género. En términos generales las conclusiones son las mismas a las destacadas para los diputados, con la diferencia de que aquí hay muchas más divorciadas y viudas y menos solteras en proporción, mientras que para los hombres los valores son casi iguales en ambas Cámaras.

Las causas ya las hemos detallado para los diputados, pero vale la pena reiterarlas: las mayores trabas sociales e institucionales (al interior de los partidos) que deben afrontar las mujeres en sus carreras políticas, genera que requieran más esfuerzo, y por ende más tiempo que sus pares masculinos, para ascender en las posiciones políticas, dando como resultado que quienes triunfan en la competencia por el acceso a un cargo legislativo, suelen tener menos obligaciones extra laborales, como lo son las familiares. Esto se refleja, entre otras cosas, en el hecho de que la proporción de mujeres casadas es inferior a la de los hombres. Además, dentro del conjunto de los viudos, los hombres suelen comenzar sus

carreras políticas mucho antes de que fallezcan sus esposas, mientras que no pasa lo mismo para las mujeres. Por eso los promedios de edad son tan diferentes para ambos grupos: 56,43 para las mujeres viudas, y 73 para los hombres.

Tabla XII - Estado Civil de los Senadores según Género en Porcentaje (1998-2011)

Estado civil	Género		Observaciones
	Hombres	Mujeres	
Casado	82,79	60,3	310
Viudo	2,15	12,21	22
Soltero	2,86	6,87	17
Divorciado	12,18	20,61	61
Observaciones	279	131	410

Cantidad de hijos

Realizadas previamente, las observaciones teóricas necesarias sobre la importancia de analizar esta variable, en la Tabla XIII se presentan los resultados de la información obtenida respecto de la cantidad de hijos de los senadores desde 1999 hasta 2011. Solo del 6% de los representantes del período fue imposible obtener la data. La alteración del promedio a lo largo del tiempo es bastante más importante que para los diputados, pues comienza con 3,43 hijos por senador para 1999-2001 y finaliza en 2,81 para 2009-2011, alcanzando incluso un valor de 2,69 para 2005-2007. El promedio general es 2,91 y teniendo en cuenta que se trata de la cantidad de hijos, es considerablemente más elevado que para los diputados (2,74). El valor que más se repite en todos los períodos es el de tres hijos por legislador. El senador con más hijos tuvo diez y es el ya mencionado Antonio Cafiero.

Tabla XIII - Estadística Descriptiva de la Cantidad de Hijos por Senador por Período

Período	Cantidad de hijos					
	Media	Desvío Estándar	Observaciones	Moda	Mínimo	Máximo
1998-2001	3,43	1,62	66	3	0	10
2001-03	3,07	1,44	68	3	0	10
2003-05	2,72	1,42	70	3	0	10
2005-07	2,69	1,08	69	3	0	6
2007-09	2,74	0,95	67	3	0	5
2009-11	2,81	1,13	66	3	0	6
Total	2,91	1,31	406	3	0	10

Al tratarse de sólo tres senadores por período para cada provincia, no resulta conveniente derivar conclusiones de la desagregación distrital, aunque si se miran los datos de todo el período 1999-2011, resulta que la provincia, por lejos, cuyos senadores tienen mayor cantidad de hijos, es Buenos Aires, con 4,53 en promedio, seguida por Neuquén con 3,56. Mas debe resaltarse que el promedio de Buenos Aires se ve muy incrementado por un

outlier, que es Cafiero, con diez hijos. La media más baja es la de Corrientes, con 1,69 hijos por congresista. La Rioja, que para los diputados era el distrito en el cual los legisladores tenían menos hijos, aquí posee un promedio bastante alto (3,22). Tucumán y Santiago del Estero, que tenían valores muy altos para los diputados, también son bastante elevados para los senadores (3,24 y 3 respectivamente), aunque no acontece lo mismo con Santa Cruz (2,47).

Sí es relevante analizar las diferencias entre los bloques partidarios, que se exponen en la Tabla XIV (promedio y frecuencia). Los diferentes bloques provinciales son los que tienen un promedio mayor de hijos (3,17). Entre los partidos de mayor magnitud predomina el PJ, con 3,06 hijos por senador, seguido por la UCR, con un valor muy similar a la media general (2,91), y en tercer lugar el FPV, con 2,64 hijos por legislador. Finalmente, los bloques menos numerosos son los que poseen legisladores con menos hijos en promedio (2,50). Las diferencias inter-temporales de cada grupo no son considerables si se tiene en cuenta la cantidad de miembros de cada uno.

Tabla XIV - Promedio de Hijos de los Senadores por Bloque Simplificado y Período

Bloque simplificado	Período Senatorial						Total
	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Frente para la Victoria	-	-	-	2,60	2,57	2,80	2,64
	0	0	0	40	37	25	102
PJ	3,22	3,03	2,75	4,33	3,00	3,71	3,06
	37	37	40	3	4	7	128
Provincial	3,63	3,29	3,33	3,00	3,14	2,94	3,17
	8	7	9	10	14	16	64
UCR	3,70	3,13	2,41	2,50	2,70	2,57	2,91
	20	23	17	14	10	14	98
Otros	5,00	2,00	2,75	2,00	3,00	1,75	2,50
	1	1	4	2	2	4	14
Total	3,44	3,07	2,74	2,70	2,75	2,82	2,92
	66	68	70	69	67	66	406

Las diferencias entre los géneros son plasmadas en la Tabla XV, en donde nuevamente se hace evidente que las mujeres tienen menos hijos para cada uno de los períodos. Esto abona nuevamente a nuestra hipótesis respecto de la mayor dedicación a las actividades políticas que las mujeres deben realizar para poder alcanzar un puesto significativo en la distribución de cargos dentro de los partidos. Para todo el tramo 1999-2011, la cantidad de hijos promedio de las mujeres es de 2,58, mientras que para los hombres es de 3,08.

Por último, vale aclarar que existe una correlación considerable entre la edad y la cantidad de hijos de los senadores.

Tabla XV - Promedio de Hijos de los Senadores por Género y Período

Género	Período Senatorial						Total
	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Hombres	3,48	3,33	2,93	2,73	2,81	2,93	3,08
	64	45	41	41	42	42	275
Mujeres	2,00	2,57	2,48	2,64	2,64	2,63	2,58
	2	23	29	28	25	24	131
Total	3,44	3,07	2,74	2,70	2,75	2,82	2,92
	66	68	70	69	67	66	406

Profesión

Los problemas a la hora de determinar las profesiones de los senadores son los mismos que los detallados para los diputados y consecuentemente, el mecanismo para identificarlas también es el mismo. Hecha esta aclaración, en la Tabla VIII del Anexo se especifican con el máximo nivel de detalle las profesiones de los senadores para cada bienio, ordenadas por frecuencia. Al igual que para los diputados y como era de suponerse, los abogados predominan fuertemente, e incluso mucho más que en la Cámara Baja. Para los seis períodos senatoriales, constituyen el 40,05% del total, mientras que en diputados eran el 31,97%. No obstante, y al igual que para la otra Cámara, la tendencia de su dominio es decreciente, principalmente si se repara en el hecho de que a fines del siglo XX constituían casi la mitad del cuerpo. La segunda profesión mayoritaria también es la misma para ambas Cámaras, aunque para el caso del Senado se percibe una fuerte heterogeneidad intertemporal ya que, por ejemplo, representaban tan sólo el 1,39% en 1999 y el 16,67% en 2007. La gran novedad es el ascenso de los meramente políticos, aquellos que siempre se dedicaron a actividades políticas sin realizar otras actividades en forma relevante: son el 10,19% en el total general. También es mayor la proporción de ingenieros civiles, casi el doble que para los diputados. En el resto de los casos no se presentan sorpresas, hay gran cantidad de contadores y de médicos, y los sindicalistas reducen fuertemente su participación, pues sólo hay uno para todo el plazo temporal estudiado, José Luis Barrionuevo, catamarqueño y secretario general del sindicato gastronómico.

Para simplificar la visualización y la comparación, en la Tabla XVI son expuestas las profesiones agrupadas, bajo la misma agregación presentada para los diputados, asimismo se extiende el horizonte temporal, incluyendo información desde el regreso de la democracia. Sólo para el 0,87% de los diputados no se pudo identificar su profesión.

Aquí también se aprecia con claridad la predominancia de las profesiones legales, aunque con una merma en los últimos años. Los que son definidos como empresarios ven reducida su participación en el Congreso: mientras en 1983 representaban un 15,22%, para 2007 son tan sólo un 2,78%. También los docentes aumentan, más que duplicando su proporción, al igual que quienes han estudiado ciencias económicas. A su vez, se percibe una mayor diversificación profesional, lo que lleva a un incremento de la visión interdisciplinaria en la

Cámara -y tal vez al aumento en la cantidad de comisiones-, por lo que la categoría “Otros” experimenta un aumento. Por otro lado, también las ciencias humanas fueron partícipes del crecimiento de otras profesiones, si se observa que en el regreso de la democracia ningún representante era poseedor de una profesión de esta rama. En fin, puede verse un descenso en la participación de los abogados y, como contrapartida, un incremento en otras carreras, primordialmente económicas y humanas, pero sin descartar a terceras. Además, la correlación entre los docentes y las mujeres es aquí todavía más fuerte que para el caso de los diputados: nada menos que el 95% de los docentes del período 1999-2011 son mujeres, y el 31% de las mujeres son docentes.

Tabla XVI – Profesión Agrupada por Período en Porcentaje

Profesión Agrupada	Período Senatorial					Total 1983-1998
	1983-86	1986-89	1988-92	1992-95	1995-98	
	%	%	%	%	%	%
Legales	47,83	50	52,17	45,83	44,44	47,67
Empresarios	15,22	15,22	15,22	14,58	13,89	14,74
Médicas	13,04	10,87	10,87	12,5	11,11	11,63
Ingenierías	4,35	6,52	6,52	4,17	4,17	5,04
Docentes	4,35	4,35	6,52	4,17	4,17	4,65
Agropecuarios	2,17	4,35	4,35	4,17	2,78	3,49
Cs. Económicas	4,35	2,17	2,17	2,08	4,17	3,1
Cs. Humanas	-	-	-	4,17	4,17	1,94
Empleados	-	-	-	-	-	-
A.H.A.	-	-	-	-	-	-
Otros	8,7	6,52	6,52	8,33	8,33	7,75
S/D	-	-	-	-	2,78	0,78
Total	100	100	100	100	100	100

Profesión Agrupada	Período Senatorial						Total 1998-2001	Total 1983-2011
	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11		
Legales	48,61	43,06	38,89	38,89	34,72	36,11	40,05	42,77
Docente	1,39	8,33	15,28	13,89	16,67	6,94	10,42	8,24
Médico	9,72	5,56	5,56	8,33	8,33	9,72	7,87	9,25
Ingenierías	5,56	6,94	5,56	6,94	8,33	11,11	7,41	6,5
Económicas	5,56	12,5	11,11	6,94	2,78	2,78	6,94	5,78
Empresario	2,78	5,56	4,17	2,78	2,78	4,17	3,7	7,8
Agropecuario	2,78	-	4,17	4,17	1,39	6,94	3,24	3,32
A.H.A.	1,39	4,17	2,78	4,17	1,39	4,17	3,01	1,88
C. Humanas	1,39	2,78	1,39	2,78	4,17	5,56	3,01	2,6
Empleados	2,78	-	-	-	-	-	0,46	0,29
Otros	16,67	11,11	9,72	9,72	18,06	12,5	12,96	10,98
S/D	1,39	-	1,39	1,39	1,39	-	0,93	0,87

Total	100	100	100	100	100	100	100	100
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Sobre las distinciones entre los diversos distritos electorales, debe hacerse alusión a que diferencia de lo que acaecía para el caso de los diputados, aquí no en todas las provincias grandes predominan los senadores de profesiones legales, puesto que en Santa Fe sólo representan el 11,11%, mientras que hay muchos más agropecuarios (27,78%), ingenieros (22,22%) y docentes (22,22%). Además, en Buenos Aires los abogados o similares constituyen la misma proporción de senadores que los docentes. Otras provincias en las que los abogados no son mayoría son Misiones, Chaco, La Pampa y Tierra del Fuego –que además es la provincia con menor proporción de profesionales legales (5,56%). En cambio Salta es la provincia con mayor proporción de abogados, que conforman un 88.89% de sus integrantes desde 1999. Catamarca se erige como la que mayor porción de médicos posee, con un 27,78% de sus integrantes con tal carácter.

Por su parte, Entre Ríos y Buenos Aires son los distritos con mayor porcentaje de docentes en sus delegaciones (27,78%) y Jujuy es la única provincia en la que al tope de la lista figuran los economistas. Los distritos con más profesionales humanistas son C.A.B.A., La Rioja y Tierra del Fuego, todos con un 16,67%, es decir, tres de los dieciocho senadores evaluados por distrito.

Aquí es donde es menester reiterar que como los senadores son muchos menos que los diputados (si consideramos la cantidad de senadores como setenta y dos, es decir, la existente desde la reforma constitucional, la relación es de 3,56 diputados por cada senador), y por ello pequeñas variaciones en la cantidad de legisladores de cada profesión pueden modificar fuertemente los porcentajes, por lo que conviene leer a los mismos teniendo en mente la cantidad absoluta de representantes.

En la Tabla XVII radica la información referente a las profesiones agrupadas, desagregando los datos según bloques partidarios. Se detallan los porcentajes, para los 428 senadores sobre los que se obtuvieron datos (sobre 432). Tanto el PJ como la UCR, los bloques provinciales y los más pequeños tienen un gran porcentaje de profesionales legales, mientras que estos son bastante menos para el FPV, para quien constituyen un 30,36%. Esta menor cantidad de abogados para el Frente para la Victoria, se ve compensada por una proporción relativamente elevada de docentes (16,07%) y humanistas (8,04%), en general cercanos a las ciencias sociales. Al mismo tiempo, si se exceptúa a los bloques menos numerosos, el FPV es el que posee la menor magnitud de empresarios, tanto en términos absolutos como porcentuales, pues sólo posee uno estrictamente definido como tal: Mario Domingo Daniele, que no completó su mandato.

Podría afirmarse además, que los bloques provinciales son los más diversificados si de profesiones se trata, y que la UCR es el que más espacio le brinda a los economistas o afines, además de que en los bloques más pequeños los ingenieros se hallan sobre-representados.

Tabla XVII - Profesión Agrupadas según Bloque Simplificado, en porcentaje (1998-2011)

Profesión Agrupada	Bloque Simplificado					Total
	FPV	PJ	Provinciales	UCR	Otros	
Legales	30,36	44,53	43,94	42,42	50	40,05
Docente	16,07	10,95	7,58	7,07	0	10,42
Médico	9,82	5,84	9,09	8,08	7,14	7,87
Ingenierías	9,82	8,03	9,09	0	28,57	7,41
Cs. Económicas	4,46	8,76	1,52	12,12	0	6,94
Agropecuario	2,68	1,46	3,03	7,07	0	3,24
Empresario	0,89	4,38	6,06	5,05	0	3,7
A.H.A.	0,89	3,65	1,52	6,06	0	3,01
Cs. Humanas	8,04	2,92	0	0	0	3,01
Empleado	0	1,46	0	0	0	0,46
Otros	16,96	8,03	18,18	12,12	14,29	12,96
S/D						0,93
Total	100	100	100	100	100	100

Las diferencias entre los géneros son especificadas en la Tabla XVIII, en donde resulta palmario que, como se dijo, quienes se desempeñaron como docentes son casi exclusivamente mujeres. La otra rama en la cual predominan las mujeres son las ciencias humanas, en donde representan un 76,92%. Por otro lado, hay profesiones eminentemente masculinas dentro de la Cámara: es el caso de los empresarios (100%), los agropecuarios (85,71%) y los ingenieros (93,71%).

Tabla XVIII - Cantidad y Porcentaje de diputados con cada una de las profesiones Agrupadas según Género (1998-2001)

Profesión agrupada	Género				Total N°
	Hombres		Mujeres		
	N°	%	N°	%	
A.H.A.	7	53,85	6	46,15	13
Agropecuario	12	85,71	2	14,29	14
Cs. Económicas	22	73,33	8	26,67	30
Cs. Humanas	3	23,08	10	76,92	13
Docente	2	4,44	43	95,56	45
Empleado	2	100	0	0,00	2
Empresario	16	100	0	0,00	16
Ingenierías	30	93,75	2	6,25	32
Legales	138	79,77	35	20,23	173
Médico	21	61,76	13	38,24	34
Otros	37	66,07	19	33,93	56
Total	290	67,76	138	32,24	428

Nivel de Educación

Se presentan en la Tabla XIX la proporción de los senadores con educación terciaria, con educación universitaria, y con alguna de ambas, ésta última siendo casi idéntica a la de los diputados. Sin embargo, la distribución es apenas diferente, puesto que hay un mayor porcentaje de legisladores con educación universitaria, y un menor porcentaje con estudios terciarios. Las cifras para los estudios universitarios tienen bastante estabilidad a lo largo del tiempo, mientras que para los terciarios son bastante fluctuantes. Generalmente no son demasiados quienes tienen ambos.

Tabla XIX - Nivel de Educación de los Senadores por período

Período	Proporción de senadores con estudios terciarios	Proporción de Senadores con estudios universitarios	Proporción de senadores con estudios terciarios o universitarios	Cantidad de Observaciones
1998-2001	0,04	0,73	0,75	70
2001-03	0,10	0,76	0,83	71
2003-05	0,17	0,68	0,82	71
2005-07	0,17	0,71	0,83	69
2007-09	0,22	0,69	0,82	67
2009-11	0,16	0,75	0,79	68
Total	0,14	0,72	0,81	416

En lo referente a la desagregación por provincias, antes que detallar las provincias con senadores más educados, conviene detallar las que poseen senadores con menor nivel de educación, porque son la minoría. En Tierra del Fuego, sólo un 33% de las dieciocho observaciones tiene título de grado, y todos universitarios. En Tucumán el valor es de 52,94% y para Santa Fe 66,67%. El resto se halla por arriba del 70% y no se vislumbran correlaciones con el nivel de desarrollo de las provincias.

Más relevantes aún son las distinciones entre los bloques, presentadas en la Tabla XX. Los bloques más pequeños son los que más educación presentan en sus senadores. De hecho el 100% de los catorce senadores del período 1999-2011 calificados como pertenecientes a bloques pequeños que conforman la categoría "Otros" poseen título universitario, y algunos de ellos además algún terciario. Entre los bloques más numerosos, el FPV es por lejos el que posee más senadores con algún título terciario, debido en realidad a la fuerte presencia de mujeres dentro de este bloque. Por otro lado, el PJ es el que posee una mayor proporción de senadores universitarios, representando estos tres cuartas partes de los 135 legisladores que entre 1999 y 2011 pertenecieron al PJ. La UCR se halla levemente por debajo de la media tanto en los terciarios como en los universitarios.

Tabla XX - Nivel de Estudios según Bloque Simplificado (1998-2011)

Bloque Simplificado	Proporción de Terciarios	Proporción de Universitarios	Proporción de universitarios o terciarios	Total de Diputados
FPV	0,26	0,69	0,89	104
PJ	0,11	0,75	0,85	135
Provincial	0,06	0,65	0,72	66
UCR	0,07	0,70	0,76	97
Otros	0,14	1,00	1,00	14
Total	0,14	71,88	82,93	416

Por último, la Tabla XXI compara a lo largo del tiempo los niveles educativos de hombres y mujeres en el Senado. Los corolarios que pueden extraerse de la Tabla son similares a los que se derivaron del análisis de los diputados. Si bien las mujeres tienen, en promedio, más títulos de grado que los hombres, esto se refleja en una distribución desigual del tipo de estudio. Mientras sólo el 58,82% de las mujeres tiene título universitario, el guarismo es del 78,21% para los hombres. Sin embargo, si se analizan los terciarios, un 36,03% de las 136 mujeres analizadas tiene un título de ese talante, mientras que para los hombres el porcentaje es de 3,93%. En consecuencia, el porcentaje de mujeres con título de grado (87,50%), es mayor al de los hombres (80,71%). Asimismo, debe recordarse que la gran mayoría de los terciarios están relacionados con la docencia. Inclusive, la correlación entre la presencia de un terciario -una variable que es igual a 1 (uno) si se tiene un terciario y 0 (cero) en caso contrario- es de 0,80 con el hecho de ser docente -una variable igual a 1 (uno) si el senador es docente y cero (0) si no lo es. Igualmente, la correlación entre la tenencia de un terciario y el hecho de ser mujer- una variable *dummy* igual a 1 si el senador en cuestión es de sexo femenino- es de 0,42.

Tabla XXI – Nivel de Estudios según Género y Período

Género	Periodo	Terciario		Universitario		Terciario o Universitario		Total N°
		N°	%	N°	%	N°	%	
Mujeres	1998-2001	1	50,00	1	50,00	2	100	2
	2001-03	6	26,09	14	60,87	19	82,61	23
	2003-05	10	33,33	17	56,67	25	83,33	30
	2005-07	11	37,93	17	58,62	26	89,66	29
	2007-09	13	50,00	13	50,00	24	92,31	26
	2009-11	8	30,77	18	69,23	23	88,46	26
	Total	49	36,03	80	58,82	119	87,50	136
Hombres	1998-2001	2	2,94	50	73,53	51	75,00	68
	2001-03	1	2,08	40	83,33	41	85,42	48
	2003-05	2	4,88	31	75,61	33	80,49	41

2005-07	1	2,50	32	80,00	33	82,50	40
2007-09	2	4,88	33	80,49	34	82,93	41
2009-11	3	7,14	33	78,57	34	80,95	42
Total	11	3,93	219	78,21	226	80,71	280

Respecto de la cantidad de títulos de grado, la Tabla XXIX sintetiza los resultados para todos los bienios analizados. Los valores son siempre levemente menores a los vistos para los diputados, el promedio para 1999-2011 es de 0,82 títulos de grado por senador, mientras que para diputados es de 0,86. Las divergencias provinciales no se reportan por ser insignificantes, mientras que en la comparación entre los diversos bloques resulta que sólo los más pequeños superan el valor de un título de grado por representante. Para los demás, los valores no se modifican en demasía.

Tabla XXII – Promedio de la Cantidad de Títulos de Grado según Período

Período	Cantidad de títulos de grado promedio
1998-2001	0,79
2001-03	0,82
2003-05	0,84
2005-07	0,84
2007-09	0,81
2009-11	0,81
Total	0,82

Para ampliar el nivel de detalle, en la Tabla XXIII se presenta la lista de las carreras de grado estudiadas por los senadores divididas por período y ordenadas por frecuencia, siempre que se trate de títulos universitarios efectivamente obtenidos. El valor total es apenas mayor a la cantidad de senadores con título universitario, gracias a la existencia de algunos congresistas con más de dos carreras universitarias. La abogacía representa la carrera que siempre obtiene una mayoría absoluta, aunque como ya se ha comentado en ocasión del análisis de las profesiones, su liderazgo tiene una tendencia menguante: mientras el 68,63% de los senadores que poseían título universitario en 1999 eran abogados, el valor se reduce a un 50% para los últimos dos bienios estudiados. Los médicos, si se agrupan sus diferentes especialidades, son una gran porción del total, seguidos por los contadores. Mucho más abajo en orden de importancia se ubican los ingenieros civiles, y luego una gran serie de carreras minoritarias, más aún si se consideran los números absolutos más que los porcentajes. Carreras con relativa relevancia en la Cámara Baja, son aquí inexistentes, como la Ciencia Política.

Tabla XXIII - Títulos Universitarios de los Senadores por Período, en porcentaje

Título de grado	Período Senatorial						Total
	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Abogado	68,63	56,36	56	51,92	50	50	55,41
Contador	7,84	14,55	14	7,69	5,77	3,7	8,92
Ingeniero Civil	1,96	3,64	4	3,85	3,85	9,26	4,46
Médico	3,92	3,64	4	5,77	5,77	3,7	4,46
Médico Cirujano	3,92	0	4	3,85	3,85	3,7	3,18
Arquitecto	0	3,64	4	5,77	1,92	1,85	2,87
Asistente Social	0	1,82	2	3,85	3,85	3,7	2,55
Ingeniero Químico	0	1,82	2	3,85	1,92	1,85	1,91
Bioquímico	3,92	0	0	1,92	1,92	1,85	1,59
Lic. En Filosofía	0	1,82	0	0	3,85	1,85	1,27
Ingeniero Electricista	1,96	0	2	1,92	1,92	0	1,27
Lic. en Psicología	1,96	1,82	2	1,92	0	0	1,27
Lic. En Administración	0	1,82	2	0	1,92	0	0,96
Ingeniero Agrimensor	1,96	3,64	0	0	0	0	0,96
Lic. En Economía	0	1,82	2	1,92	0	0	0,96
Ingeniero Agrónomo	1,96	0	0	0	0	1,85	0,64
Ingeniero en Vías de Comunicación	0	0	0	0	1,92	1,85	0,64
Odontólogo	0	1,82	0	0	0	1,85	0,64
Psicopedagogo	0	0	0	0	1,92	1,85	0,64
Lic. En Literatura Francesa	0	0	0	0	1,92	1,85	0,64
Lic. En Organización Industrial	0	0	0	0	1,92	1,85	0,64
Lic. En Sociología	0	0	0	0	1,92	1,85	0,64
Ingeniero en Petróleo	0	0	0	1,92	0	0	0,32
Fonoaudiólogo	0	0	0	0	0	1,85	0,32
Martillero Público	0	0	0	1,92	0	0	0,32
Médico Cardiólogo	0	0	0	0	1,92	0	0,32
Médico Nefrólogo	0	1,82	0	0	0	0	0,32
Médico Radiólogo	1,96	0	0	0	0	0	0,32
Médico Sanitarista	0	0	0	0	0	1,85	0,32
Oncólogo	0	0	2	1,92	1,92	0	0,96
S/D	0	0	0	0	0	1,85	0,32
Total	100	100	100	100	100	100	100

Avanzando un paso más en lo respectivo al nivel de educación, se debe señalar que algunos senadores poseen títulos de posgrado, y sus porcentajes son expresados en la Tabla XXIV, en donde además se escinden los datos según género. Lo primero a destacar es que los porcentajes de senadores con educación de posgrado son considerablemente mayores a los de los diputados, principalmente para los primeros períodos estudiados. Así por ejemplo, mientras que en 1999 el 8,95% de los diputados tenía títulos de posgrado, para la misma fecha en los senadores la cifra es del 17,17%, casi el doble. Pero igualmente hay

cierta tendencia a la convergencia, tanto por el hecho de que los diputados aumentaron sus estudios de posgrado, como porque en el Senado tienden a disminuirlos. Para 1999-2011, sólo un 14,81% de la Cámara alcanzó ese nivel de educación. En cuanto a las divergencias inter-provinciales para todo el lapso el único distrito que se destaca por sobre el resto es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un 66% de sus senadores con posgrados. Si bien también era el distrito con más posgrados para los diputados, aquí la diferencia es mucho mayor, pues para la Cámara Baja únicamente el 33% de los diputados porteños poseían carreras de posgrado finalizadas. Entre los bloques las diferencias son casi inexistentes: desde un 17% de los miembros del PJ con posgrados, hasta un 12,5% de los FPV. En cambio, y como sí se aprecia en la Tabla XXIV, las diferencias entre los géneros son apreciables: por razones que ya se explicaron, mientras un 21% de las mujeres tiene estudios de posgrado, sólo un 15% de los hombres están en la misma situación.

Tabla XXIV - Proporción de Senadores con Posgrados según Género y Período

Período	Proporción de Diputados con Posgrado		
	Total	Mujeres	Hombres
1998-2001	0,17	1,00	0,15
2001-03	0,15	0,22	0,13
2003-05	0,15	0,20	0,12
2005-07	0,13	0,14	0,13
2007-09	0,15	0,23	0,10
2009-11	0,16	0,23	0,12
Total	0,15	0,21	0,12

La Tabla XXV especifica qué tipos de posgrados realizaron los senadores, o mejor dicho, detalla la cantidad y porcentaje de senadores con maestrías y doctorados, excluyendo a quienes son acreedores de posgrados del tipo de especializaciones o diplomaturas.

Los porcentajes son algo menores a los de los diputados, aunque también hay una mayor variación entre cada período. Entre las maestrías más habituales se destacan las relacionadas con la administración y las ciencias sociales, mientras que en los doctorados los conectados con la abogacía, la filosofía y las ciencias económicas.

Tabla XXV - Cantidad y Porcentaje de Senadores con Maestrías y Doctorados por período

Posgrado		Período Senatorial						Total
		1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Maestría	Cantidad	0	2	3	4	4	7	20
	Porcentaje	0	2,78	4,17	5,56	5,56	9,72	4,63
Doctorado	Cantidad	7	3	2	1	1	1	15
	Porcentaje	9,72	4,17	2,78	1,39	1,39	1,39	3,47

Tipo de Educación

Respecto de la edad de graduación de los senadores, debe señalarse que esta es levemente superior a la de los diputados, alcanzando un valor promedio de 26,05 para todo el período. Esto se debe probablemente al hecho de que como la edad promedio de los senadores es mayor a la de los representantes de la Cámara Baja, no hay tantos legisladores jóvenes, que por ende también se hayan recibido muy jóvenes y disminuyan el promedio general. Las ciencias humanas son nuevamente las profesiones con graduados más tardíos (29,63 años promedio), seguidas por las ingenierías (27,32). El resto de las carreras se ubican cerca de la media general. Quizá lo único destacable para la comparación entre los bloques, es que las agrupaciones más pequeñas suelen tener graduados más adultos. Son casi imperceptibles las disonancias en el promedio de la edad de graduación para hombres (26,02) y para mujeres (26,12). Aunque si se tiene en cuenta que las mujeres han cursado más terciarios que los hombres, puede decirse que a grandes rasgos, si bien ambos sexos se gradúan a una edad similar, las mujeres lo hacen para carreras más cortas.

La Tabla XXVI muestra si el primer título de grado de los senadores, sea éste terciario o universitario, fue obtenido mediante una institución pública o privada. Los datos se pudieron recolectar para el 98% de los senadores con algún título. La preferencia por la educación pública es, para todos y cada uno de los períodos, aún más fuerte que para los diputados, con un promedio general del 86,99% de los senadores desde 1999 habiendo sido educados por el Estado. El patrón se mantiene incluso si se analizan las provincias por separado, siendo Salta la única excepción relevante, pues allí de todos los senadores electos desde 1999, el 58% tuvo una educación de tipo privado. Lo mismo ocurre con los bloques: no hay grandes diferencias entre ellos, aunque los más pequeños tienen un mayor porcentaje de senadores con educación privada (21%), y la UCR posee el menor de todos (4,68%). La diferencia entre mujeres (15% con educación privada) y hombres (12%) es muy leve y condicionada por la mayor porción de terciarios entre las mujeres.

Tabla XXVI – Tipo de Educación del Primer Título de Grado de los Senadores por Período

Período	Tipo de educación del primer título de grado				Total
	Pública		Privada		
	N°	%	N°	%	N°
1998-2001	46	93,88	3	6,12	49
2001-03	44	84,62	8	15,38	52
2003-05	40	85,11	7	14,89	47
2005-07	43	87,76	6	12,24	49
2007-09	39	84,78	7	15,22	46
2009-11	42	85,71	7	14,29	49
Total	254	86,99	38	13,01	292

Respecto de las Universidades más frecuentadas, la Tabla XXVII expone los resultados. Lo destacable es que el primer lugar que la UBA poseía para los diputados, aquí es desplazado por la UNC. Esto se debe fundamentalmente a la estructura institucional del Senado, y al sistema electoral vigente para la determinación de los integrantes del mismo. Dado que la cantidad de legisladores de la Cámara Alta es idéntica para cada distrito, hay muchos menos representantes, en términos proporcionales, de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma, que en diputados. Por ello, es lógico que quienes estudiaron en la UBA, cercana físicamente a éstos distritos, sean menos que en la Cámara Baja. Vale la pena recordar que el ordenamiento es en base al porcentaje de títulos expedido por cada institución.

Tabla XXVII - Universidades del Título de Grado de los Senadores, ordenadas por porcentaje de graduados (1999-2011)

Universidad	Porcentaje	Universidad	Porcentaje
UNC	20,78	UCA-Santa Fe	0,9
UBA	17,17	Universidad Nacional del Comahue	0,9
UNLP	10,84	UCA - Santa Fe	0,6
UNNordeste	7,53	UTN	0,6
UNT	6,33	UNLa Rioja	0,6
UNLitoral	5,42	UnLitoral	0,6
UNCuyo	4,52	Universidad de Belgrano	0,6
UCA	2,71	Universidad de Mendoza	0,6
UNR	2,41	Universidad Austral	0,3
UNJu	2,11	Colegio Público de Martilleros Lomas de	0,3
Universidad Nacional Mar del Plata	2,11	UCA – Córdoba	0,3
UCA-Salta	1,81	UCA – Santiago del Estero	0,3
UNM	1,51	UCA-Santiago del Estero	0,3
UCA – Salta	1,2	UNSalta	0,3
UM	1,2	Universidad del Salvador	0,3
UNSur	1,2	S/D	2,71
UCA-Córdoba	0,9	Total	100

Finalmente, respecto de los posgrados realizados en el exterior por los senadores, es meritorio recalcar que el porcentaje de estos es apenas inferior que para los diputados. Como muestra la Tabla XXVIII, el 26% de los senadores que realizaron posgrados lo hicieron en el exterior. No obstante, se ve cierta tendencia al cambio en el tiempo, con un mayor porcentaje de posgrados en el exterior, aunque dado el n analizado, los corolarios no pueden ser concluyentes. Nuevamente se distinguen los bloques pequeños, con la mayor porción de senadores con posgrados en el exterior. Entre los países elegidos para estudiar, se destacan Estados Unidos, Inglaterra, Francia, España y México.

Tabla XXVIII - Sede del Posgrado de los Senadores con Estudios de Posgrado, por Período

Sede del Posgrado	1998-2001		2001-03		2003-05		2005-07		2007-09		2009-11		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Argentina	11	91,67	9	81,82	9	81,82	7	77,78	7	70,00	4	36,36	47	73,4375
Exterior	1	8,33	2	18,18	2	18,18	2	22,22	3	30,00	7	63,64	17	26,5625
Total	12	100	11	100	11	100	9	100	10	100	11	100	64	100

Las carreras políticas de los senadores

La experiencia legislativa de los senadores

La Tabla XXIX muestra la cantidad de mandatos anteriores que los senadores de cada período han ejercido como senadores nacionales. Es abrumadora la predominancia de quienes se desempeñan en el cargo por primera vez, representando un 79,63% del total, y del resto, la gran mayoría fue senador sólo una vez anterior. Entre los distritos, el que posee a los senadores más experimentados en ese cargo es La Rioja. De igual manera las mujeres tienen menos experiencia que los hombres, en gran medida debido al ingreso más tardío de las primeras en la política. Sólo del 1,85% de los senadores existentes desde 1999 no se pudo obtener información.

Tabla XXIX - Distribución porcentual de la Cantidad de Mandatos Previos como Senadores Nacionales por período

Cantidad de Mandatos	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	Total
0	80,56	84,72	77,78	83,33	79,17	72,22	79,63
1	8,33	12,5	18,06	12,5	18,06	20,83	15,05
2	6,94	1,39	1,39	2,78	0	5,56	3,01
3	0	1,39	1,39	0	0	0	0,46
S/D	4,17	0	1,39	1,39	2,78	1,39	1,85
Total	100	100	100	100	100	100	100

Sin embargo, al igual que como se realizó con los diputados, para conocer con más rigurosidad la experiencia legislativa de los senadores, se detalla en la Tabla XXX la suma de todas las experiencias legislativas de los senadores, bajo la misma definición y el mismo criterio que los utilizados para los diputados. Visto de esta forma, son sólo, y como máximo, un cuarto de los senadores quienes nunca han tenido alguna experiencia legislativa previa, es decir, menos que para los diputados. Prevalen quienes tuvieron sólo una, representando casi un tercio del total. Para todo el período, los senadores rionegrinos son los más experimentados en las tareas legislativas, con un promedio de 3,17 experiencias por legislador, seguidos por los correntinos (2,28) y los bonaerenses (2,11). En el otro extremo se halla Neuquén (0,5) y Chaco (0,61). Asimismo, los legisladores de la UCR tienen una experiencia considerablemente mayor a los del PJ, con un promedio de 1,48, frente al 1,09. El FPV se ubica entre ambos, con 1,27, pero nuevamente quienes se distinguen son los bloques más pequeños, con un promedio de 1,50 experiencias por

senador. Además, hay una tendencia a la convergencia entre hombres y mujeres a lo largo del tiempo.

Tabla XXX - Distribución Porcentual de la Cantidad de Experiencias Legislativas Previas por Período

Cantidad de Experiencias Legislativas Totales							Total
	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
0	37,5	20,83	19,44	20,83	25	23,61	24,54
1	31,94	27,78	31,94	37,5	33,33	26,39	31,48
2	13,89	16,67	16,67	22,22	25	25	19,91
3	5,56	16,67	15,28	9,72	8,33	18,06	12,27
4	2,78	11,11	11,11	4,17	5,56	2,78	6,25
5	0	5,56	4,17	2,78	0	1,39	2,31
6	0	0	0	1,39	0	1,39	0,46
S/D	8,33	1,39	1,39	1,39	2,78	1,39	2,78
Total	100	100	100	100	100	100	100

Actividad Pública Previa

El porcentaje de los senadores que tiene algún tipo de actividad pública previa es incluso mayor que para los diputados, hecho que puede atribuirse a la ausencia de partidos sumamente nuevos en la Cámara Alta, como sí lo hay en la Cámara Baja. Desde 1999, el 97,87% de los senadores realizó previamente al acceso a su cargo alguna actividad pública. Las diferencias inter-distritales son mínimas, todas las provincias tienen un alto porcentaje de senadores con experiencias previas en la actividad estatal. Para los distintos partidos y para los géneros, tampoco hay diferencias a reportar.

Locus de la actividad pública inmediata anterior

El cargo público anterior es definido como el último que se desarrolló en el Estado por cada senador, antes de que el mismo asumiera su cargo, no interesa si entre ambos cargos hubo alguna actividad privada o no. Los datos corresponden al 96% de los senadores y a ellos se refieren los porcentajes expresados en la Tabla XXXI, que muestra de qué nivel de gobierno provienen los congresistas para cada período. Como se observa, también aquí y en concordancia con lo esperado, son mayoría quienes ejercieron funciones en última instancia en el ámbito provincial. El período 2007-2009 es en el que ésta predominancia es mayor, pero se cumple para cada uno de los bienios: para el total, el 45,06% de los senadores provienen de puestos provinciales, el 40% de nacionales y el 14,94% de municipales. La relevancia de las provincias en la política federal es aún más considerable si se recuerda que muchos de los que han estado en el nivel nacional, lo han hecho representando a sus distritos subnacionales. Buenos Aires se destaca como la provincia con mayor proporción de legisladores originarios de la esfera nacional. Los bloques más pequeños (57%) y el FPV

(50%) son los que tienen una más amplia porción de sus integrantes provenientes de las provincias. Asimismo, las mujeres están un poco más inclinadas hacia las provincias que los hombres, y menos hacia los municipios y la nación.

Tabla XXXI – Nivel de gobierno de la Actividad Pública Inmediata Anterior, en porcentaje, por Período

Nivel de gobierno	Período Senatorial						Total
	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Municipal	10,61	17,14	22,86	15,49	11,76	11,43	14,94
Provincial	48,48	41,43	38,57	42,25	54,41	45,71	45,06
Nacional	40,91	41,43	38,57	42,25	33,82	42,86	40
Observaciones	66	70	70	71	68	70	415

Poder del Estado de la actividad pública inmediata anterior

Siguiendo la formulación realizada para los diputados, son aquí cuatro las opciones posibles: poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial y otros, y se detallan en la Tabla XXXI, según períodos. Los resultados parecen reproducir casi exactamente a los encontrados para los diputados: una amplia mayoría proviene de los diversos poderes legislativos (56,78%), y en segundo lugar del ejecutivo (38,87%) siendo insignificante el poder judicial, seguramente por las razones explicitadas para el caso de los diputados. Chaco y Santiago del Estero son los distritos con mayor proporción de miembros que se desempeñaron antes de acceder al Congreso en el poder ejecutivo, mientras que en Río Negro un amplio porcentaje (82%) procede del legislativo. No se perciben patrones diferenciales entre el PJ y la UCR, aunque los bloques de tipo provincial son los que reclutan más a sus miembros entre los funcionarios legislativos (78,57%). Igualmente, las mujeres provienen más que los hombres de los poderes legislativos, lo que ratifica la idea de que ellas requieren una mayor especialización para acceder al mismo cargo que los hombres.

Tabla XXXI - Distribución Porcentual del Poder del Estado del Cargo Público Inmediatamente Anterior, por período

Poder	Período Diputarial						Total
	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
PE	49,23	39,39	34,85	36,76	39,66	33,82	38,87
PL	47,69	57,58	59,09	60,29	56,9	58,82	56,78
PJ	1,54	0	3,03	2,94	1,72	2,94	2,05
Otro	1,54	3,03	3,03	0	1,72	4,41	2,3
Observaciones	65	66	66	68	58	68	391

Cargo Público Anterior

La Tabla XXXII muestra algunos de los cargos que con más frecuencia fueron ocupados por los senadores nacionales alguna vez en su carrera, no necesariamente de manera anterior a su entrada al Congreso. Al igual que para los diputados, las proporciones detalladas deben interpretarse como valores mínimos, existiendo la posibilidad de que sean mayores, pero no menores. Entre los senadores, muchos han sido diputados nacionales previamente, casi un tercio del total de las observaciones desde 1999. Incluso han sido previamente diputados nacionales un porcentaje mayor que los diputados, lo que muestra que un gran segmento de los que son diputados en algún momento posterior de sus vidas resultan senadores nacionales. Además, mientras que para los diputados el cargo público anterior más frecuente era el de diputado nacional, ahora este es desplazado a un segundo lugar, en favor del mismo cargo nacional. No obstante, mientras los que previamente habían sido senadores nacionales eran sólo un 3,19% para los diputados, la cifra asciende a un 18,48% para los senadores. Además, ganan bastante espacio puestos ejecutivos subnacionales que no eran tan relevantes para los diputados, verbigracia, los intendentes (18,48%), gobernadores (11,37%) y vicegobernadores (5,69%). Todo parece querer decir que la Cámara de Senadores en muchos casos es para figuras muy relevantes de la política en el pasado, que suelen pasar algunos períodos en la Cámara Alta, en muchas ocasiones como paso previo al retiro.

Tabla XXXII - Porcentaje de Senadores que alguna vez ocuparon diferentes cargos (1998-2001)

Cargo	Porcentaje	Cargo	Porcentaje
Diputado Nacional	32,7	Secretario Provincial	7,82
Diputado Provincial	29,86	Subsecretario Provincial	5,92
Intendente	18,48	Vicegobernador	5,69
Senador Nacional	18,2	Senador Provincial	4,74
Concejal	16,35	Ministro Nacional	4,04
Ministro Provincial	12,32	Secretario Nacional	3,08
Gobernador	11,37	Subsecretario Nacional	2,32

Actividad Privada de los Senadores

Respecto de la presencia o ausencia de algún tipo de actividad privada previa en algún momento de la vida de los senadores, fundamentalmente debido a ausencia de datos para el bienio 1999-2011, se consiguió información para el 78,24% de los legisladores del período 1999-2011. Sobre ellos se sintetiza la información en la Tabla XXXIII. Los valores son muy similares a los expuestos para los diputados, lo que implica que una enorme porción de los senadores tuvo algún tipo de actividad privada en algún momento de su vida. La única diferencia significativa entre los bloques es que en los provinciales la proporción de personas con alguna actividad privada previa es menor que en los otros, representando sólo

un 65% del total. En cambio, entre los géneros las disimilitudes sí son muy perceptibles y se reflejan en la Tabla XXXIV. La misma muestra la proporción de hombres y mujeres con alguna actividad privada previa en sus vidas, y como se observa, la proporción para las mujeres es siempre bastante menor que para los hombres. Esto se debe, como ya hemos dicho, al hecho de que las primeras requieren una especialización más potente en la función pública que los hombres para alcanzar cargos de relevancia, probablemente como consecuencia de los mayores obstáculos que encuentran a la hora de ascender en la carrera política.

Tabla XXXIII - Presencia o Ausencia de Actividad Privada Previa en porcentaje, por período

Presencia de Actividad Privada Previa	Período Senatorial						Total
	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
No	3,57	15,94	25,8	16,07	33,84	17,24	20,41
Si	96,42	84,05	74,19	83,92	66,15	82,75	79,58
Observaciones	28	69	62	56	65	58	338

Tabla XXXIV - Proporción de Diputados que realizaron alguna Actividad Privada por Género y Período

Género	1998-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	Total
Hombres	1,00	0,94	0,86	0,91	0,80	0,92	0,90
Mujeres	0,00	0,64	0,56	0,73	0,44	0,68	0,60
Total	0,96	0,84	0,74	0,84	0,66	0,83	0,80

Además, en lo que refiere a las secuencias de carrera de los diputados, se mantiene el patrón que muestra que la gran mayoría de quienes atravesaron tanto empleos públicos como privados, comenzó su vida laboral en el ámbito privado: un 61% de los senadores comenzó así su carrera, mientras que un 37% lo hizo en la esfera estatal.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

Luego de realizado el análisis respecto del perfil social, personal y profesional de los diputados y senadores nacionales, desde el regreso de la democracia pero en particular desde 1999, conviene repasar aquellos hallazgos más significativos realizados.

Una primera cuestión refiere al género. Más allá de destacar el férreo crecimiento en la participación femenina en las Cámaras, es necesario recalcar que las legisladoras poseen rasgos muy particulares, que las diferencian bastante de sus pares masculinos. En principio, las legisladoras conforman familias bastante particulares, pues en comparación con los hombres siempre tienen un menor promedio en la cantidad de hijos, y se hallan menos casadas. Todo ello les brinda más tiempo para actuar en sus responsabilidades laborales o políticas, si se acuerda en la existencia de cierto *trade off* entre las obligaciones laborales y las familiares. Además, en general las mujeres se caracterizan por poseer estándares de educación más elevados que los hombres. Por ejemplo, para el tramo 1999-2011, el

85,86% de las diputadas tenía algún título universitario o terciario, mientras que para los hombres el valor era de sólo 77,12%. Asimismo, las mujeres tienen un promedio mayor en lo que refiere a la cantidad de títulos de grado que los hombres, en muchos casos debido a la existencia de un terciario y un universitario. De igual manera, la proporción de mujeres con posgrados es considerablemente más alta que la de los hombres, y además, en términos porcentuales las mujeres tienen el doble de posgrados en el exterior que los hombres si se toma como referencia la Cámara Baja. Todo ello indica que la educación femenina es mucho más elevada y de calidad que la masculina para los congresistas, ampliando así las conclusiones de Borner, Caminotti y Marx (2007).

Además, las mujeres suelen tener un promedio de cargos públicos anteriores ligeramente más elevado que el de los hombres, es decir que en general es mayor la proporción de mujeres que trabajaron en el Estado previo a su acceso al Congreso, que la proporción de hombres. Igualmente, hay una tendencia a que las mujeres superen prontamente a los hombres respecto de las experiencias legislativas previas, a pesar de su ingreso más tardío a los ámbitos legislativos. Como contraposición, la experiencia en actividades privadas de las legisladoras es inferior a la de los legisladores. Como si todo esto fuera poco, la edad promedio de las mujeres es inferior a la de los hombres.

Todas estas particularidades parecen decir, como ya se ha planteado más arriba, que las legisladoras tienen más obstáculos para acceder a puestos legislativos respecto de los hombres, y por eso solamente llegan las que tienen más recursos, ya sean estos en forma de tiempo, educación o experiencia. Los tipos de obstáculos que enfrentan aún están por verse, pero sin duda mucho tiene que ver el hecho de que siguen padeciendo cierta discriminación, ya no en el sistema en sí debido a la existencia de la ley de cuotas, pero sí en el interior de los partidos de los que forman parte. Es por eso que en partidos fundados por mujeres, la presencia de las mujeres es mayor, dado que son menos discriminadas y las trabas internas son de menor peso, como en el caso del ARI. Las mayores trabas se explicitan por ejemplo en el hecho de que las Senadoras en general entran en el segundo lugar de las listas, siendo raros los casos en que las encabezan.

Un segundo *finding* de relevancia es el relacionado con el perfil profesional de los legisladores. Como se ha detallado, la predominancia de los abogados es ineluctable a lo largo de todo el período y se hace más intensa si sólo se toman en consideración sólo los congresistas con educación universitaria. Uno de los motivos más importantes de ésta preeminencia abogadil es su capacidad para combinar sus labores oficiales con trabajos en el ámbito privado. No obstante, también se ha notificado cierto decrecimiento en la participación de los abogados, como contra-cara de una mayor diversificación profesional en el ámbito parlamentario. Pero mucho más innovador que los razonamientos presentados para los abogados, son los hallazgos hechos para los docentes, y más especialmente, para los médicos. Como se sostuvo, la gran proporción de docentes entre los legisladores de la última década se debe primordialmente al crecimiento de las mujeres en el Congreso, más allá de las habilidades de dicción que poseen los docentes, que pueden ser una ventaja a la

hora de actuar en política y de participar en la deliberación legislativa. Respecto de los médicos, una profesión mucho menos relacionada de manera directa con la política, se ha demostrado que su alta tasa de participación se halla intrínsecamente en conexión con la estructura de las carreras políticas que ellos desarrollan. Una gran porción de los médicos proviene de localidades pequeñas, y en general iniciaron sus series de cargos electorales siendo representantes en sus pueblos, ya sea accediendo a la intendencia o participando como concejales. El acceso a estos cargos, se ve favorecido, según nuestra hipótesis, por el prestigio que poseen gracias a sus profesiones, en el marco de sus pueblos, en donde son vistos como el típico “doctor”, calidad que les permite ser reconocidos y consecuentemente votados. Una vez en los cargos locales, su conexión con la esfera nacional se produce al intentar conseguir recursos para sus municipios, ya sea individualmente o por medio de ligas de intendentes. En esta lucha por los recursos, en general los jefes comunales deben tomar contacto con las instituciones federales de gobierno, y así generan sus vínculos con los que en el futuro acceden a cargos electivos nacionales, como los de diputados y senadores, además de las conexiones partidarias que cada uno de ellos ya forjó a la hora de postularse en sus municipalidades. Se demostró más arriba que gran parte de los diputados nacionales médicos fueron concejales o intendentes de sus municipios –en general el mismo en el que nacieron y son conocidos-, y que el efecto se acentúa aún más para quienes son de profesiones médicas, y más aún para los médicos cirujanos, la especialidad que más se reitera.

Otro de los descubrimientos realizados refiere a los diferentes tipos de legisladores que cada bloque partidario posee en su interior. Se han notado algunas diferencias entre bloques más nuevos y más antiguos, entre los más *high* y los más *low*, y entre los más grandes y los más chicos. Sirva como ejemplo el caso del PRO, que sin duda es un partido con características muy singulares. Sus representantes en general son más jóvenes que la media, y menos casados también, teniendo en consecuencia un menor promedio de hijos. También poseen un tipo muy peculiar de educación, pues no sólo es el partido que mayor porcentaje de miembros con educación universitaria tiene, sino que también posee una mayor tasa de integrantes con educación en instituciones de administración privada. De igual manera, el PRO se erige como el grupo con mayor porcentaje de miembros con posgrados, y mayor porcentaje de legisladores con posgrados fuera de las fronteras nacionales, usualmente en universidades de alto prestigio de Estados Unidos. Además, la edad de graduación de sus diputados es la más baja entre todos los bloques. Todo ello retrata un perfil de legislador bastante particular para el caso del PRO, en general proveniente de familias de clase media o media alta, con la capacidad necesaria como para afrontar una educación privada de varios niveles, y logrando una edad de graduación temprana como consecuencia de la probable exclusividad en la dedicación al estudio, sin la necesidad de combinar al mismo con otras obligaciones.

Asimismo, se ha mostrado que los miembros del PRO suelen tener menos experiencia en la función pública que sus pares de otros partidos, pero una mayor experiencia en actividades

privadas, rasgo distintivo de las personas con un alto nivel de educación. Eso parece indicar que es tal vez el partido con más inclinación a reclutar a sus miembros entre típicos *outsiders* de la política. El caso opuesto del PRO en casi todos los sentidos parece ser el Socialismo, y aquí también hay un hallazgo importante en el presente trabajo. Esto es así porque respecto del socialismo suelen existir dos versiones: aquella que indica que pertenecen a una elite intelectual, y aquella que plantea su composición obrera. Si bien ninguna de las dos es totalmente cierta –de hecho, no hay prácticamente obreros nunca en las Cámaras-, parece ser real que el nivel económico de los integrantes del socialismo tiende a ser menor que el de los de cualquiera de los otros partidos. Esto se refleja en edades de graduación más tardías, educación plenamente pública, carencia de posgrados y ausencia total de estudios en el exterior, además de una estructura familiar no tan moderna. En todo caso, si los socialistas conforman una elite, lo hacen mucho menos que los miembros de cualquiera de las otras agrupaciones relevantes.

En lo referido a los patrones de educación, se ha explicitado como muchas veces las carreras de grado no se encuentran orientadas a ser funcionales a las carreras políticas, mientras que los títulos de posgrado sí, siendo generalmente de áreas del conocimiento útiles a la hora de actuar en política, y en la actividad legislativa en especial.

Otra de las cosas que deben destacarse en esta conclusión, refiere a las diferencias inter-provinciales en las variables analizadas. Lo más importante a señalar, es que si bien existe cierta heterogeneidad, la misma no es idéntica para todas las variables, sino que más bien unos distritos se distinguen en algunos puntos, y otros en otros. Más allá de eso, tal vez el estado subnacional más diferente es la Ciudad Autónoma, en donde habitualmente se constata un mayor nivel de educación –por ejemplo mediante la clara predominancia de C.A.B.A. en lo que respecta a los representantes con posgrados- y en donde se observan una gran cantidad de legisladores provenientes de la esfera nacional más que de la provincial, probablemente gracias a la ubicación geográfica de las instituciones federales de gobierno dentro de la Ciudad.

Además, en los distritos más modernos se ha testificado la existencia de patrones familiares cambiantes para los diputados y senadores, por ejemplo plasmados en la erosión de la preponderancia de los casados frente a los de otros estados.

De igual manera, se han notado grandes diferencias inter-provinciales al indagar si los legisladores son o no oriundos de los distritos que representan. Las causas de estas divergencias, aún restan por ser explicadas, y seguramente estudios futuros podrán dar cuenta de las mismas, cuestión que no es el objetivo de este trabajo.

Por otro lado, se ha mostrado que si bien es cierto que los legisladores argentinos son *amateurs* en términos comparados, no es verdad que su experiencia sea nula. Si sólo se analiza la cantidad de mandatos que los representantes tuvieron como senadores o diputados nacionales, como se ha hecho aquí y en otros trabajos, la experiencia de los congresistas es sin duda magra. Empero, si se utiliza una definición menos estricta, y probablemente más idónea, de la experiencia legislativa, resulta que no son demasiados los

que no tienen ningún tipo de práctica previa en legislación. Por ejemplo, para todo el período abarcado entre 1999 y 2011, por lo menos el 64% de los diputados tuvo al menos un mandato previo como senador, diputado o convencional constituyente nacional o provincial, o como concejal. Si se considera además a quienes fueron asesores legislativos o desempeñaron otras tareas en parlamentos, el valor se incrementa. Asimismo, se ha visto que el cargo público que alguna vez tuvieron los diputados nacionales que más se repite es el de diputado provincial (27,19% como mínimo), seguido por el de diputado nacional (27,15% como mínimo). De igual manera, si se analiza el cargo público inmediatamente anterior al del mandato analizado para cada representante, resulta que más de la mitad de los congresistas analizados provienen del poder legislativo, quedando relegado holgadamente a un segundo lugar el poder ejecutivo. Es decir, la experiencia de los legisladores no es tan escasa, si se tiene en cuenta que no sólo trabajando en el Congreso nacional se aprende a legislar.

Por otro lado, se ha ratificado en el análisis la predominancia del nivel provincial en la política argentina, al notar que una gran parte de los legisladores nacionales provienen de la esfera provincial de gobierno, para las dos Cámaras estudiadas. Respecto de este punto, se han cumplido las expectativas generadas en base al repaso de la literatura.

Finalmente, en lo que refiere a la estructuración secuencial de las carreras, se ha verificado fehacientemente que en general los diputados y senadores comienzan su vida laboral en el ámbito privado, para más tarde pasar a la esfera estatal, mientras que el camino inverso es bastante poco habitual.

Así como resulta necesario detallar los patrones más importantes que el análisis de los datos arrojó, también es meritorio señalar aquellos puntos en los que la investigación no pudo completarse. En particular, hay dos cuestiones sobre las cuales no se pudo obtener la información necesaria para avanzar en el delineamiento de los perfiles de los legisladores argentinos. La primera, refiere a la religión de los parlamentarios, refiriéndose esto tanto a qué religión profesan como a con qué asiduidad lo hacen. El segundo punto, refiere a la educación de los padres de los representantes, tanto a su nivel como a su tipo, variables analizadas para otros países e importantes, pues dan cuenta en gran medida de a qué familias pertenecen los congresistas, y en gran parte son un indicador bastante certero del nivel social y económico de los mismos. Ambos puntos no se han podido detallar debido a una marcada ausencia de datos de confianza, no obstante, no caben dudas de que futuros estudios podrán suplir este vacío, y contribuir de tal manera al entendimiento del perfil de los legisladores.

En suma, y como ya se ha mencionado en varias oportunidades, se espera que el presente trabajo pueda servir de insumo para el desarrollo de futuras investigaciones sobre los legisladores, sus características y sus carreras, y ese ha sido el objetivo principal de la exposición. Muchos de los usos que puede dársele a la información aquí provista, ya se han detallado en la introducción del estudio. No obstante, hay dos avances en particular que implicarían un significativo desarrollo en el conocimiento de los parlamentarios nacionales.

El primero, es un avance comparativo y resultaría del cotejo de los resultados de este trabajo con otros realizados para otros países, bajo la convicción de que las comparaciones tienen mucho para ofrecer a la mejora del conocimiento. El segundo, sería el producto de combinar éste trabajo con alguno de naturaleza cualitativa, por ejemplo a través de entrevistas en profundidad con legisladores, para conocer el detalle de sus carreras y sus rasgos, e ilustrar los datos hallados aquí mediante una base agregada, con la certeza de que la triangulación entre perspectivas cuantitativas y cualitativas es sumamente fructífera para la comprensión sistemática de los fenómenos socio-políticos (Bryman, 1995).

En fin, se ha pretendido a lo largo del trabajo presentar los datos con la rigurosidad necesaria para que los mismos puedan replicarse y ser fuente de nuevas investigaciones, para así colaborar en los estudios legislativos en general, y de los congresistas en particular. El carácter exploratorio del estudio ha tenido como principal cometido la descripción de un campo hasta ahora no trabajado en profundidad para el caso argentino, y en ello radica su utilidad. Se ha presentado un estado de la cuestión detallado, para luego analizar los atributos principales de los legisladores de ambas Cámaras argentinas. Las conclusiones extraídas van mucho más allá de meros señalamientos descriptivos, hasta el hallazgo de patrones no estudiados para la política legislativa nacional. Lo que queda por hacer es mucho, y éste no ha sido más que un paso inicial.



ANEXOS

Cuadro I – Bibliografía de la cuestión por países

País	Textos
Alemania	Kirchheimer 1950; Lowemberg 1967; Schindler, 1983, 1988, 1994, 1995; Hess 1995; Kaack 1988; Müller 1988; Robenstorf y Webels, 1989; Lock, 1998; Derlin y Lock, 1994, GlæBner 1996, Patzelt 1997; Patzelt y Schrimmer 1996; Holl 1989.
Argentina	Cantón, 1966; De Riz y Feldman 1990; Molinelli, Palanza y Sin 1999.
Brasil	Martins Rodrigues, 2003; Martins Rodrigues y Sadek, 2004.
Chile	Cordero 2006; Calbucura 2011.

España	Del Campo, Tezanos y Santin, 1982.
EEUU	Matthews, 1954b, 1960, 1961; Dye, 1976, 1979, 1983, 1985.
Francia	Dogan 1955, 1961; Hamon 1961; Beck 1974; Cayrol y Perrinau 1982; Thiébault 1988; Guedé y Rozenblum, 1981; Dogan 1989.
Gran Bretaña	Guttsman, 1951; Wasson 1991; Buck, 1963; Mellors 1978; Namier 1957; Ross 1948; Berrington et al 1961a, 1961b; Norton 1980; Rush 1979, 1988; y Searing, 1994.
Holanda	Koole y Leijenaar 1988; Irwin, Budge y Farlie, 1979.
India	Morris-Jones, 1957.
Irán	Shajíí, 1965.
Israel	Czudnowski, 1970, 1972.
Italia	Sartori, 1961.
Noruega	Eliassen, 1985.
Siria	Winder, 1962
Suecia	Esaiasson y Holmberg, 1996.
Turquía	Frey, 1965.
Unión Europea	Thöne, 1982 y Kirchner, 1983
Venezuela	Ramos y Freidenberg, 1999
Cross National	Schultz, 1973; Dupeux, Hudemann y Knipping, 1996; Kim y Patterson, 1987; Narud y Valen, 1999.

Tabla I – Profesiones de los Diputados por Período Diputarial en porcentaje

Profesión	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Abogado	35,41	33,85	34,24	31,91	29,96	26,46	31,97
Docente	14,79	14,01	12,45	7,78	11,67	10,12	11,8
Contador	4,67	5,06	4,67	5,45	3,11	4,28	4,54
Empresario	3,89	2,33	2,72	3,89	3,89	4,28	3,5
Arquitecto	1,17	3,5	3,11	2,72	3,5	3,11	2,85
Médico	4,67	3,89	3,11	3,11	0,78	0,39	2,66
Político	2,33	1,56	1,95	4,67	1,56	3,89	2,66
Sindicalista	1,95	3,11	2,33	1,17	2,72	3,11	2,4

Médico Cirujano	0,78	1,95	2,33	2,72	3,89	1,95	2,27
Comerciante	2,72	3,11	3,11	1,56	1,56	1,17	2,2
Político	1,56	1,95	2,72	2,33	2,72	1,95	2,2
Empresario Agropecuario	1,56	1,17	1,95	2,33	1,56	3,89	2,08
Ingeniero Agrónomo	0,78	1,56	1,17	1,56	2,33	4,67	2,01
Economista	3,11	0,78	1,17	1,56	1,95	2,72	1,88
Ingeniero Civil	1,95	1,56	0,78	1,95	1,56	1,95	1,62
Periodista	0	0,78	1,56	1,95	1,95	0,78	1,17
Psicólogo	0,39	0,39	1,56	1,95	1,56	1,17	1,17
Odontólogo	1,17	1,95	1,17	1,17	0,39	0,39	1,04
Empleado	2,72	1,56	0,78	0	0	0,78	0,91
Bioquímico	0,39	0,78	0,78	0,39	1,56	1,17	0,84
Ingeniero Químico	1,56	0,39	0	0,39	0,78	1,17	0,71
Ama de casa	0,39	1,17	1,17	0,39	0	0,39	0,58
Ingeniero en Construcciones	0	1,17	1,17	0,39	0,39	0,39	0,58
Asistente Social	0,39	0,39	0	0,39	1,17	0,39	0,45
Instrumentador Quirúrgico	0,39	0,39	0,39	0,78	0,39	0	0,39
Lic. En Administración	0,78	0,39	0	0,39	0,39	0,39	0,39
Lic. En Relaciones Públicas	0,78	0,39	0,39	0,39	0	0,39	0,39
Martillero	0,39	0,39	0,78	0,78	0	0	0,39
Psicólogo Social	0	0,39	0,39	0,39	0,39	0,78	0,39
Sociólogo	0,78	0,39	0	0	0,39	0,78	0,39
Actor	0,78	0	0	0	0,39	0,78	0,32
Ingeniero	0,39	0,39	0,39	0	0,78	0	0,32
Médico Veterinario	0	0	0	0	0,78	1,17	0,32
Despachante de Aduana	0,39	0,78	0,39	0	0	0	0,26
Farmacéutico	0,39	0,39	0,39	0,39	0	0	0,26
Filósofo	0,39	0,39	0,39	0,39	0	0	0,26
Fonoaudiólogo	0	0,39	0,39	0,39	0,39	0	0,26
Ingeniero Industrial	0,78	0,39	0,39	0	0	0	0,26
Ingeniero Mecánico Electrónico	0,78	0	0	0	0,39	0,39	0,26
Lic. En Ciencias Sociales	0	0	0	0,39	0,78	0,39	0,26
Químico	0,39	0,39	0,39	0,39	0	0	0,26
Cineasta	0	0	0	0,39	0,39	0,39	0,19
Lic. En Turismo	0,39	0,39	0	0	0	0,39	0,19
Lic. En ciencias de la educación	0	0	0	0,39	0,39	0,39	0,19
M.M. de Obras	0	0,39	0,78	0	0	0	0,19
Mecánico dental	0	0,39	0,39	0,39	0	0	0,19
Técnico Químico	0	0	0	0,39	0,39	0,39	0,19
Técnico electrónico	0	0	0	0,78	0,39	0	0,19
Técnico mecánico	0	0	0,39	0,78	0	0	0,19
Consultor	0	0	0,39	0,39	0	0	0,13
Diseñador Gráfico	0	0	0,39	0,39	0	0	0,13
Futbolista	0	0,39	0,39	0	0	0	0,13
Ingeniero Metalúrgico	0	0	0,39	0,39	0	0	0,13
Lic. En Comunicación	0	0	0	0	0,39	0,39	0,13
Lic. En Sistemas	0	0	0	0,39	0	0,39	0,13

Lic. en Estadísticas	0,39	0,39	0	0	0	0	0,13
Lic. en Física	0,39	0,39	0	0	0	0	0,13
Militar	0	0	0,39	0,39	0	0	0,13
Nutricionista	0	0	0	0	0,39	0,39	0,13
Obrero	0	0,39	0,39	0	0	0	0,13
Perito auxiliar en comunicaciones	0	0	0,39	0,39	0	0	0,13
Piloto	0	0	0,39	0,39	0	0	0,13
Productor de Seguros	0,39	0,39	0	0	0	0	0,13
Traductor Público Nacional	0,39	0,39	0	0	0	0	0,13
Técnico Mecánico	0	0	0	0	0,39	0,39	0,13
Técnico Radiólogo	0	0	0	0	0,39	0,39	0,13
Técnico en Minería	0	0	0	0,39	0,39	0	0,13
Técnico en Relaciones Públicas	0	0	0	0	0,39	0,39	0,13
Técnico en comercio exterior	0,39	0,39	0	0	0	0	0,13
Óptico	0,39	0,39	0	0	0	0	0,13
Agricultor	0,39	0	0	0	0	0	0,06
Agrónomo	0,39	0	0	0	0	0	0,06
Bancario	0	0	0	0	0	0,39	0,06
Biólogo	0	0	0	0	0	0,39	0,06
Bromatólogo	0	0	0	0	0	0,39	0,06
Guía de Turismo	0	0	0	0	0	0,39	0,06
Ingeniero en producción agropecuaria	0	0,39	0	0	0	0	0,06
Kinesiólogo	0	0	0	0	0	0,39	0,06
Lic. En relaciones internacionales	0	0	0	0	0	0,39	0,06
Matemático	0	0	0	0	0	0,39	0,06
Psicopedagogo	0	0	0	0,39	0	0	0,06
Técnico kinesiólogo	0	0	0	0,39	0	0	0,06
No tiene	0,78	1,17	2,33	3,11	6,23	4,28	3,05
S/D	0	0,78	2,33	3,5	4,28	3,5	2,4
Total	100	100	100	100	100	100	100

Tabla II – Cantidad de Títulos de Grado por los Diputados por Período y Distrito

Distrito		1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	Total
Buenos Aires	Prom.	0,76	0,84	0,88	0,86	0,89	0,73	0,83
	Frec.	71	70	69	65	63	67	405
C.A.B.A.	Prom.	0,91	0,91	0,92	0,96	0,96	0,96	0,94
	Frec.	19	19	18	19	18	19	112
Santa Fe	Prom.	0,84	0,95	0,83	0,79	0,83	0,95	0,87
	Frec.	17	18	18	18	18	17	106
Córdoba	Prom.	0,88	0,89	1	0,94	0,83	0,88	0,91
	Frec.	8	11	9	9	8	8	53
Mendoza	Prom.	0,88	1,18	0,78	0,78	0,75	0,63	0,85
	Frec.	8	11	9	9	8	8	53
Entre Ríos	Prom.	0,78	1	1	0,56	0,75	0,78	0,81

Tucumán	Frec.	9	9	9	9	8	9	53
	Prom.	0,78	1	1.125,00	1	0,83	0,83	0,93
Chaco	Frec.	9	8	8	8	6	6	45
	Prom.	1	0,57	0,71	0,86	0,86	1	0,83
Corrientes	Frec.	7	7	7	7	7	7	42
	Prom.	0,86	0,86	0,57	0,86	1	1	0,86
Misiones	Frec.	7	7	7	7	7	7	42
	Prom.	0,86	1	1	1	0,86	0,67	0,9
Salta	Frec.	7	7	6	7	7	6	40
	Prom.	1	0,86	0,71	0,71	1	0,71	0,83
Santiago del Estero	Frec.	7	7	7	7	7	7	42
	Prom.	0,71	0,5	0,5	0,67	0,86	0,86	0,69
Jujuy	Frec.	7	6	6	6	7	7	39
	Prom.	0,83	1	1	1	1	1	0,97
San Juan	Frec.	6	6	6	5	6	6	35
	Prom.	0,67	0,5	0,75	1,16	1,2	1	0,88
Catamarca	Frec.	6	6	4	6	5	6	33
	Frec.	23	23	26	25	23	23	143
Chubut	Prom.	1	1	1,2	1	0,8	1	1
	Frec.	5	5	5	5	5	5	30
Formosa	Prom.	0,6	0,5	0,6	1	1,4	1	0,86
	Frec.	5	4	5	5	5	5	29
La Pampa	Prom.	0,8	0,8	1	1	0,8	0,8	0,86
	Frec.	5	5	5	4	5	5	29
La Rioja	Prom.	0,8	1,2	1	0,8	0,6	0,4	0,8
	Frec.	5	5	5	5	5	5	30
Neuquén	Prom.	1	0,8	1	0,8	1,2	1,2	1
	Frec.	5	5	5	5	5	5	30
Río Negro	Prom.	1	0,6	0,8	1,25	1	0,83	0,9
	Frec.	5	5	5	4	6	6	31
San Luis	Prom.	0,75	0,6	1	0,8	0,4	0,4	0,66
	Frec.	4	5	5	5	5	5	29
Santa Cruz	Prom.	0,8	0,75	1	0,8	0,8	1	0,86
	Frec.	5	4	5	5	5	5	29
Tierra del Fuego	Prom.	1	0,8	0,4	0,8	0,6	1	0,77
	Frec.	5	5	5	5	5	5	30
Total	Prom.	0,6	0,6	0,8	1	1,4	1,4	0,97
	Frec.	5	5	5	5	5	5	30
Total	Prom.	0,83	0,86	0,88	0,88	0,89	0,85	0,86
	Frec.	252	252	250	246	241	246	1487

Tabla III – Edad de Graduación Promedio de los Diputados con Título de Grado por Distrito (1999-2011)

Distrito	Media	Desvío Estándar	Frecuencia
----------	-------	-----------------	------------

Buenos Aires	25,51	5,14	275
C.A.B.A.	26,70	7,92	109
Santa Fe	26,82	6,07	87
Córdoba	25,42	3,96	76
Mendoza	25,85	3,12	39
Entre Ríos	24,34	3,18	38
Tucumán	25,57	4,79	30
Chaco	25,63	4,63	30
Corrientes	26,45	5,21	31
Misiones	24,74	3,47	27
Salta	25,10	2,39	31
Santiago del Estero	26,15	4,00	27
San Juan	25,630	4,63	19
Jujuy	23,52	2,52	29
Catamarca	26,73	4,32	22
Chubut	22,88	3,90	16
Formosa	28,30	4,16	20
La Pampa	22,57	3,63	21
La Rioja	24,07	2,69	28
Neuquén	23,04	3,07	26
Río Negro	24,88	1,93	17
San Luis	25,23	5,08	22
Santa Cruz	24,56	2,68	18
Tierra del Fuego	26,83	5,49	24
Total	25,55	5,05	1062

Tabla IV – Proporción de Diputados con Educación Privada en su Primer Título de Grado, según

Distrito y Período

Distrito		1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	Total
Buenos Aires	Prom.	0,16	0,31	0,24	0,28	0,27	0,27	0,25
	Frec.	51	51	49	47	49	44	291
C.A.B.A.	Prom.	0,26	0,40	0,43	0,32	0,33	0,28	0,34
	Frec.	19	20	21	22	18	18	118
Santa Fe	Prom.	0,14	0,41	0,46	0,31	0,13	0,06	0,25
	Frec.	14	17	13	13	15	17	89
Córdoba	Prom.	0,08	0,00	0,19	0,00	0,21	0,23	0,12
	Frec.	13	15	16	15	14	13	86
Mendoza	Prom.	0,33	0,45	0,14	0,00	0,00	0,40	0,24
	Frec.	6	11	7	7	6	5	42
Entre Ríos	Prom.	0,00	0,29	0,38	0,20	0,00	0,00	0,16
	Frec.	4	7	8	5	6	7	37
Tucumán	Prom.	0,50	0,29	0,25	0,17	0,33	0,20	0,29

Chaco	Frec.	6	7	8	6	3	5	35
	Prom.	0,17	0,00	0,00	0,00	0,17	0,17	0,09
Corrientes	Frec.	6	5	4	5	6	6	32
	Prom.	0,20	0,17	0,00	0,40	0,17	0,00	0,16
Misiones	Frec.	5	6	4	5	6	6	32
	Prom.	0,20	0,00	0,20	0,50	0,33	0,25	0,25
Salta	Frec.	5	6	5	6	6	4	32
	Prom.	0,29	0,17	0,20	0,00	0,14	0,00	0,14
Santiago del Estero	Frec.	7	6	5	5	7	5	35
	Prom.	0,50	0,50	0,33	0,25	0,17	0,17	0,30
Jujuy	Frec.	4	4	3	4	6	6	27
	Prom.	0,00	0,00	0,00	0,20	0,17	0,20	0,09
San Juan	Frec.	5	5	6	5	6	5	32
	Prom.	0,33	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09
Catamarca	Frec.	3	2	3	6	4	4	22
	Prom.	0,20	0,00	0,00	0,00	0,25	0,40	0,15
Chubut	Frec.	5	5	4	3	4	5	26
	Prom.	0,00	0,00	0,33	0,67	0,00	0,00	0,16
Formosa	Frec.	3	2	3	3	4	4	19
	Prom.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,33	0,10
La Pampa	Frec.	2	3	5	4	3	3	20
	Prom.	0,20	0,00	0,00	0,00	0,50	1,00	0,19
La Rioja	Frec.	5	5	4	3	2	2	21
	Prom.	0,20	0,20	0,20	0,25	0,20	0,20	0,21
Neuquén	Frec.	5	5	5	4	5	5	29
	Prom.	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,12
Río Negro	Frec.	5	3	4	4	5	5	26
	Prom.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,12
San Luis	Frec.	3	3	4	3	2	2	17
	Prom.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Santa Cruz	Frec.	4	3	5	3	4	5	24
	Prom.	0,60	0,25	0,50	0,25	0,33	1,00	0,48
Tierra del Fuego	Frec.	5	4	2	4	3	3	21
	Prom.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,08
Total	Frec.	3	3	4	4	5	5	24
	Prom.	0,20	0,24	0,22	0,20	0,21	0,22	0,21
	Frec.	188	198	192	186	189	184	1137

Tabla V – Promedio de la Cantidad de Mandatos Previos como Diputados Nacionales de los Diputados Nacionales por período

Distrito	Período Diputarial						
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	Total

Buenos Aires	0,67	0,49	0,59	0,58	0,45	0,59	0,56
C.A.B.A.	0,87	1,13	0,69	0,36	0,24	0,41	0,62
Santa Fe	0,44	0,39	0,47	0,26	0,11	0,11	0,30
Córdoba	0,28	0,31	0,44	0,18	0,06	0,24	0,25
Mendoza	0,71	0,45	0,22	0,00	0,10	0,22	0,27
Entre Ríos	0,00	0,00	0,22	0,56	0,33	0,22	0,22
Tucumán	0,22	0,33	0,11	0,25	0,20	0,67	0,28
Chaco	0,29	0,29	0,14	0,14	0,14	0,00	0,17
Corrientes	0,00	0,14	0,29	0,29	0,00	0,00	0,12
Misiones	0,14	0,00	0,00	0,00	0,14	0,33	0,10
Salta	0,57	0,29	0,43	0,43	0,71	0,71	0,52
Santiago del Estero	0,17	0,33	0,57	0,50	0,43	0,57	0,44
Jujuy	0,17	0,50	0,67	1,02	1,17	0,33	0,66
San Juan	0,17	0,20	0,00	0,00	0,20	0,50	0,18
Catamarca	0,40	0,60	0,40	0,00	0,00	0,00	0,23
Chubut	0,80	0,20	0,40	0,40	0,00	0,20	0,33
Formosa	0,00	0,40	0,40	0,00	0,20	0,20	0,21
La Pampa	1,00	1,02	0,20	0,60	0,20	0,00	0,52
La Rioja	0,00	0,20	0,80	1,00	0,60	0,40	0,50
Neuquén	0,40	0,25	0,20	0,50	0,50	0,33	0,37
Río Negro	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
San Luis	0,40	0,20	0,00	0,40	0,60	0,20	0,30
Santa Cruz	0,80	0,40	0,00	0,25	0,20	0,00	0,29
Tierra del Fuego	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,40	0,13
Total	0,47	0,43	0,42	0,38	0,30	0,36	0,40

Tabla VI – Promedio del Total de Experiencias Legislativas Previas por Distrito y Período

Distrito	Período Diputarial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Buenos Aires	1,00	1,13	1,35	1,19	1,03	1,30	1,17
C.A.B.A.	1,35	1,57	1,31	0,88	0,62	0,73	1,09
Santa Fe	1,33	1,59	1,58	1,16	0,44	0,95	1,17
Córdoba	1,25	1,71	1,83	1,06	1,06	1,31	1,37
Mendoza	0,86	1,00	1,56	1,11	0,60	1,22	1,05
Entre Ríos	0,38	0,88	1,22	1,33	0,89	0,63	0,90
Tucumán	1,50	2,22	0,75	1,43	0,80	1,33	1,40
Chaco	0,43	1,14	0,86	0,71	1,00	0,71	0,81
Corrientes	0,71	1,29	1,57	1,29	1,29	1,57	1,29
Misiones	1,43	1,71	1,43	0,57	0,43	1,33	1,15
Salta	1,33	1,71	2,00	1,57	1,86	2,29	1,80
Santiago del Estero	0,40	0,67	1,14	1,50	2,00	1,86	1,32
Jujuy	1,00	1,40	2,00	3,00	2,50	1,50	1,88
San Juan	0,83	0,60	1,00	0,00	1,00	1,83	0,88

Catamarca	1,40	1,60	1,75	1,25	1,00	0,60	1,25
Chubut	1,20	2,25	2,50	1,75	0,60	1,00	1,48
Formosa	1,20	1,60	1,20	0,75	0,60	0,60	1,00
La Pampa	1,80	2,00	1,00	1,20	0,40	0,80	1,17
La Rioja	0,25	1,25	2,40	3,20	1,20	1,20	1,64
Neuquén	0,80	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	0,93
Río Negro	2,25	1,25	1,80	1,40	1,20	1,40	1,54
San Luis	2,00	3,00	1,25	1,20	0,80	0,80	1,41
Santa Cruz	2,00	1,40	1,00	1,50	0,60	0,67	1,22
Tierra del Fuego	0,40	0,75	0,80	1,00	0,80	1,40	0,86
Total	1,11	1,37	1,41	1,20	0,96	1,18	1,21

Tabla VII – Distribución Porcentual del Poder del Estado del Cargo Público Inmediatamente Anterior de los Diputados según Distrito (1999-2011)

Distrito	Poder				Total
	PE	PL	PJ	Otros	
Buenos Aires	37,29	57,18	2,49	3,04	362
C.A.B.A.	35,45	54,55	2,73	7,27	110
Santa Fe	38,68	56,6	0	4,72	106
Córdoba	39,33	55,06	2,25	3,37	89
Mendoza	57,78	37,78	0	4,44	45
Entre Ríos	44,44	44,44	2,22	8,89	45
Tucumán	24,39	65,85	9,76	0	41
Chaco	50	42,5	5	2,5	40
Corrientes	24,32	70,27	0	5,41	37
Misiones	41,46	56,1	2,44	0	41
Salta	35,9	58,97	2,56	2,56	39
Santiago del Estero	31,43	57,14	0	11,43	35
Jujuy	28,13	71,88	0	0	32
San Juan	38,71	41,94	0	19,35	31
Catamarca	37,04	51,85	7,41	3,7	27
Chubut	38,46	50	0	11,54	26
Formosa	35,71	57,14	0	7,14	28
La Pampa	40	53,33	0	6,67	30
La Rioja	35,71	64,29	0	0	28
Neuquén	38,71	48,39	6,45	6,45	31
Río Negro	31,03	58,62	3,45	6,9	29
San Luis	53,57	39,29	0	7,14	28
Santa Cruz	50	50	0	0	24
Tierra del Fuego	41,38	48,28	0	10,34	29
Observaciones	510	731	28	64	1333

Tabla VIII - Profesiones de los Senadores por Período Diputarial en porcentaje

Profesión	Período Senatorial						Total
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11	
Abogado	48,61	43,06	38,89	38,89	34,72	36,11	40,05
Docente	1,39	8,33	15,28	13,89	16,67	6,94	10,42
Político	13,89	8,33	8,33	8,33	13,89	8,33	10,19
Contador	5,56	9,72	9,72	5,56	2,78	2,78	6,02
Médico	4,17	4,17	2,78	4,17	4,17	2,78	3,7
Ingeniero Civil	1,39	2,78	2,78	2,78	2,78	6,94	3,24
Empresario Agropecuario	2,78	0	4,17	4,17	1,39	5,56	3,01
Empresario	1,39	5,56	2,78	2,78	2,78	1,39	2,78
Médico Cirujano	2,78	0	2,78	2,78	2,78	2,78	2,31
Arquitecto	0	2,78	2,78	4,17	1,39	1,39	2,08
Ingeniero Químico	0	1,39	1,39	2,78	1,39	1,39	1,39
Bioquímico	2,78	0	0	1,39	1,39	1,39	1,16
Asistente Social	0	1,39	0	1,39	1,39	1,39	0,93
Comerciante	1,39	0	1,39	0	0	2,78	0,93
Ingeniero Electricista	1,39	0	1,39	1,39	1,39	0	0,93
Periodista	1,39	0	0	0	1,39	2,78	0,93
Psicólogo	1,39	1,39	1,39	1,39	0	0	0,93
Técnico Electrónico	0	1,39	1,39	1,39	0	1,39	0,93
Economista	0	1,39	1,39	1,39	0	0	0,69
Ingeniero Agrimensor	1,39	2,78	0	0	0	0	0,69
Sociólogo	0	0	0	0	1,39	2,78	0,69
Actor	1,39	0	0	0	0	1,39	0,46
Filósofo	0	1,39	0	0	0	1,39	0,46
Ingeniero Agrónomo	1,39	0	0	0	0	1,39	0,46
Ingeniero Industrial	0	0	0	0	1,39	1,39	0,46
Ingeniero en Comunicaciones	0	0	0	0	1,39	1,39	0,46
Odontólogo	0	1,39	0	0	0	1,39	0,46
Psicopedagogo	0	0	0	0	1,39	1,39	0,46
Adminstrador de empresas	0	1,39	0	0	0	0	0,23
Albañil	1,39	0	0	0	0	0	0,23
Electricista	0	0	0	0	1,39	0	0,23
Empleado	1,39	0	0	0	0	0	0,23
Fonoaudiólogo	0	0	0	0	0	1,39	0,23
Militar	1,39	0	0	0	0	0	0,23
Museólogo	0	0	0	0	1,39	0	0,23
Sindicalista	0	1,39	0	0	0	0	0,23
S/D	1,39	0	1,39	1,39	1,39	0	0,93
Total	100	100	100	100	100	100	100

Tabla IX - Distribución de los Bloques en la Cámara de Diputados (1999-2011)

Bloque	Período Diputarial					
	1999-2001	2001-03	2003-05	2005-07	2007-09	2009-11

	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
ARI	0	-	15	5,84	11	4,28	13	5,06	6	2,33	0	-
Acción por la República	12	4,67	4	1,56	1	0,39	1	0,39	0	-	0	-
Al. Nvo. Espacio Entrerriano	0	-	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-
Aut. y Lib.	0	-	2	0,78	3	1,17	0	-	0	-	0	-
Bloquista	2	0,78	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-
Buenos Aires	0	-	0	-	2	0,78	0	-	0	-	0	-
Coalición Cívica	0	-	0	-	0	-	0	-	15	5,84	19	7,39
Compromiso para el Cambio	0	-	0	-	2	0,78	0	-	0	-	0	-
Concertación Entrerriana	0	-	0	-	0	-	2	0,78	1	0,39	0	-
Consenso Federal	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39
Convergencia	0	-	1	0,39	4	1,56	1	0,39	0	-	0	-
Corriente de Pensamiento Federal	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	2	0,78
Córdoba Federal	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	2	0,78
De la Concertación	0	-	0	-	0	-	0	-	7	2,72	5	1,95
Demócrata C. Bs.As.	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-
Demócrata Progresista	3	1,17	4	1,56	1	0,39	0	-	0	-	1	0,39
Demócrata de Mendoza	2	0,78	2	0,78	1	0,39	1	0,39	1	0,39	1	0,39
Desarrollo y Justicia	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Dignidad Peronista	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	0	-
Diálogo por Buenos Aires	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39
Emancipación y Justicia	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39	0	-	0	-
Encuentro	0	-	0	-	4	1,56	0	-	0	-	0	-
Encuentro Popular	0	-	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-
Eva Perón	0	-	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-
F.I.S.C.A.L.	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-
FREPASO	37	14,40	14	5,45	3	1,17	0	-	0	-	0	-
Fre.Pa.Nu.	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-
Fre.Po.Bo.	0	-	1	0,39	4	1,56	1	0,39	0	-	0	-
Frente Cívico - Córdoba	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	3	1,17
Frente Cívico por Santiago	1	0,39	0	-	0	-	2	0,78	6	2,33	7	2,72
Frente Cívico y Social	1	0,39	3	1,17	2	0,78	2	0,78	2	0,78	1	0,39
Frente Grande	1	0,39	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-
Frente Just. Unión y Libertad	0	-	0	-	0	-	0	-	4	1,56	1	0,39
Frente Movimiento Popular	0	-	2	0,78	6	2,33	1	0,39	0	-	0	-
Frente Para el Cambio	0	-	2	0,78	0	-	0	-	0	-	0	-

Frente Partido Nuevo	3	1,17	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Frente Producción y Trabajo	0	-	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39	0	-
Frente Unidad Provincial	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39	0	-	0	-
Frente de Todos	0	-	0	-	0	-	1	0,39	2	0,78	1	0,39
Frente para el Cambio	0	-	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-
Frente para la Victoria	0	-	1	0,39	0	-	11	45,5	12	46,6	87	33,8
Fte. Cívico Tucumán	0	-	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-
Fte. por los Derechos	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	0	-
Fuerza Republicana	3	1,17	2	0,78	3	1,17	2	0,78	0	-	0	-
GEN	0	-	0	-	0	-	0	-	3	1,17	5	1,95
Guardia Peronista	0	-	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39	0	-
Izq. Unida	0	-	1	0,39	1	0,39	0	-	0	-	0	-
Libres Del Sur	0	-	0	-	0	-	0	-	2	0,78	2	0,78
MO.RE.CI	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-
Memoria y Democracia	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	0	-
Mov. Multisec. por el Trabajo	0	-	1	0,39	1	0,39	0	-	0	-	0	-
Movimiento Independientw	0	-	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39	0	-
Movimiento Popular Fuegoino	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Movimiento Popular Neuquino	2	0,78	3	1,17	4	1,56	4	1,56	3	1,17	3	1,17
Movimiento Proyecto Sur	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	5	1,95
Movimiento social entrerriano	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Nacional Sindical	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	0	-
No integra bloque	0	-	0	-	0	-	2	0,78	0	-	0	-
Nuevo Encuentro	0	-	0	-	0	-	0	-	3	1,17	5	1,95
P. Intransigente	0	-	1	0,39	1	0,39	0	-	0	-	0	-
P. Nuevo CC p/HT	0	-	0	-	3	1,17	5	1,95	2	0,78	0	-
P. Renovador	1	0,39	2	0,78	2	0,78	2	0,78	2	0,78	1	0,39
P.J.	98	38,1	11	45,5	12	50,1	16	6,23	1	0,39	0	-
PRO	0	-	0	-	0	-	11	4,28	8	3,11	11	4,28
Particip. Ciudadana	0	-	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-
Partido Autonomista	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Partido Federal	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-
Partido Federal Fuegoino	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39
Partido Liberal	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Partido Liberal de Corrientes	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39
Partido Nuevo	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39	0	-	0	-

Partido P.J. La Pampa	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	2	0,78
Peronismo Federal	0	-	0	-	0	-	19	7,39	6	2,33	28	10,89
Peronismo Jujeno	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39
Peronista	0	-	0	-	0	-	0	-	5	1,95	6	2,33
Peronista Córdoba Ciudadana	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39
Polo Social	0	-	1	0,39	1	0,39	0	-	0	-	0	-
Por la Verdad	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	0	-
Proyecto Corrientes	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39	0	-	0	-
Proyecto Progresista	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39
REDES	0	-	0	-	0	-	1	0,39	0	-	0	-
Recrear	0	-	0	-	1	0,39	0	-	1	0,39	0	-
Ricardo Balbín	0	-	1	0,39	1	0,39	0	-	0	-	0	-
Salta Somos Todos	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39
Soberanía Pop.	0	-	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-
Socialista	0	-	2	0,78	6	2,33	5	1,95	9	3,50	6	2,33
Socialista Popular	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-
Solidaridad e Igualdad	0	-	0	-	0	-	0	-	2	0,78	3	1,17
U. Federalista	0	-	1	0,39	3	1,17	4	1,56	1	0,39	0	-
U. por Argentina	0	-	0	-	1	0,39	0	-	0	-	0	-
U.C.R.	84	32,68	64	24,90	44	17,12	36	14,01	26	10,12	41	15,95
UCeDé	0	-	1	0,39	1	0,39	0	-	0	-	0	-
Unidad Bonaerense	1	0,39	1	0,39	0	-	0	-	0	-	0	-
Unión Celeste y Blanca	0	-	0	-	0	-	0	-	2	0,78	0	-
Valores para mi País	0	-	0	-	0	-	0	-	1	0,39	1	0,39
Vida y Compromiso	0	-	0	-	0	-	1	0,39	0	-	0	-
Total	257	100	257	100	257	100	257	100	257	100	257	100

Tabla X – Distribución de las Bancas en la Cámara de Senadores (1998-2011)

Bloque	1999-2001		2001-03		2003-05		2005-07		2007-09		2009-11	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Alianza Frente Producción y Trabajo	0	-	0	-	0	-	0	-	1	1,39	1	1,39
Bloquista de San Juan	1	1,39	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Coalición Cívica – ARI	0	-	0	-	0	-	0	-	1	1,39	1	1,39
Concertación Plural	0	-	0	-	0	-	0	-	1	1,39	0	-
Encuentro de los Rionegrinos	0	-	0	-	0	-	0	-	1	1,39	1	1,39
Federalismo Santafesino	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1	1,39
Federalismo y Liberación	0	-	0	-	0	-	1	1,39	1	1,39	1	1,39
Frente Cívico – Córdoba	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	2	2,78

Frente Cívico Jujeño	0	-	0	-	1	1,39	0	-	0	-	0	-
Frente Cívico Social	2	2,78	1	1,39	2	2,78	1	1,39	2	2,78	2	2,78
Frente Grande	0	-	1	1,39	1	1,39	0	-	0	-	0	-
Frente de Todos	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1	1,39
Frente para la Victoria	0	-	0	-	0	-	0	-	39	54,17	30	41,67
Frepaso	1	1,39	0	-	1	1,39	0	-	0	-	0	-
Fte. Cívico y Social	0	-	0	-	0	-	1	1,39	0	-	0	-
Fuerza Republicana	0	-	1	1,39	2	2,78	2	2,78	2	2,78	0	-
Justicialista 8 de Octubre	0	-	0	-	0	-	0	-	2	2,78	2	2,78
Justicialista San Luis	0	-	0	-	0	-	2	2,78	2	2,78	2	2,78
Justicialista p/ el Desarrollo	0	-	0	-	0	-	1	1,39	1	1,39	1	1,39
MPF	2	2,78	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
MPN	2	2,78	2	2,78	2	2,78	2	2,78	1	1,39	1	1,39
P. de la Victoria	0	-	0	-	0	-	1	1,39	0	-	0	-
FPV – PJ	0	-	0	-	0	-	41	56,94	0	-	0	-
Pacto Autonomista Liberal	1	1,39	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
PJ	41	56,94	40	55,56	41	56,94	0	-	0	-	2	2,78
Partido Liberal de Co	0	-	1	1,39	0	-	0	-	0	-	1	1,39
Partido Nuevo	0	-	0	-	1	1,39	1	1,39	0	-	1	1,39
Partido Renovador de Salta	0	-	0	-	0	-	0	-	1	1,39	1	1,39
Partido Socialista	0	-	0	-	1	1,39	1	1,39	1	1,39	1	1,39
Por Tierra del Fuego	0	-	0	-	0	-	0	-	2	2,78	2	2,78
Producción y Trabajo	0	-	0	-	0	-	1	1,39	0	-	0	-
Proyecto Buenos Aires	0	-	0	-	0	-	0	-	1	1,39	1	1,39
Radical Independiente	0	-	0	-	1	1,39	1	1,39	0	-	0	-
Radical Rionegrino	0	-	0	-	1	1,39	1	1,39	0	-	0	-
Renovador de Salta de Salta	0	-	1	1,39	1	1,39	1	1,39	1	1,39	1	1,39
Santa Fe Federal	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1	1,39
Trabajo y Dignidad	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1	1,39
Unión Cívica Radical	21	29,17	24	33,33	16	22,22	13	18,06	11	15,28	14	19,44
Vecinalista - P. Nuevo	0	-	0	-	0	-	1	1,39	1	1,39	0	-
Total	72	100	72	100	72	100	72	100	72	100	72	100

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara Sáez, Manuel y Llamazares, Iván. 1997. "El análisis de los diputados latinoamericanos en el contexto de los estudios sobre la clase política: características, objetivos y estrategias de investigación." *América Latina Hoy*, N° 16, pp. 15-28.
- Archenti, Nélica. 2000. "Representación, Ley de cuotas y sistemas electorales.", en *PostData* 6, Julio, pp. 171-194.
- Ardanaz, Martín, Leiras, Marcelo y Tommasi, Mariano. 2010. "The politics of federalism in Argentina and its effects on governance and accountability." de próxima publicación en *World Development*.
- Barón, María. 2010. *Directorio Legislativo, 2009-2011*. Buenos Aires.
- Barón, María. 2008. *Directorio Legislativo, 2007-2009*. Buenos Aires.
- Barón, María. 2006. *Directorio Legislativo, 2005-2007*. Buenos Aires.
- Barón, María. 2004. *Directorio Legislativo, 2003-2005*. Buenos Aires.
- Barón, María. 2002. *Directorio Legislativo, 2001-2003*. Buenos Aires.
- Barón, María. 2000. *Directorio Legislativo, 1999-2011*. Buenos Aires.
- Beck, T.D. 1974. *French Legislators 1800-1834. A Study of Quantitative History*. Berkeley: University of California Press.
- Benton, Allyson. 2002. "Presidentes fuertes, provincias poderosas: La economía política de la construcción de partidos en el sistema federal argentino", en *Política y Gobierno* 10 (1): 103-137.
- Berrington, H.B.; Finer, S. E. y Bartolomew. 1961b. *Backbench Opinion in the House of Commons 1955-59*. New York: Pergamon Press
- Berrington, Hugh B. and Samuel E. Finer. 1961a. "The British House of Commons," *International Social Science Journal* 8:600-619.
- Best, Heinrich and Maurizio Cotta. 2000, "Elite Transformation and Modes of Representation since the Mid-Nineteenth Century: Some Theoretical Considerations", in Heinrich Best and Maurizio Cotta (eds.), *Parliamentary Representatives in Europe 1848-2000. Legislative recruitments and Careers in Eleven European Countries*, Oxford: Oxford University Press, pp: 1-28.
- Borner, Jutta, Jutta Marx, y Mariana Caminotti. 2007. *Las legisladoras. Cupos de género y política en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana.

- Bryman, Alan. 1995. "Quantitative and qualitative research: further reflections on their integration", en Brannen, Julia (ed.) *Mixing Methods: Qualitative and Quantitative Research*, Alderchot, Reino Unido: Avebury.
- Buck, Philip W. 1963. *Amateurs and Professionals in British Politics, 1918-1959*. Chicago: University of Chicago Press.
- Bullock, Charles y Heys, Patricia. 1972. "Recruitment of Womens for US Congress: a Research Note", en *Western Political Quarterly* 25, pp. 416-423.
- Calbucura, Jorge. 2011. "The Chilean Senate 1932-1989, Social Patterns." *ÑUKE MAPUFÖRLAGET*, 2011:1-146.
- Calvo, Ernesto y Murillo, María Victoria. 2004. "Who Delivers? Partisan Clients in the Argentine Electoral Market", en *American Journal of Political Science* 48, pp. 742-758.
- Cantón, Darío. 1966. *El Parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*. Buenos Aires: Editorial del Instituto.
- Cayrol, Roland y Pasal Perrineau. 1982. "Governing Elites in a Changing Industrial Society: The Case of France," en Moshe Czudnowski, ed., *Does Who Governs Matter?* DeKalb: Northern Illinois University Press
- Clarín. "A la mitad de las solteras ya no les interesa casarse" (en http://www.clarin.com/sociedad/mitad-solteras-interesa-casarse_0_677932331.html, acceso febrero de 2012)
- Congreso de la Nación Argentina. 1995. Guía Quórum 1993-1995.
- Congreso de la Nación Argentina. 1997. Guía Quórum 1995-1997.
- Constitución Nacional Argentina, *ediciones varias*.
- Cordero, Rodrigo. 2006. "La Composición Social de la Nueva Cámara de Diputados. Cambios y continuidades en perspectiva histórica (1961-2010)." *Documento de trabajo ICSO* N° 8 año 2, pp. 1-32.
- Czudnowski, Moshe. "Legislative Recruitment under Proportional Representation in Israel: A Model and a Case Study," *Midwest Journal of Political Science* 14:, 1970, pp. 216-248.
- Czudnowski, Moshe. "Sociocultural variables and legislative recruitment: some theoretical observations and a case study", *Comparative Politics*, Vol. 4, N° 4, Julio de 1972, pp. 261-587
- Czudnowski, Moshe. 1970. "Legislative Recruitment under Proportional Representation in Israel: A Model and a Case Study," en *Midwest Journal of Political Science* 14:216-248.
- Czudnowski, Moshe. 1972. "Sociocultural Variables and legislative Recruitment. Some theoretical observations and a case study", en *Comparative Politics*, Vol. 4 N° 4, pp. 561-587.
- Dal Bó, Ernesto, y Martín Rossi. "Term Length and the Effort of Politicians." *Review of Economic Studies* 78 (4), 2011: 1237-1263.
- Davidson, Roger. 1969. *The role of the Congressman*. New York: Pegassus.
- De Luca, Miguel, Jones, Mark P. y Tula, María Inés Tula. 2003. "Partiti e primarie: la selezione dei candidati in Argentina (1983-2001)". *Quaderni dell'Osservatorio Elettorale* (49): 59-95.
- De Luca, Miguel, Jones, Mark P. y Tula, María Inés Tula. 2009. "De internas, aparatos y punteros. La selección de candidatos a diputados nacionales en Argentina, 1983-2005". En: Freidenberg, Flavia y Alcántara Sáez, Manuel. Eds. *Selección de Candidatos, Política Partidista y Rendimiento Democrático*. México, D.F.: Tribunal Electoral del Distrito Federal,

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.

- De Luca, Miguel, Mark Jones, y María Inés Tula. 2002. "Back Rooms or Ballot Boxes? Candidate Nomination in Argentina.", en *Comparative Political Studies*, pp. 413-437.
- De Luca, Miguel. 2008. "Political Recruitment and Candidate Selection in Argentina: Presidents and Governors, 1983 to 2006". En: Siavelis, Peter y Morgenstern, Scott. Eds. *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*. University Park: Penn State University Press, 189-217.
- De Riz, Liliana y Feldman, Eduardo. 1990. *Guía del Parlamento Argentino. Poder Legislativo: Conformación, Naturaleza y Funciones*. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- Del Campo, Salustiano; Tezanos, José Félix y Santin, Walter. 1982. "The Spanish Political Elite. Permanency and Change." en Moshe Czudnowski, *Does Who Governs Matter? Elite Circulation in Contemporary Societies*. DeKalb: Northern Illinois University Press.
- Derlien, Hans-Ulrich/Lock, Stefan 1994: Eine neue politische Elite? Rekrutierung und Karrieren der Abgeordneten in den fünf neuen Landtagen, en *Zeitschrift für Parlamentsfragen* 25, pp. 61-94
- Dogan, Mattei. 1955. "L'origine Sociale du Personnel Parlementaire Francais" en Maurice Duverger, ed. *Partis Politiques et Classes Sociales en France*. Paris: Collin.
- Dogan, Mattei. 1961. "Political Ascent in a Class Society: French Deputies 1870-1958," en Dwaine Marvicke, *Political Decision-Makers*, New York: The Free Press, pp. 57-90.
- Dogan, Mattei. 1989. "Career Pathways to Cabinet in France" en mattei Dogan ed. *Pathways to Power. Selecting Rulers in Pluralistic Democracies*. Boulder (Co), Westview Press, pp. 19-94.
- Dupeux, Louis; Hudemann, Raibner y Knipping, Franz. 1996. *Elite in Deutschland und Frankreich im 19 und 20. Jahrhundert. Strukturen und Beziehungen*. Vol 2. Munich: Oldenburg.
- Dye, T. (1976) *Who's Running America?* Englewood Cliffs: Prentice Hall
- Dye, T. (1979) *Who's Running America: The Carter Years*. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice Hall
- Dye, T. (1983) *Who's Running America: The Reagan Years*. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice Hall
- Dye, T. (1985) *Who's Running America: The Conservative Years*. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice Hall
- Eliassen, Kjell. 1978. "Mass Mobilization and the Transformation of Parliamentary Elites in Norway", *Scandinavian Political Studies* 1, pp. 187--213.
- Esaiasson, Peter y Holmberg, Sören. 1996. *Representation from above: Members of Parliament and Representative Democracy in Sweden*. Aldershot: Dartmouth.
- Eulau, Heinz y Sprague, John. 1964. *Lawyers in Politics: A Study in Professional Convergence*. Indianápolis: Bobbs-Merrill.
- Fishel, Jeff. «Ambition and the Political Vocation: Congressional Challenges in American politics.» *Journal of politics*, 1971: 25-56.
- Franceschet, Susan y Piscopo, Jennifer. 2008. Gender Quotas and Women's Substantive Representation: Lessons from Argentina, en *Politics and Gender* 4 (3), pp. 393-425.

- Freidenberg, Flavia y Ramos Rollón, María Luisa. "Transformaciones Sociodemográficas de la Élite Parlamentaria en Venezuela (1993-1998)" en *América Latina Hoy, Revista de Ciencias Sociales* 21.
- Freidenberg, Flavia. 2008. "Renovación o Continuidad? Actitudes, valores y trayectoria de la clase política ecuatoriana" en *Revista Ecuador Debate* 75.
- Frey, Frederick. 1965. *The Turkish Political Elite*. Cambridge Mass: M.I.T. Press
- García Arias, Celestino. *Cambio e institucionalización parlamentaria. La Cámara de Diputados de Argentina, 1983-1999*. Universidad de Santiago de Compostela: Tesis doctoral., 2007.
- Gerber, Alan. "Estimating the Effect of Campaign Spending on Senate Election Outcomes Using Instrumental.", en *The American Political Science Review* Vol. 92, No. 2, 1998: 401-411.
- Gertzog, Irwin. 1979. "Changing Patterns of Female Recruitment to the US House of Representatives", en *Legislative Studies Quarterly* 4, pp. 429-445.
- Gibbons, Maria Amelia (2012) "Determinants of Effort in Argentine Congress" *Tesis de licenciatura. Universidad de San Andrés*.
- Gibson, Eduardo, y Calvo, Ernesto. 2001. "Federalismo y sobrerrepresentación: la dinámica territorial de la reforma económica en Argentina.", en Juan Manuel Abal Medina y Ernesto Calvo *El federalismo electoral argentino*, Buenos Aires: INAP-EUDEBA, pp. 179-204.
- Gierzynsky, y Breaux. "It's Money That Matters": Campaign Expenditures and State Legislative Primaries." *Legislative Studies Quarterly*, Vol. 16, No. 3, 1991: 429-493.
- Glaebner, Gert-Joachim. 1996. "Regimewechsel und Elitentransfer. Parlamentarisch-politische und Verwaltungseliten in Ostdeutschland: *Deutschland Archiv* 29, pp. 849-862.
- Glantz, Abramowitz, y Burkart. «Election Outcomes: Whose Money Matters?», en *The Journal of Politics*, Vol. 38, No. 4, 1976: 1033-1038.
- Gold, David. 1961. "Lawyers in Politics: An Empirical Exploration on Biographical Data on State Legislators", en *Pacific Sociological Review* 4, pp. 84-86.
- Guedé, Alain y Rozenblum, Serge-Alain. 1981. "Les Candidates aux Élections Législatives de 1978 et 1981: Permanence et Changements" *Revue Française de Science Politique* 31, pp. 982-998.
- Guttsmann, W.L. 1951. "The Changing Social Structure of the British Political Elite, 1886-1935", *British Journal of Sociology* 2:122-134.
- Hain, Paul y Pierson, James. 1975. "Lawyers and Politics Revisited: Structural Advantages of Lawyers Politicians", en *American Journal of Political Science* 19, pp. 41-51.
- Hamon, Leo. 1961. "Members of the French Parliament, *International Social Science Journal* 13:545-566
- Hess, Adalbert. 1995. "Sozialstruktur des 13. Deutschen Bundestages: Berufliche und fachliche Entwicklungslinien", en *Zeitschrift für Parlamentsfragen* 26, pp. 567-587.
- Holl, Stefan. 1989. Landtagsabgeordnete in Baden-Württemberg en *Sozialprofil, Rekrutierung, Selbstbild*
- Huckshorn, y Spencer. *The Politics of Defeat: Campaigning for Congress*. Amherst: University of Massachusetts Press, 1971.

- Irwin, Galen; Budge, Ian y Farlie, Dennis. 1979. "Social backgrounds vs. Motivational Determinants of Legislative Careers in the Netherlands", en *Legislative Studies Quarterly* 4, pp. 447-465.
- Jacobson, Gary. "The Effects of Campaign Spending in Congressional Elections", en *The American political science review* Vol. 72, No. 2, 1978: 469-491.
- Jefatura de Gabinete de Ministros de La Nación. 2013. Mapa del Estado, en <http://www.sgp.gob.ar/dno/Org%20Total/mes.pdf>, [acceso febrero de 2013].
- Jones, Mark, Sebastián Saiegh, Pablo Spiller, y Mariano Tommasi. 2002. "Amateur legislators-professional politicians: the consequences of party centered electoral rules in a federal system", en *American Journal of Political Science* 46 (3), pp. 656-669.
- Jones, Mark, Sebastián Saiegh, Pablo Spiller, y Mariano Tommasi. 2003. "Provincial Party Bosses and the Survival of Argentine Legislators". Mimeo.
- Jones, Mark, Sebastián Saiegh, Pablo Spiller, y Mariano Tommasi. 2007. "Congress, Political Careers, and the Provincial Connection" en Spiller y Tommasi *The Institutional Foundations of Public Policy: A Transactions Theory and an Application to Argentina*. Cambridge University Press. Forthcoming.
- Jones, Mark, Wonjae Hwang, y Juan Pablo Micozzi. 2009. "Government and opposition in the Argentine Congress, 1989-2007: Understanding Inter-Party Dynamics through Roll Call Vote Analysis.", en *Journal of Politics in Latin America* 1, pp. 67-96.
- Jones, Mark, y Juan Pablo Micozzi. 2011. "Argentina's Unrepresentative Congress under the Kirchners.", *working paper*.
- Jones, Mark, y Wonjae Hwang. 2005. "Party Government in Presidential Democracies: Extending Cartel Theory Beyond the U.S. Congress.", en *American Journal of Political Science* 49 (2), pp. 267-282.
- Jones, Mark. 1997. "Federalism and the number of parties in Argentina Congressional Elections" en *The Journal of Politics* 59 (2), pp. 538-549.
- Jones, Mark. 2001. "Political Institutions and Public Policy in Argentina. An overview of the formation and Execution of the National Budget", en Haggard y McCubbins (comps.). *Presidents, Parliaments and Policy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Jones, Mark. 2008. "The recruitment and selection of legislative candidates in Argentina", en Siavelis, Peter y Morgenstern, Scott (comps). *Pathways to Power. Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*. University Park, Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, pp. 41-76.
- Kaack, Heino. 1988. "Zur Abgeordnetensoziologie des deutschen Bundestages: Zugehörigkeitsdauer und Altersschichtung", en *Zeitschrift für Parlamentsfragen* 19, pp. 169-187.
- Kim, Chong Lim y Patterson, Samuel. 1987. "Parliamentary Elites in Six Nations", en *Comparative Politics* 20, pp 379-399.
- Kincaid, Diane. 1978. "Over his Dead Body: A positive Perspective of Windows in the US Congress", en *Western Political Quarterly* 31, pp. 96-104.
- Kirchheimer, Otto. 1950. "Composition of the German Bundestag, 1950," *Western Political Quarterly* 3:590-601.

- Kirchner, Emil J. 1983. "Background and Activities of Members of the European Parliament." Res publica 25, pp.21-38.
- Kirkpatrick, Jeanne. 1974. *Political Women*. New York: Basic Books.
- Kohn, Walter. 1980. *Women in National Legislatures: A Comparative Study of Six Countries*. New York: Praeger.
- Koole, Ruud y Leijenaar, Monique. 1988. "The Netherlands: The predominance of Regionalism", en Michael Gallagher y Michael Sharm, *Candidate Selection in Comparative Perspective. The Secret Garden of Politics*, Londres: Sage.
- Kornberg, Allan. 1967. *Canadian Legislative Behaviour*. New York: Holt, Rinehart and Winston
- Kornberg, y Winsborough. «Recruitment of Candidates for the Canadian House of Commons.» *American Political Science Review* 62, 1968: :1242-1257.
- Lasswell, Harold y McDougal, Myres. 1948. "Legal Education and Public Policy: Professional Training in The Public Interest", en Lasswell, Harold (ed.), *The Analysis of Political Behaviour: An Empirical Approach*. Londres: Keagan Paul, pp. 21-119.
- Lasswell, Harold; Lerner, Daniel y Esaton, Rothwell. 1952. *The comparative study of elites, an introduction and bibliography*. Stanford: Stanford University Press, Hoover Institute studies. Series B: Elites, no. 1
- Leiras, Marcelo. 2007. "Introducción: organizaciones partidarias, gobierno democrático e integración nacional de la competencia política en la Argentina.", en Leiras, Marcelo *Todos los caballos del rey: la integración de los partidos políticos y el gobierno democrático de la Argentina*, Buenos Aires: Prometeo, pp. 13-40.
- Levitsky, Steve y Murillo, María Victoria. *Argentine Democracy: The Politics of Institutional Weakness*. University Park: Pennsylvania State University Press
- Llanos, Mariana. 2003. "Los Senadores y el Senado en Argentina y Brasil: Informe de una encuesta" en Documento de Trabajo 10, Hamburg: Institutefurlberoamerika-Kunde.
- Lock, Stefan. 1998. *Ostdeutsche Landtagsabgeordnete 1990-1994 : vom personellen Neubeginn zur politischen Professionalisierung* . Berlin: Verlag fuer Wissenschaft und Forschung.
- Lodola, Germán. 2009. "La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil", en *Desarrollo Económico*, Vol. 49, N° 104, pp. 247-286.
- Loewenberg, Gerhard. 1967. *Parliament and the German Political System*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Mancilla Margalli, Felipe de Jesús. 2008. "Political Support: un estudio de las elites parlamentarias latinoamericanas" en Red Europea de Política Latinoamericana (REPLA). *The changing nature of democratization in Latin American: rights, politics and development*. Nuffield College, University of Oxford, pp. 27-28.
- Manin, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza, 1988.
- Martí i Puig, Salvador y Figueroa Ibarra, Carlos. 2006. "¿Consolidación o simplemente, persistencia democrática? Análisis de las percepciones de las élites políticas en Nicaragua, El Salvador y Guatemala." en Salvador Martí i Puig y Carlos Figueroa Ibarra, (eds.) *La izquierda revolucionaria en Centroamérica: De la lucha armada a la participación electoral*. Catarata, Madrid.

- Martins Rodrigues, Leoncio y Sadek, María teresa Aina. 2004. "El Brasil de Lula. Diputados y Magistrados" *Documento de Trabajo Editorial La Crujía*, Buenos Aires: La Crujía.
- Martins Rodrigues, Leoncio. 2003. "La clase política brasileña. Un estudio de las bancadas partidarias en la Cámara de Diputados" *Documento de Trabajo Editorial La Crujía*, Buenos Aires: La Crujía.
- Matthews, Donald. "United States Senator: a collective portrait", *International Social Science Journal* N°8, 1961, pp. 620-634
- Matthews, Donald. "United States Senators and Class Structure", *Public Opinion Quarterly*, N° 18, 1954b, pp. 5-22.
- Matthews, Donald. «Legislative recruitment and legislative careers.» *Legislative Studies Quarterly* Vol. 9, No. 4, 1984: 547-585.
- Matthews, Donald. *The Social Background of political decision makers*. New York: Random House, 1954
- Matthews, Donald. *U.S. Senators and their world*. New York: Vintage Press, 1960
- Mellors, Colin. 1978. *The British M P: A Socio-Economic Study of the House of Commons*. Westmead: Saxon House.
- Meynaud, Jean. 1961. "Introduction: General Study of Parliamentarians", en *International Social Science Journal. The Parliamentary Profession*. UNESCO XXIII, N° 4, pp. 513-544.
- Molinelli, Guillermo; Palanza, Valeria y Sin, Gisela. 1999. *Congreso, Presidencia y Justicia en Argentina*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- Morris-Jones, W.H.. 1957. *Parliament in India*. Philadelphia: University of Philadelphia Press.
- Müller, Emil-Peter. 1988. "Der Bundestag ist gebildeter geworden. Zur Entwicklung des Bildungsstandes der Bundestagsabgeordneten seit 1949", en *Zeitschrift für Parlamentsfragen* 19, pp. 200-219.
- Namier, L.B. 1957. *The Structure of Politics at the Accession of George III*. London: Macmillan.
- Narud, Hanne Mathe y Valen, Henry. 1999. "Does Background Matter? Social Representation and Political Attitudes", en Peter Esaiasson y Knut Heidar (eds)., *Beyond Congress and Westminster. The Nordic Experience*. Columbus: Ohio State University Press.
- Nolte, Detlef. 2002. "Radiografía del Senado de Chile: informe de la encuesta 2002", en Hamburg: Institutefurlberoamerika-Kunde.
- Northon, Robert. 1954. *Kuomintang & Chinese Communist Elites*, Stanford University Press.
- Norton, Philip. 1994. "The changing face of the British House of Commons in the 1970s". *Legislative Studies Quarterly* 5, pp. 333-57.
- Ostiguy, Pierre. 2009. "Argentina's Double Political Spectrum: Party System, Political Identities, and Strategies: 1944-2007", Working Paper N° 361, The Helen Kellogg Institute or International Studies.
- Patzelt, Werner J. 1997. Ostdeutsche Parlamentarier in ihrer ersten Wahlperiode: Wandel und Angleichung, en *Historical. Social Research* 22, pp. 160-180.
- Patzelt, Werner J. 1999. "Recruitment and Retention in Western European Parliaments", *Legislative Studies Quarterly*, Vol. 24, N°2, pp. 239-279.
- Patzelt, Werner J.; Schirmer, Roland. 1996. Parlamentarismusgründung in den neuen Bundesländern, en *Aus Politik und Zeitgeschichte* B26, pp. 3-11.

- Prewitt, Kenneth. «Political Socialization and Leadership Selection.» *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 361, 1965: 96-111.
- Prewitt, Kenneth; Eulau, Heinz y Zisk, Betty. 1967. "Political Socialization and Political Roles", en *Public Opinion Quarterly* 30, pp. 569-582.
- Putnam, Aberbach, y Rockman. *Bureaucrats and politicians in western democracies*. Cambridge: Harvard University Press, 1981.
- Putnam, Robert. *The Comparative Study of Political Elites*. Englewood Cliffs, 1976.
- Ramos, María Luisa. 1997. "Variables determinantes de las creencias y los valores de la élite parlamentaria en Venezuela" en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 59, No. 1, pp. 69-88.
- Rebenstorf, Hilke y WeBels, Bernhard, 1989. Wie wünschen sich die Wähler ihre Abgeordneten?, en *Zeitschrift für Parlamentsfragen*, 19, pp. 408-424.
- Reynoso, Diego. 2004. "Bicameralismo y sobre-representación en Argentina en perspectiva comparada", en *Revista SAAP Vol. 2, N°1*, pp. 69-94.
- Ross, J.F.S. 1948. *Parliamentary Representation*. London: Eyre and Spottiswoode.
- Rush, Michael. 1979. "The members of Parliament". En *The House of Commons in the Twentieth Century*, Shaft A. Walkland. editor, Oxford: Oxford University Press.
- Rush, Michael. 1988. "The Members of Parliament". En *The Commons under Scrutiny*, Michael Ryle y Peter G. Richards editores, Londres: Routledge.
- Samuels, David. 2001. "Money, Elections, and Democracy in Brazil" en *Latin American Politics and Society Vol 43 N°2*, pp. 27-48.
- Sartori, Giovanni. 1961. "Parliamentarians in Italy", en *International Social Science Journal*, Vol. 12, N° 4.
- Sautu, Ruth. 2005. *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere
- Schindler, Peter. 1983. *Dataenhandbuch zur Geschichte des Bundestages. 1949-1982*. Bonn: Abteilung Wissenschaftliche Dokumentation des Deutschen Bundestages.
- Schindler, Peter. 1988. *Dataenhandbuch zur Geschichte des Bundestages. 1980-1987*. Bonn: Wissenschaftliche Dokumentation des Deutschen Bundestages.
- Schindler, Peter. 1994. *Dataenhandbuch zur Geschichte des Bundestages. 1983-1991*. Bonn: Wissenschaftliche Dokumentation des Deutschen Bundestages.
- Schlesinger, Joseph. 1957. "Lawyers and American Politics: A Clarified View", en *Midwest Journal of Political Science* 1, pp. 26-39.
- Schlesinger, Joseph. 1966. *Ambition and Politics*. Chicago, Rand McNally.
- Schultz, Ann. 1973. "A Cross National Examination of Legislators.", en *The journal of developing areas* 7, pp. 571-590.
- Searing, D. H. 1994. *Westminster's World. Understanding Political Roles*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Shají'í, Zahra. 1965. *Majles representatives in Twenty one Legislative Sessions*. Tehran: Universidad de Tehran.
- Siavelis, Peter y Morgenstern, Scott. 2008. "Candidate Recruitment and Selection in Latin America: A Framework for Analysis", en *Latin American Politics and Society*, Vol. 50, No. 4, pp. 27-58

- Skjeje, Hege. 1991. "The Rethoric of Difference: On Women's Inclusion into Political Elites" en *Politics and Society* 19, pp. 233-263.
- Thiébault, Jean Louis. 1988. "France: The Impact of Electoral System Change", en Michael Gallagher y Michael Marsh, *Candidate Selection in comparative perspective, The Secret Garden of Politics*, Londres: Sage.
- Thöne, Eva. 1982. "Das direkt gewählte Europäische Parlament. Ein Beitrag zur Abgeordnetensoziologie." *Zeitschrift für Parlamentsfragen* 12, pp.149-80.
- Tommasi, Mariano. 2010. "Un país sin rumbo. Política, Políticas Públicas y Desarrollo en la Argentina (con una breve comparación con el caso chileno).", en *Desarrollo Económico*, Vol 50, N° 199, octubre-diciembre, 2010: 391-421.
- Wahlke, John; Eulau, Heinz; Buchanan, William y Ferguson, Leroy. 1962. *The Legislative System: Explorations in Legislative Behaviour*. New York: Wiley.
- Wasson, Ellis Archer. 1991. *Parliamentary Families and the Political Elite. The English Historical review*, Vol. 106 N° 420, pp. 635-651
- Weber, Max. 1946 (1919). "Politics as Vocation", en Gerth y Mills (eds.), *From Max Weber: Essays in Sociology*. New York: Oxford University Press.
- Werner, Emmy. 1966. "Women in Congress:1917-1964" en *Western Political Quarterly* 19, pp. 16-30.
- Werner, Emmy. 1968. "Women in the State Legislatures", en *Western Political Quarterly* 21, pp. 40-50.
- Winder, Bayly. 1962. "Syrian Deputies and cabinet Ministers: 1919-1959", en *Middle East Journal* 16.